



# **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

---

## **FACULTAD DE DERECHO**

**“EL RETO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS  
ANTE LA JUDICIALIZACIÓN DE LA  
DEMOCRACÍA”**

**TESIS**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN DERECHO  
PRESENTA**

**CHRISTIAN ADRIÁN MONTERO MONTERO**

**ASESOR DE TESIS:  
VÍCTOR MANUEL ÁVILA CENICEROS**



**CIUDAD UNIVERSITARIA**

**2008**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



FACULTAD DE DERECHO  
SEMINARIO DE TEORÍA  
GENERAL DEL ESTADO.  
JAL/ 15 AGOSTO DE 2008.  
ASUNTO: Oficio Aprobatorio  
de Tesis.

DR. ISIDRO ÁVILA MARTÍNEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
ESCOLAR DE LA FACULTAD DE DERECHO  
UNAM.  
P R E S E N T E

El pasante de Derecho CHRISTIAN ADRIÁN MONTERO MONTERO, con número de cuenta 40009937-0, ha elaborado en este Seminario, bajo la dirección del LIC. VÍCTOR MANUEL ÁVILA CENICEROS, la tesis titulada:

**"EL RETO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LA JUDICIALIZACIÓN DE LA DEMOCRACIA".**

Se autoriza su impresión, con las correcciones hechas al capitulado original, en virtud de que reúne los requisitos reglamentarios.

En consecuencia y cubiertos los requisitos esenciales del Reglamento de Exámenes Profesionales, solicito a usted, tenga a bien autorizar los trámites para la realización de dicho examen.

Atentamente  
"POR MI RAZA HABLARÁ EL E



LIC. JESÚS ANLÉN LÓPEZ DE DERECHO  
DIRECTOR DEL SEMINARIO DE  
TEORÍA DEL ESTADO

*"El interesado deberá iniciar el trámite para su titulación dentro de los seis meses siguientes (contados día a día) de aquel en que le sea entregado el presente oficio, en el entendido de que transcurrido dicho lapso sin haberlo hecho, caduca la autorización que ahora se le concede para someter su tesis profesional, misma autorización que no podrá otorgarse nuevamente, sino en el caso de que el trabajo recepcional conserve su actualidad y siempre que la oportuna iniciación del trámite para la celebración del examen, haya sido impedida por causa grave, todo lo cual calificará la Secretaría General de la Facultad".*

C.c.p. Mtra. Zaudisareth Bobedilla Castillo Secretaria de Exámenes Profesionales de la Facultad de Derecho.  
C.c.p. Alumno.  
C.c.p. Seminario.

*Dedicatoria:*

*A Dios, mi todo  
A mi Padre, mi más grande orgullo  
A Erika y ChristianDaniel, los amores de mi vida  
A mis Maestro y mi Universidad, Instituciones  
Constructoras de espíritus justos.*

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	1
<b>CAPÍTULO PRIMERO. ORIGEN HISTÓRICO Y DETERMINANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS</b>	4
1.1 REPRESENTACIÓN POLÍTICA	5
1.2 DETERMINANTES DE LA PERSPECTIVA POLÍTICA	5
1.3 ORIGEN HISTÓRICO	6
1.4 PARTIDOS Y FRACCIONES	9
1.5 GRUPOS DE INTERÉS	9
1.6 MOVIMIENTOS SOCIALES	11
1.7 GRUPOS DE PRESIÓN	13
1.8 PARTIDOS POLÍTICOS	17
1.9 LOS PARTIDOS EN EL ESTADO DECIOMONÓNICO Y EN EL ESTADO MODERNO	20
1.9.1 TIPOLOGÍAS DE PARTIDOS	22
1.9.2 LAS TAREAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA DEMOCRACIA	24
1.9.3 LAS FUNCIONES SOCIALES	24
1.9.4 LAS FUNCIONES INSTITUCIONALES	27
1.9.5 REGULACIÓN JURÍDICA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	31
1.9.6 LA REGULACIÓN DEL CONCEPTO	33
1.9.7 LA CONSTITUCIÓN Y EL REGISTRO	34
<b>CAPITULO SEGUNDO. VALORES Y PRINCIPIOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS</b>	36

2.1 PRINCIPIOS	36
2.2 LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	37
2.3 LA DEMOCRACIA INTERNA	38
2.4 CAMPAÑA POLÍTICA	39
2.4.1 VALORES DE LA CAMPAÑA	40
2.4.2 VALORES ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS	41
2.5 LOS DERECHOS DE LOS MILITANTES	41
2.6 ORGANIZACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y ESTRUCTURA	43
2.6.1 LAS CORRIENTES INTERNAS	46
2.6.2 LOS CONTROLES SOBRE LA ACTIVIDAD INTERNA	47
2.7 EL FINANCIAMIENTO	50
2.8 FUERZAS Y LIMITACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	51
2.8.1 CONCEPTO DE LIMITACIONES	52
2.8.2 CONCEPTO DE OPORTUNIDADES	53
2.9 ESTRATEGIAS	54
2.10 LAS FIGURAS PRÓXIMAS Y LAS ALIANZAS ENTRE PARTIDOS	56
2.11 LA CRISIS Y EL FUTURO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	56
2.12 NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	59
2.12.1 SOCIEDAD CIVIL EN SU CONJUNTO	59
2.12.2 ASAMBLEAS BARRIALES	60
2.12.2.1 FUNCIONAMIENTO DE UNA ASAMBLEA EN BUENOS AIRES	62
2.12.2.2 MIVIMIENTO PIQUETERO	64
2.13 PARTICIPACIÓN CONTRA REPRESENTACIÓN POLÍTICA	70
2.13.1 BREVE RESEÑA DE SU EVOLUCIÓN HISTÓRICA	70

<b>CAPITULO TERCERO. EL NUEVO CONTEXTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS</b>	79
3.1 LOS DESAFÍOS DE LA ESTRATEGIA	84
3.2 LAS DIFICULTADES DE GOBERNAR	88
3.3 LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO	92
3.3.1 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	92
3.3.2 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	94
3.3.3 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	96
3.3.4 PARTIDO SOCIEDAD NACIONALISTA	100
3.3.5 PARTIDO DEL TRABAJO	101
3.3.6 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	102
3.3.7 PARTIDO DEMOCRACIA SOCIAL	106
3.3.8 PARTIDO CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA	106
3.4 LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL MUNDO	108
3.5 SISTEMA PRESIDENCIALISTA	110
3.6 SISTEMA PARLAMENTARIO	110
3.7 SISTEMA DE MAYORÍA	111
3.8 SISTEMAS PROPORCIONALES	112
3.9 ¿QUÉ ES EL IFE?	112
3.9.1 MARCO DE REFERENCIA	112
3.9.2 PRINCIPALES ATRIBUTOS	114
3.9.3 PRINCIPIOS RECTORES	114
3.9.4 FINES	115
3.9.5 ACTIVIDADES FUNDAMENTALES	116
3.9.6 ESTRUCTURA ORGÁNICA	116

3.9.7 ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (CONSEJOS)	117
3.9.8 ÓRGANOS EJECUTIVOS Y TÉCNICOS	125
3.9.9 ÓRGANOS DE VIGILANCIA	130
<b>CAPITULO CUARTO. LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PROCESO DE GLOBALIAZACIÓN</b>	132
4.1 LA GLOBALIZACIÓN COMO ESTRATEGIA EN EL DESARROLLO	132
4.2 ¿QUÉ ES LA GLOBALIZACIÓN?	132
4.3 LA GLOBALIZACIÓN COMO TRANSFERENCIA DE VALOR	137
4.4 LA DESNACIONALIZACIÓN INTEGRAL	143
4.5 LA PRIVATIZACIÓN	144
4.6 COMERCIO GLOBAL	154
4.7 LA PRODUCCIÓN GLOBAL Y POSFORDISMO	156
4.8 FINANZAS GLOBALES	157
4.9 EFECTOS DE LA GLOBALIZACIÓN	159
4.10 LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL	160
4.10.1 SEGUNDA VUELTA ELECTORAL DE SAN LUIS POTOSÍ	167
<b>CONCLUSIÓN</b>	171
<b>FUENTES</b>	173



## INTRODUCCIÓN

El propósito de este trabajo es explicar qué son los partidos políticos, cuáles son sus tareas en una democracia, qué diferencias presentan respecto de otras organizaciones, cual ha sido su evolución histórica, por qué son tan importantes en la vida política moderna, como son reconocidos jurídicamente, como se clasifican y cual es su futuro ante la judicialización de la democracia.

Los partidos políticos son actores quizás irremplazables del escenario político. En las democracias desempeñan importantísimas tareas, y en los Estados no democráticos tienen también ciertas finalidades. Se ha dicho, no sin razón, que el Estado moderno es un Estado de partidos por el lugar central que ocupan no solo en la integración de los órganos de representación y de gobierno, sino también por sus funciones de intermediación entre el Estado y la sociedad civil.

Por su importancia, los partidos políticos son organizaciones que crean y sustentan muchas de las instituciones del Estado. Desempeñan funciones sociales y políticas imprescindibles en una democracia, al grado de que no hay en este momento entidades capaces de sustituirlos. Sin embargo, cuando no existen los suficientes controles democráticos, algunos partidos pueden apoderarse de las Instituciones y constituirse en medios perversos y degenerativos. Al vicio consistente en la desviación de las actividades normales y ordinarias de los partidos en una democracia se le llama partidocracia; esto ocurre cuando los partidos fomentan prácticas clientelares, destinan los recursos de los ciudadanos que reciben del erario a finalidades distintas de las previstas y pueden, en casos extremos, llegar a aliarse con sectores contrarios a los principios democráticos y encabezar la construcción de regímenes violatorios a los derechos humanos.

Pero en lo fundamental, los partidos son los constructores de los regímenes democráticos. Son actores distinguidos en los procesos de transición a la democracia y pueden ser los principales garantes de la profundización y consolidación de la misma. En las democracias modernas son indispensables, aun cuando en fechas recientes se plantee el tema de actualización ante problemáticas y desafíos tecnológicos, sociales, de globalización e intereses económicos anteriormente desconocidos.

Este trabajo, además de destacar la importancia de los partidos y los sistemas de los partidos para la democracia, señala sus posibles deficiencias y se proponen en términos generales vías para superarlas, que siempre deben tener en cuenta la historia y las condiciones de cada Estado. Estas vías son, a nuestro juicio, la democracia interna y la capacidad de adaptación a los cambios que imponen las sociedades modernas. Si los partidos desarrollan ambas, seguramente se robustecerán y con ellos la vida democrática en su conjunto. Si, por el contrario, no son sensibles a los cambios sociales y no profundizan la democracia en su vida interna, probablemente serán afectados e influirán negativamente en el tejido social e institucional.

Los partidos políticos son organizaciones que se caracterizan por su singularidad, de base personal y relevancia constitucional, creadas con el fin de contribuir de una forma democrática a la determinación de la política nacional y a la formación y orientación de la voluntad de los ciudadanos, así como promover su participación en las instituciones representativas mediante la formulación de programas, la presentación y apoyo de candidatos en las correspondientes elecciones, y la realización de cualquier otra actividad necesaria para el cumplimiento de sus fines. Su principal tendencia es durar y consolidarse, su finalidad última y legítima es obtener el poder mediante el apoyo popular manifestado en las urnas.

En un Estado de derecho se expresa el pluralismo político, concurren en la formación y expresión de la voluntad popular esto mediante los partidos políticos instituciones fundamentales, que por su ejercicio y su actividad debieran de ser libres y legítimos.

Se propone además que se consideren las campañas independientes, la segunda vuelta electoral y una reestructuración total y diferente al Instituto Federal Electoral, ya que no sirve de mucho la injerencia que tiene en el marco electoral, si el resultado que emite es impugnado y acaba en manos de un Tribunal Judicial competente en la materia cierto, pero no siempre con fallos legítimos, es por ello que, en nombre de la democracia y ante el reto que viven los partidos políticos ante esta crisis de Instituciones Públicas y esta judicialización de la democracia, se pretenden dar algunas consideraciones para fortalecer estos “atrasos” para un porvenir mas congruente con las necesidades sociales.

## **CAPITULO PRIMERO ORIGEN HISTÓRICO Y DETERMINANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Para el estudio de los sistemas políticos y electorales contemporáneos se requiere del conocimiento previo de su definición como conceptos y de una explicación sobre su significado. En términos generales se puede decir que el fenómeno político y, en particular su manifestación en cada comunidad constituye un proceso complejo mediante el cual se toman las decisiones imperativas que la rigen. Pero, ¿cuáles son los elementos que intervienen en ese proceso?; ¿qué relación tienen entre sí?; ¿Quiénes toman esas decisiones y con qué atribuciones?; ¿como se toman las decisiones imperativas?; ¿Qué efectos producen y sobre quiénes?; Éstas son, entre otras, las cuestiones que corresponden al estudio de los sistemas políticos y electorales, y en cada caso su respuesta explica o trata de explicar la manera en la que la comunidad específica las ha resuelto o busca resolverlas.

La noción de sistema político se refiere al conjunto de instituciones, organizaciones y procesos políticos que, caracterizados por un cierto grado de interdependencia, rigen y conforman la vida política de una determinada comunidad. En este sentido, el estudio sistémico del fenómeno político en cualquier agrupación supone, entre otras exigencias metodológicas, determinar el ámbito de sistemas, es decir, señalar sus límites, y comprender los elementos o las partes que lo integran, también como ejemplo, son una Constitución escrita, un Parlamento y Partidos Políticos.

Para saber cuál es el sistema político de un País se debe considerar si éste tiene un orden constitucional que garantice derechos y libertades a las personas o si se trata de un régimen autoritario; si siendo un Estado constitucional de derecho su forma de gobierno es presidencial o parlamentaria; si sus procedimientos electorales responden al principio de elección por mayoría o al principio de

elección proporcional; si existen pocos o muchos partidos y cuál es la fuerza o la representatividad de cada uno de ellos, entre otros rasgos característicos. Si se responden estas cuestiones, aunque sea en forma básica, se puede decir que se conocen los elementos que conforman un determinado sistema político y las relaciones que dichos elementos guardan entre sí.

## 1.1 REPRESENTACIÓN POLÍTICA

Término que se aplica al sistema en el que los encargados de llevar a cabo las funciones ejecutivas, legislativas y judiciales pueden ser elegidos mediante el voto del electorado.<sup>1</sup> En la mayoría de los casos la representación directa se utiliza sólo con fines legislativos. La representación es el sistema más funcional ideado hasta la fecha para asegurar que las opiniones e intereses de un grupo de ciudadanos puedan influir en las decisiones de la legislatura u otro órgano de Gobierno.

## 1.2 DETERMINANTES DE LA PERSPECTIVA POLÍTICA.

Existen varios elementos que determinan las directrices de la perspectiva en un ámbito político, de manera enunciativa, no taxativa, mencionaremos algunos de ellos:

- La Ciudadanía
- Ideologías, valores y creencias dominantes
- Aspiraciones de la sociedad en su conjunto
- Necesidades insatisfechas (económicas, políticas y sociales)
- El Régimen
- Ideologías, valores y creencias dominantes
- Marco jurídico vigente
- Normas y/o reglas de competencia entre los partidos políticos

---

<sup>1</sup> DE VEGA GARCÍA, Pedro (comp.) *Teoría y práctica de los partidos políticos*, Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1979, p. 13.

- Estructuras de decisión y ejecución en el ámbito Federal, Estatal y Municipal
- El Partido
- Ideología, valores y creencias dominantes
- Normas y reglas estatutarias
- Normas y reglas no escritas
- Los Grupos De Interés Y De Presión
- Sindicatos
- Grupos empresariales
- Asociaciones gremiales
- Asociaciones cívicas
- Características de la perspectiva política
- Es breve, de preferencia con menos de diez palabras
- Es fácil de captar y recordar
- Inspira y plantea retos para su logro
- Es consistente con los valores del partido o del grupo político
- Sirve como punto de consenso de todas las personas importantes Muestra la esencia las aspiraciones del grupo o partido político

### 1.3 ORIGEN HISTÓRICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Es difícil hablar de democracia en los tiempos que corren sin considerar a los partidos políticos, pues ellos son los principales articuladores y aglutinadores de los intereses sociales. Para precisar su origen podemos distinguir dos acepciones. Una concepción amplia de partido nos dice que éste es cualquier grupo de personas unidas por un mismo interés<sup>2</sup>, y en tal sentido el origen de los

---

<sup>2</sup> BURGOA, Ignacio y otros, *El régimen constitucional de los partidos políticos*, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1975, p. 17.

partidos se remonta a los comienzos de la sociedad políticamente organizada.<sup>3</sup> En Grecia encontramos grupos integrados para obtener fines políticos, mientras en Roma la historia de los hermanos Graco y la guerra civil entre Mario y Sila son ejemplos de este tipo de "partidos".

Si, en cambio, admitimos la expresión partido político en su concepción restringida, que lo define como una agrupación con ánimo de permanencia temporal, que media entre los grupos de la sociedad y el Estado y participa en la lucha por el poder político y en la formación de la voluntad política del pueblo, principalmente a través de los procesos electorales<sup>4</sup>, entonces encontraremos su origen en un pasado más reciente. Se discute, así, los partidos surgieron en el último tercio del siglo XVIII o en la primera mitad del XIX en Inglaterra y los Estados Unidos de Norteamérica.<sup>5</sup> En esta acepción, por tanto, el origen de los partidos políticos tiene que ver con el perfeccionamiento de los mecanismos de la democracia representativa, principalmente con la legislación parlamentaria o electoral.

Una de las opiniones con mayor aceptación en la teoría afirma que los partidos modernos tuvieron su origen remoto en el siglo XVII, evolucionaron durante el XVIII y se organizan, en el pleno sentido del término, a partir del XIX y, concretamente, después de las sucesivas reformas electorales y parlamentarias iniciadas en Gran Bretaña en 1832. Los partidos modernos, aunque son producto de la peculiar relación de los grupos políticos con el parlamento, fueron condicionados por los procesos de formación de los Estados nacionales y por los de modernización, que ocurrieron en el mundo occidental durante los siglos XVIII y XIX.

Los partidos políticos son el resultado de la quiebra de la sociedad

---

<sup>3</sup> BLANCO VALDÉS, Roberto L., *Los partidos políticos*, Tecnos, Madrid, 1990, p. 12.

<sup>4</sup> BURGOA, Op. Cit., p. 18.

<sup>5</sup> BLANCO, Op. Cit., p. 13

tradicional o feudal y su paso a la sociedad industrial. El mundo burgués, posterior a las revoluciones en Inglaterra y Francia, requería de formas de organización política que sustituyeran a las estamentarias o corporativas por nuevos modos de organización, dependientes de grupos políticos organizados en el parlamento, con reglas claras para la circulación de la clase política.<sup>6</sup> Estas reglas serían de carácter electoral y tendrían un sentido distinto al llamado mandato directo (y en ocasiones vitalicio) de los representantes respecto de sus representados; tal mandato quedó sustituido por el representativo, con el cual el diputado ya no es considerado representante exclusivo de su distrito, sino de toda la nación, y deja de estar obligado a seguir ciegamente el mandato imperativo de sus electores.

La sociedad libre que surgió después de la quiebra de los estamentos y las corporaciones precisaba de organizaciones que fueran funcionales en el nuevo estado de cosas. La división entre la sociedad civil como ámbito de la libertad de la persona - dotada de derechos inherentes y la sociedad política o Estado exigía cañales de comunicación que articularan intereses entre una y otra. Los cauces de intercambio fueron el parlamento, los partidos políticos y la opinión pública.<sup>7</sup>

Los partidos fueron y son los articuladores de la relación entre la sociedad civil y el Estado, aunque su estatus siempre ha estado en discusión por las críticas que desde la antigüedad lanzan contra ellos sus detractores. Los partidos permiten que se expresen tanto intereses nacionales como particulares pero, al existir en pluralidad, impiden que los intereses particulares dominen por entero los nacionales. Su función es por tanto ambigua, pero indispensable en una sociedad plural en la que los distintos grupos e intereses requieren de participación y representación. Lo condenable siempre es el partido único, que generaliza

---

<sup>6</sup> CARDENAS GRACIAS, Jaime F., *Crisis de la Legitimidad y Democracia Interna de los Partidos Políticos*, FCE, México, 1992, P. 43.

<sup>7</sup> Ídem., p. 45.



artificialmente intereses particulares.<sup>8</sup> Por el contrario, los partidos políticos en plural y en condiciones de una lucha política en igualdad de oportunidades son los mejores catalizadores, propiciadores y garantes de la democracia.

Por su carácter ambiguo, en suma, los partidos políticos no siempre han sido bien aceptados, y diríamos que su inclusión en el pensamiento político se dio lentamente.

#### 1.4 PARTIDOS Y FACCIÓNES

En el término facción predomina el sentido peyorativo. La palabra deriva del verbo latino *facere* (hacer, actuar). La palabra *factio* indicó, para los autores que escribían en latín, un grupo político dedicado a un *facere* perturbador y nocivo, a "actos siniestros"<sup>9</sup>. El término partido deriva también del latín, del verbo *partire*, que significa dividir; sin embargo, no entró en el vocabulario de la política sino hasta el siglo XVII.<sup>10</sup> La palabra partido tuvo, casi desde su ingreso al lenguaje político, una connotación más suave y menos peyorativa que facción, aunque autores como David Hume utilizaron indistintamente ambos términos. Para Hume, los partidos o las facciones subvierten el gobierno, hacen impotentes las leyes y suscitan la más fiera animosidad entre los hombres de una misma nación, que por el contrario debieran prestarse asistencia y protección mutuas.

La distinción entre partido y facción se establece con Bolingbroke (1678-1751), Y con mayor claridad con Edmund Burke (1729-1797). Para el primero, los partidos reflejan una diferencia de principios y proyectos más allá de una facción, es decir, de los intereses personales de sus miembros.<sup>11</sup> Burke, por su parte, define el partido como un conjunto de hombres unidos para promover, mediante su labor conjunta, el interés nacional sobre la base de algún principio particular

---

<sup>8</sup> DUVERGER, Maurice, **Los partidos políticos**, FCE, México, 8ª reimp. España, 1981, p. 64.

<sup>9</sup> DE VEGA, Pedro (comp.) **Teoría y práctica de los partidos políticos**, Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1979, p. 134.

<sup>10</sup> DUVERGER, Op. Cit. p. 66.

<sup>11</sup> BLANCO, Op. Cit., p. 17.

acerca del cual todos están de acuerdo; al igual que Bolingbroke, distingue el partido de la facción al considerarlo como una organización con fines superiores a los puros intereses mezquinos por obtener puestos y emolumentos, pero a diferencia de aquél, Burke concibe al partido como una partición que ya no se produce entre súbditos y soberano, sino entre soberanos.

No obstante la importante defensa de Burke, a los partidos se les siguió viendo durante mucho tiempo con desconfianza. Los revolucionarios franceses los rechazaron apoyados en la incompatibilidad de los partidos con la teoría rousseauiana de la voluntad general, o con la nueva idea de la soberanía nacional, según la cual cada diputado representa directamente y sin mediación alguna a la totalidad de la nación. En Estados Unidos de Norteamérica, los Padres Fundadores como Madison o el propio Washington condenaron a los partidos por considerarlos facciones. No fue sino hasta bien entrado el siglo XIX cuando los partidos fueron aceptados positivamente, y sólo después de la Segunda Guerra Mundial, luego de grandes debates teóricos y políticos, cuando comenzó su proceso de constitucionalización en el mundo entero.<sup>12</sup> En la actualidad ya no son catalogados como facciones, sino considerados instrumentos para lograr beneficios colectivos y no el mero provecho particular de sus miembros.

## 1.5 GRUPOS DE INTERÉS

La polémica en los siglos XVII, XVIII Y XIX fue sobre si los partidos debían ser considerados como facciones; en el XX, en cambio, giró sobre su equiparación con los grupos de interés. El desplazamiento no es inocente: pretende minimizar los elementos ideológicos de los partidos. En 1912. H. Rehm señaló que estos últimos son grupos de interés encubiertos". Desde Max Weber existe la intención de distinguir entre ambas categorías. La distinción weberiana y las posteriores de corte sociológico son funcionales: se dice que los grupos de interés tienen la

---

<sup>12</sup> OFFE, Claus, *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, trad., de Juan Gutiérrez, Ed. Sistema, Madrid, 1988, p. 91.

función de articular intereses y los partidos la de su agregación.<sup>13</sup> Tal vez esta distinción no sirva a nuestros propósitos; por ello, una diferenciación asequible de tipo político nos señala que los partidos, a diferencia de los grupos de interés y de otros grupos de presión, participan en las elecciones y pretenden conquistar cargos públicos. La distinción insiste en la orientación competitiva de los partidos, que los grupos de interés o de presión por sí solos no tienen.

Además, los partidos tienen importantes cometidos en los Estados modernos: proponer programas e ideologías a los ciudadanos, articular y aglutinar intereses sociales con finalidades estrictamente políticas, movilizar y socializar a los ciudadanos y, principalmente, reclutar élites y formar gobiernos, función que sólo ellos pueden realizar.

## 1.6 MOVIMIENTOS SOCIALES

Los partidos se diferencian de las facciones y los grupos de interés o de presión, pero también de los movimientos sociales. Estos últimos son corrientes fundadas en un conjunto de valores compartidos para redefinir las formas de la acción social e influir en sus consecuencias. Los movimientos sociales permanecen en la esfera de la sociedad civil reivindicando u oponiéndose a decisiones políticas; son organizaciones informales reivindicativas, en ocasiones radicales. Los partidos, en cambio, aun originándose en la sociedad civil, actúan fundamentalmente en la esfera política a través de una organización formal y con la intención de llegar al poder a través de la competencia política y las elecciones. Los movimientos sociales, al institucionalizarse, pueden llegar a ser partidos políticos si se organizan formalmente, adoptan una estructura y participan en las contiendas electorales.<sup>14</sup>

---

<sup>13</sup> Ídem, p. 93.

<sup>14</sup> FERNÁNDEZ DE LA MORA, Gonzalo, *El Crepúsculo de las Ideologías*, Ed. Rialp, Madrid 1975, p. 68.

Entre los contenidos de los nuevos movimientos sociales destacan: el interés por un territorio, un espacio de actividades o "mundo de vida", como el cuerpo, la salud y la identidad sexual; la vecindad, la ciudad y el entorno físico; la herencia y la identidad cultural, étnica, nacional y lingüística; las condiciones físicas de vida y la supervivencia de la humanidad en general. Los valores predominantes de los movimientos sociales son la autonomía y la identidad, y sus correlatos organizativos, tales como la descentralización, el autogobierno y la independencia, en oposición a lo que algunos consideran que existe en los partidos: manipulación, control, dependencia, burocratización, regulación.

El modo de actuar de los movimientos sociales puede clasificarse en interno y externo. El interno se caracteriza por su informalidad, su discontinuidad y su propensión a los contextos igualitarios. Por lo que se refiere al modo de actuar externo, la táctica de los movimientos son las manifestaciones y otras formas de presencia física. Recurren a estrategias de protesta para movilizar a la opinión pública y atraer su atención con métodos no convencionales aunque legales. Las tácticas y las reivindicaciones de la protesta indican que el grupo de actores movilizado se concibe a sí mismo como una alianza de veto, ad hoc, a menudo monotemática, que deja un amplio espacio para una gran diversidad de creencias entre los que protestan.<sup>15</sup> El modo de actuar de los movimientos hace hincapié en plantear sus exigencias como de principio y no renunciables, lo que puede considerarse como una necesidad, dada la debilidad de las primitivas estructuras de organización involucradas.

Los movimientos sociales, por tanto, carecen de las propiedades de las entidades formales, sobre todo de la vigencia interna de las decisiones de sus representantes, gracias a la cual dichas entidades pueden asegurar en cierta medida el cumplimiento de los acuerdos de una negociación política. Además, los movimientos sociales rechazan en general su identificación con un código político establecido (izquierda, derecha, liberalismo, conservadurismo), así como los

---

<sup>15</sup> Ibidem. p. 71.

códigos socioeconómicos (clase obrera, clase media, pobres, ricos, etc.), y prefieren utilizar códigos políticos provenientes de los planteamientos del movimiento, con categorías tales como sexo, edad, lugar y género, aunque ello no significa, ni por asomo, que los movimientos sociales sean entidades amorfas y heterogéneas en términos de clase e ideología.

## 1.7 GRUPOS DE PRESIÓN

La Ciencia Política considera la existencia de tres grupos: de interés, de presión y lobbys. Estos últimos son grupos de interés que a través de representantes tratan de influir sobre la decisión de los parlamentarios.<sup>16</sup> Esta influencia implica el uso o amenaza del uso de determinados premios y castigos legales.

Un grupo de interés es una agrupación de individuos formada entorno a intereses particulares comunes, cuya defensa constituye la finalidad sustancial de la asociación<sup>17</sup>; por otro lado dichos grupos tienen el objeto de instalar, mantener o proteger conductas favorables a esos intereses comunes. Cuando los mismos presionan en defensa de sus intereses particulares, sobre los órganos estatales, la opinión pública y los partidos políticos, se convierten en grupos de presión, porque presionan; aunque quizá el rasgo más típico de éstos es tener un modo característico de comportamiento social con el objeto de satisfacer sus propios intereses.

Entre el partido político y el grupo de presión hay diferencias sustanciales:

Los grupos de presión son los encargados de plantear demandas al sistema

---

<sup>16</sup> OFFE, Op. Cit. p. 131.

<sup>17</sup> BURGOA ORIHUELA, Ignacio y otros, *El régimen constitucional de los partidos políticos*, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1975, p. 10.

político (articulación), mientras que los partidos políticos son los encargados de tomar esas demandas, agruparlas y transformarlas en alternativas políticas (combinación).

El grupo de presión se propone la defensa de los intereses particulares específicos comunes a sus miembros, mientras que el partido se inspira en una ideología política en general, pretende determinar la orientación de la política del Estado.<sup>18</sup>

El grupo de presión solamente se encamina a que sus intereses sean favorecidos por las decisiones de los órganos estatales, pero en caso alguno se propone la conquista del poder, en tanto que el partido político busca específicamente alcanzar el gobierno mediante el triunfo en las elecciones, para convertir su programa partidario en el programa del Estado.

Hay distintos tipos de relación entre los partidos políticos y los grupos de presión: los grupos pueden actuar directamente sobre los partidos; pueden estar sometidos; o pueden coincidir con algunos de los objetivos y/o mantenerse independientes respecto de otros.

El sistema de partidos tiene una relación directa con los grupos de presión. Los grupos de presión están más desarrollados cuando existe falta de cohesión en el seno de los grandes partidos. La Ciencia política norteamericana destaca la ausencia de una dirección política estable en los dos partidos mayoritarios, ya que en el interior de los mismos se produce un conglomerado de intereses sumamente heterogéneos. Ello se refleja también en los programas partidarios en los cuales es difícil distinguir una continuidad de posiciones políticas; en cambio en los partidos políticos europeos se ve una conducta completamente diferente, son más disciplinados y coherentes y tienen programas muchos más precisos y que

---

<sup>18</sup> LINARES QUINTANA, V. Segundo, *Grupos de Presión y Partidos Políticos*, Escritos de Filosofía Núm. 17-18. Buenos Aires, 1986, p. 63.

defienden con mayor consecuencia en el curso de muchas campañas electorales. De ello resulta que éstos partidos estén ligados a clases, sectores o grupos sociales determinados. En razón de esta situación, nos dice Inares Quintana, ellos resisten mejor a la presión de los grupos de intereses particulares, grupos que los partidos mismos pueden directamente representar.<sup>19</sup> Por lo tanto, no encontramos en Europa una actividad de los grupos de presión tan fuerte como en los Estados Unidos.

En Argentina, cada día se afirma más la idea que al no cumplir los partidos políticos una gran medida de sus funciones esenciales, van siendo sustituidos por grupos que defienden los intereses particulares de sus miembros.<sup>20</sup> Los partidos así debilitados tienen problemas para recibir las influencias de éstos sectores particulares que defienden sus intereses de grupo para canalizarlas y armonizarlas con los demás intereses parciales y generales de la nación, a través de su programa o plataforma partidaria.

El éxito o fracaso de los grupos de presión depende entre otras cosas, de tener una estrategia capaz de mantener o de poner en sintonía sus intereses particulares con aquellos más generales que se desprenden de las normas culturales de una sociedad dada. Cada grupo intentará maximizar sus oportunidades de éxito manejando los recursos a los que tiene más fácil acceso y utilizando los canales de comunicación y de presión sobre el poder político que le resulten más adecuados y más favorables, y por último, cada grupo tratará de identificar con precisión el nivel político en que se toman las decisiones que le afectan. Además de los recursos es probable que el éxito de un grupo de presión se vea favorecido por el origen de sus miembros y sobre todo de sus dirigentes, si son de los mismos estratos sociales que el grupo de los que deban tomar las decisiones (y por lo tanto, de la previa legitimidad que se concede a sus

---

<sup>19</sup> Ídem, p. 65

<sup>20</sup> COLOMBO, Ariel H. Y PALERMO Vicente: ***Participación Política y Pluralismo en la Argentina Contemporánea***. Biblioteca Política Argentina. Centro Editor de América Latina S.A 1985., p. 173.

demandas y preferencias).

A veces, a un grupo de presión no le resulta necesario ni una gran masa de afiliados, ni una gran representatividad, ni una gran disponibilidad de dinero y ni siquiera conocimientos exclusivos y de gran calidad. Para perseguir y alcanzar sus objetivos puede bastarle una ubicación estratégica en el proceso productivo o en todo caso, en el sistema político nacional o local. Así, por ejemplo, es el caso de los piqueteros en la Argentina que pueden paralizar el tráfico en rutas y autopistas.<sup>21</sup>

La ubicación y la cohesión de grupos de trabajadores son recursos poderosos en la política de presión y no es raro que se utilicen con eficacia. Los ámbitos, los canales, los destinatarios serán en cada caso aquellos a quienes corresponda tomar las decisiones o bien los más sensibles a los efectos de la presión. En la política de presión, los grupos pueden adoptar concientemente la vía de creación de un malestar intolerable para los ciudadanos (incluso con un calendario que se adapta a períodos especialmente propicios, como las" vacaciones o feriados) a fin de que éstos dirijan sus presiones sobre los que toman las decisiones.

Los individuos que representan los intereses de determinados grupos o los suyos propios no se limitan por lo general, a transmitir información. Desean articular sus intereses con los de las elites encargadas de tomar las decisiones relacionadas con éstos y presentarlas de manera tal que puedan obtener una respuesta favorable. Por ello, los grupos de intereses procuran hallar canales de articulación especiales para sus demandas y medios para convencer a quienes deciden, de manera que sus planteos merezcan la atención de éstos y obtengan una respuesta.

Entre los medios empleados para articular las demandas figuran las

---

<sup>21</sup> Ibidem., p. 191.



demostraciones físicas y la violencia. La misma se convierte en un medio regular empleado para presionar a las elites gobernantes, amenazando su estabilidad en el poder sino son satisfechas las demandas de importantes sectores populares.

La conexión personal constituye un importante medio de acceso a las elites políticas. Por canales de conexión personal entendemos la utilización de la familia, la escuela y los lazos locales y sociales como intermediarios.

La representación de la elite en nombre de un grupo constituye un canal de acceso utilizado con gran eficacia por algunos intereses. En lugar de usar las conexiones personales o los canales formales para lograr el acceso, el grupo que tiene una representación de elite puede confiar en la articulación directa y permanente de sus intereses a través de un miembro que participe en la estructura de decisiones.

Finalmente vamos a considerar los diversos canales formales e institucionales de acceso que existen en un sistema político moderno. Los medios de comunicación constituyen un canal de ese tipo; en una sociedad abierta el uso de tales medios para transmitir las demandas políticas permite un contacto más directo con quienes tienen a su cargo la adopción de las decisiones políticas. Los partidos políticos son un segundo e importante canal de acceso institucional, así también como lo son las legislaturas, burocracias y gabinetes.

## 1.8 PARTIDOS POLÍTICOS

Los partidos políticos son organizaciones que se caracterizan por su singularidad, de base personal y relevancia constitucional, creadas con el fin de contribuir de una forma democrática a la determinación de la política nacional y a la formación y orientación de la voluntad de los ciudadanos, así como a promover su participación en las instituciones representativas mediante la formulación de programas, la presentación y apoyo de candidatos en las correspondientes

elecciones, y la realización de cualquier otra actividad necesaria para el cumplimiento de sus fines<sup>22</sup>. Su principal tendencia es durar y consolidarse, y su finalidad última y legítima es obtener el poder mediante el apoyo popular manifestado en las urnas.

En un Estado de derecho, los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y expresión de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política.

Su creación y el ejercicio de su actividad serán libres y su estructura interna y funcionamiento han de ser democráticos.

Su existencia deriva del ejercicio de la libertad de asociación.<sup>23</sup> No tienen naturaleza de poder público ni son órganos del Estado, por lo que el poder que ejercen se legitima sólo en virtud de la libre aceptación de sus estatutos y por tanto sólo puede ejercerse sobre quienes, en virtud de una opción personal libre, los asumen al integrarse en tales organizaciones.

Los militantes de los partidos tienen derecho a ser electores y elegibles para todos sus cargos, a estar informados sobre sus actividades y situación económica, y a concurrir para formar sus órganos directores mediante sufragio libre y en la mayoría de los casos secreto, aunque no resulta preciso que sea directo. Los partidos tienen derecho a obtener ayuda financiera del Estado, a utilizar los medios de comunicación públicos y a constituir coaliciones o agrupaciones electorales.

Los partidos políticos se clasifican por los intereses de la clase social a la que sirven<sup>24</sup>. Sus otros aspectos son secundarios. Por eso no pueden existir partidos que defiendan al mismo tiempo, a las dos clases sociales porque los

---

<sup>22</sup> VON BEYME, Klaus, *Los partidos políticos en las democracias occidentales*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1986, p. 11.

<sup>23</sup> BURGOA ORIHUELA, Ignacio y otros, *El régimen constitucional de los partidos políticos*, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1975, p. 14.

<sup>24</sup> VON BEYME, Op. Cit. p, 13.

intereses de éstas son antagónicos.

En los países capitalistas hay muchos partidos políticos porque entre los elementos que integran la burguesía propietaria de los medios de producción la tierra, las fábricas, los transportes, las comunicaciones y las instituciones del crédito- hay discrepancias y contradicciones. Los más fuertes, desde el punto de vista económico, compran las pertenencias de los débiles o los arruinan, aumentan su capital, forman monopolios en las diversas ramas de la economía, y los monopolios dedicados a las finanzas terminan por dominar a los dedicados a la producción. En este proceso los diversos sectores de la burguesía defienden sus intereses propios frente a la actividad de los otros, organizando para ese fin sus partidos políticos.

Existen varios partidos que se llaman de izquierda o de la clase obrera porque no todos los elementos que constituyen la clase trabajadora tienen conciencia clara de su situación de explotados ni poseen una doctrina científica que les explique las leyes de la evolución histórica y los ayude a organizarse y a precisar sus objetivos inmediatos y sus deberes posteriores.

Uno de los resultados de la falta de conciencia de clase y del desconocimiento de las leyes del desarrollo social, es la influencia ideológica de la burguesía en el seno del movimiento obrero, y el surgimiento de líderes políticos y sindicales que orientan a la clase trabajadora y hacen que pierda la noción de su fuerza y de sus perspectivas. Cuando esto ocurre, el proletariado en lugar de ocupar el sitio de vanguardia del pueblo, se convierte en reserva de la burguesía y se anula a sí mismo como fuerza revolucionaria.

Confundidos los trabajadores, son inducidos a ingresar a los partidos al servicio de la burguesía, algunos de los cuales tienen nombres demagógicos porque no corresponden a la ideología de la clase obrera ni defienden sus intereses; pero se dicen sus intérpretes. Por eso en muchos países capitalistas

hay partidos que se llaman obreros, revolucionarios, comunistas, socialistas de izquierda, etcétera, sin serio.

Los partidos de la clase obrera, no importa el nombre que lleven, porque no todos tienen el mismo, se distinguen de los otros porque adoptan la filosofía del materialismo y el método de la dialéctica para estudiar los problemas sociales, y los aplican, con espíritu creador, a la realidad concreta de un país dado, en cada uno de los momentos de su evolución. Porque se proponen la unidad de la clase trabajadora, la elevación de sus condiciones de vida, su participación prominente en todos los aspectos de la existencia social, y luchan por la sustitución del régimen capitalista por el régimen socialista.

En México El Instituto Federal Electoral vigila que las actividades de los partidos políticos se desarrollen con apego a la ley (Código de Instituciones y procedimientos electorales).

## 1.9 LOS PARTIDOS EN EL ESTADO DECIMONÓNICO Y EN EL ESTADO MODERNO

En el Estado decimonónico, la relación entre los ciudadanos con derecho al voto y los gobernantes era directa. Por lo tanto, el control que los ciudadanos ejercían sobre sus mandatarios se agotaba en el momento electoral<sup>25</sup>. En dicho Estado los partidos tenían escasa importancia, no existía aún el sufragio universal, sino el censitario, donde sólo unos cuantos podían votar, por lo que no había necesidad de grandes organizaciones que articularan y aglutinaran intereses con fines político-electorales. El Estado liberal se caracterizaba por la contraposición tajante entre Estado y sociedad, por el individualismo y la atomización del poder, y sobre todo por la idea, hoy puesta de nuevo en circulación, del Estado mínimo o gendarme, encargado de vigilar el respeto de las reglas del intercambio de la

---

<sup>25</sup> GONZÁLES ENCINAR, José Juan, *Sistema de partidos y comportamiento electoral*, 1976-1981, Akal, Madrid, 1982, p. 32.

propiedad y de dotar de seguridad jurídica a tales intercambios.

Los partidos fueron en él entidades embrionarias o a lo sumo partidos de notables. Se trataba de asociaciones locales, sin reconocimiento o regulación legal, promovidas por candidatos al parlamento o por grupos de la burguesía que combatían por la ampliación del sufragio, o que en ocasiones representaban grupos de interés. Tales círculos agrupaban un número restringido de personas y funcionaban casi exclusivamente durante los periodos electorales. El partido era una simple maquinaria provisional, sin programa político alguno y sin disciplina u organización de carácter permanente. La ampliación del sufragio y los procesos democratizadores de finales del siglo XIX y principios del XX trajeron consigo los partidos de masas y con ellos los procesos de su reconocimiento legal y constitucional<sup>26</sup>.

El Estado de partidos es consecuencia principalmente de los partidos de masas y de las luchas políticas por la extensión del sufragio, así como de los cambios en la estructura parlamentaria y electoral de muchos países europeos. La noción de Estado de partidos es de origen alemán, y obedece a la preocupación de algunos autores germanos por la crisis parlamentaria y por la dependencia del diputado respecto de su partido mediante el llamado mandato imperativo, que exigía del representante popular - como aún sucede en muchos países - una fuerte disciplina a las decisiones tomadas en la cúpula del partido.

El Estado de partidos tiene seguidores y detractores. Según Thomas, sólo el potencial de organización de los partidos políticos puede evitar que las modernas democracias dejen de estar movidas por vaivenes emocionales y sin sentido que las hagan caer en el desamparo, la desintegración y la demagogia. Puede existir un Estado de partidos no democrático, pero aquel que sí lo es se opone al Estado de privilegios o de clases. es un Estado abierto a toda la comunidad popular y tiene la posibilidad de defender la democracia contra la

---

<sup>26</sup> GONZÁLES ENCINAR, Op. Cit. p. 33.

demagogia u otras formas de organización política o social, inaceptables para el respeto a los derechos de los individuos.

Kelsen entendió que en el Estado de partidos la voluntad general o del Estado se mueve en la línea de conciliación entre los intereses de los distintos partidos; los partidos son órganos del Estado que exigen su constitucionalización para promover su democracia interna y rechazar toda tendencia oligárquica que se produzca en el interior de la organización partidaria<sup>27</sup>. Para Radbruch, la democracia real no se compone de individuos, sino de partidos, y de ellos emanan los demás órganos del Estado<sup>28</sup>. Según él, el rechazo al Estado de partidos viene dado más por la defensa del autoritarismo que por el individualismo a ultranza del Estado liberal. El Estado de partidos dice, es la forma de Estado democrático de nuestro tiempo, y sin la mediación de organización de los partidos sería imposible la formación de la opinión y la voluntad colectivas.

Sobre los detractores debemos mencionar que, para autores como Schmitt, el Estado de partidos implica que las principales decisiones políticas no son tomadas en el parlamento mediante el ejercicio de la razón y el debate de las ideas, sino por los dirigentes del partido, que obligan a sus diputados y demás funcionarios de elección popular a seguir los mandatos de éste. Las condiciones del actual Estado de partidos llevaron a Robert Michels a elaborar su famosa ley de hierro de la oligarquía, que alude a la burocratización del partido y a la ausencia de democracia interna en su seno, lo que constituye, entre otras cosas, una de las razones del descrédito moderno de los partidos y de la llamada crisis de éstos<sup>29</sup>.

### 1.9.1 TIPOLOGÍAS DE PARTIDOS

La ciencia política ha recogido distintas tipologías de los partidos. Es

---

<sup>27</sup> VON BYME, Op. Cit. p. 40.

<sup>28</sup> Ídem. P. 53.

<sup>29</sup> Ídem. P. 57.

célebre la clasificación de Duverger, que distingue entre sistemas de partido único, bipartidistas y multipartidistas<sup>30</sup>. Este autor considera que los tipos de sistemas de partidos determinan el sistema político; así, el sistema de partido único corresponde al Estado totalitario o autoritario. Sin embargo, la clasificación de Duverger no corresponde, en ocasiones, con la realidad del sistema político. Por ejemplo, la República Popular China cuenta con ocho partidos y, no obstante, no es una democracia.

La Palombara y Weiner proponen una clasificación que divide los sistemas políticos en competitivos y no competitivos. Entre los primeros distinguen cuatro altamente ideológico, al tema pragmático, hegemónico ideológico y Hegemónico pragmático. La distinción trata de dar cuenta del hecho de que los fenómenos políticos, a veces, son provocados por razones doctrinales y, en otras, la praxis política. Los sistemas no competitivos son divididos en: unipartidista autoritario, unipartidista pluralista y unipartidista totalitario. La clasificación está obviamente influida por la distinción tipológica que Juan Linz hace de los regímenes no democráticos: totalitarios, posttotalitarios, autoritarios y sultanistas<sup>31</sup>. La deficiencia de esta tipología radica en su carácter estático: los sistemas de partidos aparecen definidos de una vez por todas, sin que se haya pensado en los mecanismos de transformación que modifican tales sistemas y hacen que evolucionen de una forma u otra.

La siguiente clasificación es la de Sartori. Este autor tiene en cuenta el factor dinámico, es decir, la posibilidad de que un régimen político se transforme en otro. Sartori elabora la siguiente lista de sistemas: de partido único (Albania y la Unión Soviética hasta 1989); partido hegemónico (México hasta 1988); partido predominante (Japón y Suecia hasta antes de la crisis del Partido Liberal Democrático Japonés y del Partido Socialdemócrata Sueco); bipartidismo (los

---

<sup>30</sup> DUVERGER, Maurice, *Los partidos políticos*, FCE, México, 8ª reimp. España, 1981, p. 213.

<sup>31</sup> BLANCO VALDÉS, Roberto L., *Los partidos políticos*, Tecnos, Madrid, 1990, p. 142.

Estados Unidos y el Reino Unido); pluralismo moderado (Alemania y los Países Bajos); pluralismo polarizado (Italia, hasta antes de su más reciente reforma electoral), y atomización (Malasia)<sup>32</sup>.

Las anteriores tipologías, como cualquier clasificación, no son perfectas y dan paso a otras distintas. Lo importante es saber que el sistema de partidos está en íntima relación con la naturaleza y las características del sistema político. Los partidos forman un subsistema de ese gran conjunto de instituciones y elementos que conforman un régimen político, en el que las distintas partes se influyen recíprocamente. Las leyes electorales tienen relación directa con el sistema de partidos, y el tipo de régimen político por ejemplo, si es presidencial o parlamentario- también influye en el número y la composición de éstos.

#### 1.9.2 Las Tareas de los Partidos Políticos en la Democracia

Evidentemente, en las democracias liberales los partidos desempeñan funciones específicas de las que carecen en los regímenes no democráticos. Las funciones de los partidos en las democracias han sido clasificadas atendiendo a dos vertientes: la social y la institucional.

#### 1.9.3 Las Funciones Sociales

Las funciones sociales son aquellas que tienen los partidos como organizaciones que nacen del cuerpo social, ante el cual tienen ciertas responsabilidades. Entre éstas podemos destacar la socialización política, la movilización de la opinión pública, la representación de intereses y la legitimación del sistema político<sup>33</sup>.

---

<sup>32</sup> SARTORI, Giovanni, **Partidos y sistemas de partidos**, tomo 1, Alianza, Universidad, Madrid, 1987, p. 57.

<sup>33</sup> LICHA, Isabel: **Participación Ciudadana y Gerencia Social. Enfoques y Experiencias**, INDES. Mayo 2001, p. 62.



La socialización política implica el deber de los partidos de educar a los ciudadanos en la democracia.

Los primeros partidos de masas, que fueron de carácter obrero, estaban encargados de afirmar una identidad de clase y de preservar y transmitir pautas de comportamiento y valores que configuraban la cultura de la clase obrera. Los partidos modernos; de acuerdo con algunas leyes de partidos o electorales, siguen teniendo la obligación de promover los valores democráticos, el respeto de los derechos humanos, la práctica de la tolerancia y el derecho al disenso, así como también la de capacitar a sus miembros en los principios ideológicos del partido y difundir éstos entre los ciudadanos. Los partidos modernos, para realizar tales tareas, suelen contar con medios de difusión, publicaciones, escuelas de cuadros y, en general, centros de transmisión de sus ideas, no sólo a sus militantes, sino a todos los ciudadanos.

En la actualidad, la función socializadora de los partidos ha descendido en importancia por el papel creciente de los medios de comunicación ajenos a los partidos<sup>34</sup>. Los medios partidistas tienen una precaria existencia, pues los ciudadanos y en ocasiones los mismos afiliados prefieren una información menos doctrinaria. Las que si tienen cada vez más aceptación son las fundaciones de estudio, investigación y documentación de los partidos. No obstante, gran parte de la llamada crisis de los partidos tiene que ver con la actual debilidad de su función socializadora, pues ello se interpreta como una incapacidad para vincularse con las aspiraciones y los intereses de la sociedad.

Con la crisis del parlamento, que en la tesis clásica de la democracia liberal era el lugar idóneo para que un público razonador e informado (los diputados) discutiera los asuntos públicos, los partidos, por lo menos en el inicio de este siglo, fueron los espacios para canalizar la opinión pública. En efecto, corresponde a

---

<sup>34</sup> LICHA, Isabel, Op. Cit. p. 93.

ellos permitir que se expresen las opiniones, pareceres y criterios de la sociedad civil y posteriormente dirigirlos a una concreción eficaz. Los partidos, al disponer de los medios materiales y las garantías de permanencia y continuidad, pueden asegurar la generación de movimientos de opinión.

No obstante, algunos críticos de los partidos han señalado que éstos han sido rebasados por los movimientos sociales en cuanto a su aptitud para movilizar la opinión pública. Tal censura debe ser vista con objetividad. Seguramente, algunos partidos han perdido capacidades para articular las demandas de la comunidad, y ante ciertas reivindicaciones de los movimientos sociales no actúan con la celeridad que se requiere. Otros, en cambio, actualizan y reformulan sus estrategias y logran conformar mejores ofertas políticas frente a sus miembros y al resto de la sociedad en los órdenes privado y público, frecuentados por las nuevas organizaciones sociales.

La tercera función social de los partidos es la representación de intereses. En su origen, los partidos obreros, por ejemplo, representaban los intereses de su clase. Hoy en día los partidos suelen intentar representar intereses muy variados y a veces francamente contradictorios. Es más, existe una tendencia que los impele a configurarse básicamente como partidos centristas y a matizar sus posiciones ideológicas, sean éstas de izquierda o derecha. Lo anterior, sin embargo, no quiere decir que los partidos no sostengan preferentemente determinados intereses sobre otros; significa que los partidos son medios de canalización de múltiples intereses, pero tienden a preferir unos sobre otros, atendiendo a su origen histórico o ideológico o a una coyuntura política que haga más redituable defender determinados intereses. El por qué se defienden ciertos intereses en vez de otros tiene que ver principalmente con la prevalencia, en el interior del partido, de los intereses a representar y proteger.

La última de las funciones sociales de los partidos es su papel como legitimadores del sistema político.

Los criterios para medir la legitimidad de un sistema son múltiples, y van desde su capacidad para mantenerse estable, ser eficaz y gozar de la aceptación de los ciudadanos, hasta la de respetar los derechos humanos en todas las esferas del poder<sup>35</sup>. Uno de los criterios más aceptados en una democracia para medir la legitimidad del sistema alude a su capacidad para promover en su conjunto los procedimientos y las instituciones democráticos y para garantizar y respetar los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Los partidos desempeñan una importante labor en esta función legitimadora, pues, por una parte, tienen un papel fundamental en la conformación de los órganos del Estado mediante las elecciones y, por otra, son focos de discusión y debate, además de que cuando llegan al poder por la vía electoral tienen frente a los ciudadanos la señalada obligación de no cancelar los procedimientos y las instituciones democráticos, así como la de velar por el respeto de los derechos fundamentales.

Los partidos hacen posible la democracia, es decir, hacen viables las decisiones mayoritarias e impiden excluir de los derechos a las minorías, permiten el consenso pero también el disenso y, por tanto, la tolerancia y el libre debate de las ideas, programas políticos y leyes. Esta función es la más importante de los partidos y refuerza la necesidad que tienen las democracias de conservarlos y perfeccionarlos.

#### 1.9.4 Las Funciones Institucionales

El reclutamiento y selección de élites, la organización de las elecciones y la formación y composición de los principales órganos del Estado, son funciones institucionales de los partidos que atienden más a la organización política que a la social. Son funciones indispensables para la integración de los órganos del Estado

---

<sup>35</sup> Ídem. P. 96.

y, por tanto, para la existencia de la organización estatal y del Estado de derecho.

La primera de las funciones institucionales, el reclutamiento y la selección de gobernantes, obedece a la necesidad que tiene cualquier sociedad de contar con un grupo dirigente que se encargue de la cosa pública, es decir, de la administración de los asuntos comunes. Antiguamente, las corporaciones, los sindicatos y las asociaciones de profesionales eran las principales vías para reclutar al personal gobernante. En la actualidad, son los partidos los que escogen a los miembros de ese personal e impulsan sus carreras políticas.

Una de las consecuencias más nefastas que trae consigo esta función, cuando no se realiza utilizando métodos y procedimientos democráticos internos, es la tendencia al funcionamiento oligárquico de los partidos. Tal riesgo, advertido, como ya se mencionó, en la obra de Robert Michels, sigue siendo el desafío más grande que enfrentan los partidos<sup>36</sup>. La organización formal que requiere el partido para desarrollarse lleva en ocasiones a que los dirigentes adopten decisiones por encima de los intereses y deseos de la base. No obstante este lado oscuro, el reclutamiento de gobernantes, tiene efectos positivos en el sistema en su conjunto: contribuye a darle estabilidad, a profesionalizar la política y a alentar liderazgos que suelen ser determinantes en la vida de los Estados.

La segunda función institucional es la de organizar elecciones. Implica la influencia de los partidos en la elaboración de la legislación electoral, su papel en todas las etapas o procesos electorales y el hecho de ser los principales beneficiarios del resultado electoral.

La preponderancia de los partidos sobre las candidaturas independientes, cuando éstas existen, es más que notable. El predominio de los partidos en las sociedades industriales avanzadas resulta imprescindible para vertebrar la

---

<sup>36</sup> MICHELS, Roberts, *Los partidos políticos*, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1983, p. 47.

organización social. Los partidos, así, presentan candidaturas, llevan a cabo la totalidad de la campaña electoral, determinan qué candidatos o afiliados participan en dicha campaña, designan representantes en las mesas electorales, participan en la totalidad del escrutinio y están legitimados para plantear los recursos que consideren oportunos y sean procedentes en materia de derecho electoral.<sup>37</sup> Es casi imposible que funcione un sistema electoral sin el concurso de los partidos políticos. Su influencia en el proceso electoral legal es grande, pero aún lo es mayor en los aspectos prelegales. Por ejemplo, la organización del partido influye en las carreras políticas de los afiliados, la determinación de los propios sistemas electorales, la conformación de los distritos electorales, etcétera.

La tercera de las funciones institucionales de los partidos es su papel en la organización y composición de los poderes públicos, principalmente del poder legislativo. Los candidatos triunfadores de los partidos integran las cámaras y conforman grupos parlamentario 5; igualmente, ocupan las distintas comisiones y estructuras del congreso. En el caso del poder ejecutivo, y más aún en aquellos países donde no existe un servicio civil de carrera, los partidos triunfantes llenan casi en su totalidad los cargos públicos. Respecto al poder judicial, los partidos suelen tener en varios países una importante función en la designación de los miembros más importantes de la judicatura, pues mediante sus representantes en las cámaras y en el poder ejecutivo determinan quiénes serán los próximos ministros o magistrados.

Sobre el resto de los órganos del Estado, los partidos tienen también la función de organizarlos e integrarlos, influyendo en la designación o el veto de sus miembros y aprobando, por la vía legislativa, la estructura de los distintos cuerpos de autoridad. Esa es la razón por la que se ha sostenido que el Estado moderno es un Estado de partidos, y cuando degenera en corrupción y clientelismo deriva en partidocracia.

---

<sup>37</sup> COTTERET, J.M y C. Emeri, *Los sistemas electorales*, Ed. Oikos-Tau, Barcelona, España, 1973, p. 39.

En los regímenes no democráticos (autoritarios, totalitarios, posttotalitarios, sultanistas), los partidos también desempeñan funciones, aunque éstas persiguen propósitos diferentes. Para empezar, en este tipo de regímenes el sistema es casi siempre de un solo partido, el cual tiene como función representar los intereses y la ideología del Estado. En los regímenes totalitarios, caso extremo de los regímenes no democráticos, el partido se encarga de acomodar los valores y las pautas de la ideología del Estado al resto de la población; los partidos se consideran guardianes y celosos defensores de la ideología hegemónica; son los encargados de vigilar cualquier desviación de la ortodoxia, y en algunos casos ocupan todos los espacios de la vida social y privada.

En estos regímenes los partidos promueven su ideología entre la población, pero lo hacen para determinar quiénes son los amigos y quiénes los enemigos. Evidentemente, los enemigos serán los disidentes o críticos de la ideología estatal-partidaria.

En los regímenes no democráticos los partidos no articulan intereses, como lo hacen en los democráticos, pues pretenden uniformar las conciencias o las ideologías, de ser posible en una sola clase, categoría o interés: el partido reproduce el interés de la clase dominante, y éste puede ir desde el interés de la dictadura del proletariado hasta el de una oligarquía o grupo en el poder, verbigracia, la "clase trabajadora" o la falange.

En cuanto a las funciones institucionales de los partidos en este tipo de regímenes, es claro que los aparatos del Estado se integran, estructuran y componen no a través de una pluralidad de partidos, pues no la hay, sino por medio del partido único, es decir, el partido monopoliza la organización del Estado y se confunde con él.

Aquí el partido no está situado en el plano de la sociedad civil ni en un plano

intermedio entre lo público y lo privado, sino totalmente incrustado en la esfera de lo estatal, es decir, no goza de autonomía frente a los órganos del Estado, pues las instituciones estatales y el partido son una sola cosa.

#### 1.9.5 La Regulación Jurídica de los Partidos

No siempre ha existido un estatuto jurídico de los partidos. Éstos son realidades sociales a las que lentamente la teoría fue prestando atención, y más lentamente aún el derecho. El ordenamiento jurídico ha tenido, a grandes rasgos, las siguientes actitudes frente a los partidos. Primero, una fase de oposición, propia del Estado liberal surgido de la Revolución Francesa, en la que se condena totalmente a los partidos, tal como en la famosa Ley Chapelier de 1791, que rechazaba todo tipo de asociacionismo. Posteriormente, y casi durante todo el Siglo XIX, predomina una actitud de desconocimiento e indiferencia jurídica hacia los partidos, pues a pesar de que se admite su existencia sociológica, se niega cualquier regulación, seguramente por el influjo de la separación entre el Estado y la sociedad civil<sup>38</sup>. La tercera etapa corresponde a los finales del siglo XIX y principios del XX; aquí, los partidos son reconocidos jurídicamente en las leyes electorales y en los reglamentos de las cámaras. La última etapa es posterior a la Segunda Guerra Mundial y refleja el movimiento a favor de su constitucionalización y, en algunos casos, su regulación jurídica exhaustiva.

La fase de constitucionalización se ha dado en casi todos los países del mundo. Son famosos los preceptos de constituciones como la italiana, francesa, alemana, griega o española, que constitucionalizan los partidos y en algunos casos cuentan con leyes para su desarrollo. La constitucionalización de los partidos en el mundo entero significa varias cosas. La primera de ellas es una repulsa a los Estados autoritarios y totalitarios, y la afirmación de que la democracia pluralista sólo es realizable con el concurso de varios partidos. Pero al

---

<sup>38</sup> HEING, S. Y J. PINDER, *Partidos políticos europeos*, Ediciones Pegaso, Jaén, España, 1976, p. 68.

mismo tiempo, como los partidos se encuentran en la base misma de todo el sistema democrático, algunos sostienen la necesidad de fórmulas de constitucionalidad en el sentido de sistemas de control, para que los partidos ajusten su actividad a los principios democráticos, es decir, utilizando una frase canónica, para "atraparlos en las redes del derecho".

Para realizar la juridización de los partidos es preciso tener en cuenta dos ámbitos o esferas: el externo y el interno. El externo está conformado por los derechos y deberes de los partidos frente al Estado, sobresaliendo entre los derechos el de libertad de formación y acción de los partidos, y entre las obligaciones la de no establecer partidos que persigan fines o motivos ilícitos o contrarios a los principios constitucionales. El ámbito interno se constituye con los derechos y deberes dentro del partido, entendiéndose en primer lugar que la garantía de la libertad interna por medio de la Constitución y de la ley puede considerarse como un requisito funcional para la efectividad del sistema democrático; sin embargo, la libertad que tiene el partido para organizarse internamente no puede llevarse al grado de afectar los derechos fundamentales de los militantes. La democracia en su seno y la prerrogativa de autonomía de los partidos en su funcionamiento constituyen las dos piezas fundamentales de su regulación interna.

Los partidos, además de ser reconocidos por la Constitución, suelen estar regulados por leyes secundarias, dependiendo de la tradición jurídica de la que forme parte el Estado concreto de que se trate y de su contexto histórico particular. En los Estados anglosajones y nórdicos hay una escasa regulación de las actividades de los partidos<sup>39</sup>. En cambio, en la Europa continental y en América Latina la intención es contar con una normatividad abundante. La regulación, en el caso de América Latina, por ejemplo, se hace en las leyes electorales o, siguiendo una tendencia predominante en Europa, se elaboran leyes específicas para los partidos.

---

<sup>39</sup> Ídem. p. 97.



En la legislación de los partidos se suele admitir los dos ámbitos de regulación, a los que se aludió anteriormente, esto es, el externo y el interno. Las materias reguladas comprenden desde proporcionar un concepto o definición de partido hasta temas tan complicados como el de los órganos de control fiscalizadores de la actividad de los partidos, pasando por los requisitos de su constitución y registro, sus derechos y obligaciones, su democracia interna y su financiamiento, así como la regulación de figuras semejantes o próximas, tales como los frentes, las asociaciones políticas y las coaliciones.<sup>40</sup>

#### 1.9.6 La Regulación del Concepto

Algunas leyes de partidos definen lo que es un partido político. Así, la alemana dice en su artículo 20. que los partidos son "asociaciones de ciudadanos que, de modo permanente a largo plazo, ejercen influencia en e ámbito de la Federación o de un Estado regional sobre la formación de una voluntad política y se proponen cooperar en la representación del pueblo en el seno de la Dieta Federal o de un Parlamento Regional, siempre que, de acuerdo con el cuadro general de las circunstancias fácticas, y en especial de acuerdo con la extensión y la firmeza de su organización el número de sus miembros y su presencia en la vida pública ofrezcan una garantía suficiente de seriedad de esos objetivos. Sólo las personas físicas pueden ser miembros de un partido"<sup>41</sup>. Para el orden jurídico, definir lo que es un partido tiene consecuencias positivas, pues a partir de la conceptualización se extraen los criterios generales de interpretación de las normas que regulan su funcionamiento. Además, la definición brinda elementos que con certeza indican lo que es un partido y lo distinguen de cualquier otra organización. Sin embargo, la mayoría de las leyes electorales o de partidos no definen lo que son. La Constitución mexicana sí lo hace en su artículo 40 y

---

<sup>40</sup> DEL CASTILLO VERA, Pilar, *La financiación de partidos y candidatos en las democracias Occidentales*, CIS, Siglo XXI, Madrid, 1985, p. 128.

<sup>41</sup> HEING, S. Y J. PINDER, Op. Cit., p. 123.

destaca su carácter de entidades de interés público<sup>42</sup>.

En vista de que no es fácil definir lo que es un partido, la práctica general en muchas legislaciones es no dar definición alguna. La teoría ha llegado a señalar con escasa fortuna que son órganos del Estado, pero también ha sostenido que son asociaciones privadas. Ambos extremos son inapropiados. El primero, porque al estatificar a los partidos limita su autonomía interna, y además rompe con la idea de que los partidos nacen de la sociedad, a la cual representan y se deben.

El segundo, porque no pueden identificarse con cualquier asociación de derecho privado, como las sociedades mercantiles. Los partidos tienen finalidades públicas y no exclusivamente privadas. Por ello, lo más acertado consiste en ubicarlos en un espacio intermedio entre lo público y lo privado, destacando obviamente, como preponderante, su origen en la sociedad civil y su pertenencia a ella<sup>43</sup>.

### 1.9.7 La Constitución y el Registro

El segundo punto que muchas legislaciones regulan prolijamente es el de la constitución y el registro de los partidos. En el derecho europeo continental y anglosajón existe la tendencia a la liberalidad, a la escasa regulación en esta materia. Por el contrario, en la legislación latinoamericana hay una tendencia marcada a reglamentar este ámbito. Mucho se ha discutido sobre la pertinencia de tal reglamentación. Los europeos son indiferentes a ella y aducen el carácter social de los partidos, además de considerar que un control previo como el que se refiere al registro contraviene el derecho de asociación y de expresión, por lo que como máximo aceptan una verificación de documentos, pero nunca la atribución para impedir la constitución del partido político, atribución que en todo caso y en ciertos países corresponde a los órganos jurisdiccionales cuando los partidos son anticonstitucionales o utilizan métodos antidemocráticos o violentos. Sin embargo,

---

<sup>42</sup> MONTERO ZENDEJAS, Daniel, *Derecho Político Mexicano*, Editorial Trillas. 1995, p. 46.

<sup>43</sup> Ídem. p. 49.

tal control es a *posteriori*.

Para que una organización pueda ser registrada como partido político nacional, deberá cumplir los siguientes requisitos:

Formular una declaración de principios y en congruencia con ellos, su programa de acción y los estatutos que normen sus actividades; y contar con 3,000 afiliados en por lo menos 10 entidades federativas, o bien tener 300 afiliados, en por lo menos 100 distritos electorales uninominales; en ningún caso, el número total de sus afiliados en el país podrá ser inferior al 0.13% del Padrón Electoral Federal que haya sido utilizado en la elección federal ordinaria inmediata anterior a la presentación de la solicitud de que se trate.

En muchos países latinoamericanos sí se exigen requisitos mínimos de constitución y registro, y la autorización queda a cargo del poder ejecutivo, de un órgano electoral o de un órgano jurisdiccional electoral *ad hoc*. Convendría revisar esa costumbre legislativa y su correspondencia con el respeto a los derechos de los ciudadanos para asociarse y expresar libremente sus ideas. Si la obligación del registro es para limitar el número de partidos, bien puede pensarse en otras vías, como la del umbral electoral, que no afectan de manera directa los derechos de asociación y expresión de algunos ciudadanos que constituyen partidos nuevos o minoritarios.

## **CAPÍTULO SEGUNDO**

### **VALORES Y PRINCIPIOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

#### **2.1 PRINCIPIOS**

La declaración de principios invariablemente contendrá, por lo menos: la obligación de observar la Constitución y de respetar las leyes e instituciones que de ella emanen; Los principios ideológicos de carácter político, económico y social que postule; La obligación de no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros; así "Como no solicitar o, en su caso, rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de los cultos de cualquier religión o secta, así como de las asociaciones y/organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas a las que este Código prohíbe financiar a los partidos políticos; y la obligación de conducir sus actividades por medios pacíficos y por la vía democrática.

Los estatutos establecerán:

La denominación del propio partido, el emblema y el color o colores que lo caractericen y diferencien de otros partidos políticos. La denominación y el emblema estarán exentos de alusiones religiosas o raciales;

Los procedimientos para la afiliación individual, libre y pacífica de sus miembros, así como sus derechos y obligaciones. Dentro de los derechos se incluirán el de participar personalmente o por medio de delegados en asambleas y convenciones, y el de poder ser integrante de los órganos directivos<sup>44</sup>;

Los procedimientos democráticos para la integración y renovación de los

---

<sup>44</sup> AGUILAR, María José, AUDER EGG, Ezequiel: **Como dirigir una asamblea; Participación Eficaz**. Editorial Humanitas. Buenos Aires 1988, p. 45.

órganos directivos así como las funciones, facultades y obligaciones de los mismos.

## 2.2 LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES DE LOS PARTIDOS

El tema de los derechos y las obligaciones es fundamental. Los partidos tienen unos y otras en su actividad externa y en la interna, en sus relaciones con el Estado y con otros partidos. El derecho primordial que tienen respecto de un Estado es el de su reconocimiento legal, su existencia jurídica, pero también el de recibir un trato justo y en igualdad de oportunidades por parte del gobierno y de sus órganos y, en ocasión el de obtener subvenciones públicas<sup>45</sup>.

Las obligaciones de los partidos en el ámbito externo comprenden las de actuar por las vías institucionales, utilizar medios pacíficos para la lucha política y respetar las reglas y los procedimientos democráticos en su actuación frente al resto de los partidos. Algunos de los derechos más importantes son: Participar en el desarrollo y vigilancia del proceso electoral; Gozar de las garantías para realizar libremente sus actividades; Disfrutar de las prerrogativas y recibir el financiamiento público en los términos que marcan las leyes correspondientes; Postular candidatos en las elecciones federales Participar en las elecciones estatales y municipales; Nombrar representantes ante los órganos del Instituto Federal Electoral en los términos de la Constitución y el Código de Instituciones.

En el ámbito interno, los partidos tienen el derecho de organizarse libremente, siempre y cuando no afecten los derechos fundamentales de los militantes ni de otros ciudadanos y no lesionen los principios democráticos del Estado de derecho. Su obligación primordial en el ámbito interno consiste en respetar la democracia en su seno, esto es, contar con procedimientos democráticos y respetar escrupulosamente los derechos fundamentales de sus

---

<sup>45</sup> FERNÁNDEZ DE LA MORA, Gonzalo, *El Crepúsculo de las Ideologías*, Ed. Rialp, Madrid 1975, p. 65.

militantes.

Algunas de las obligaciones más importantes de los partidos políticos nacionales:

Conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de los ciudadanos;

Abstenerse de recurrir a la violencia y a cualquier acto que tenga por objeto o resultado alterar el orden público, perturbar el goce de las garantías o impedir el funcionamiento regular de los órganos de gobierno;

Publicar y difundir en las demarcaciones electorales en que participen, así como en los tiempos oficiales que les corresponden en las frecuencias de radio y en los canales de televisión, la plataforma electoral que el partido y sus candidatos sostendrán en la elección de que se trate. En este caso, el tiempo que le dediquen a la plataforma no podrá ser menor del 50% de que les corresponda;

Abstenerse de cualquier expresión que implique diatriba, calumnia, infamia, injuria, difamación o que denigre a los ciudadanos, a las instituciones públicas o a otros partidos políticos y sus candidatos, particularmente durante las campañas electorales y en la propaganda política que se utilice durante las mismas;

Abstenerse de utilizar símbolos religiosos, así como expresiones, alusiones o fundamentos de carácter religioso en su propaganda;

### 2.3 LA DEMOCRACIA INTERNA

La democracia interna es una de las cuestiones determinantes para la vida

democrática, no exclusivamente de los propios partidos, sino de un país<sup>46</sup>. Tal democracia va más allá de la que se practica al nivel de las instituciones y los órganos del Estado: pretende configurar una democracia integral que se verifique en el aparato estatal pero también en el plano de la sociedad y de sus organizaciones, por lo menos en las más relevantes como los mismos partidos, los sindicatos, las organizaciones empresariales, etc. Para calibrar la democracia interna es preciso considerar al menos cuatro elementos: el nivel de respeto y garantía de los derechos fundamentales dentro del partido; la organización y los procedimientos internos: las corrientes en el seno de la organización y los órganos de control de su vida.

## 2.4 CAMPAÑA POLÍTICA

La declaración del objetivo general de la campaña política es el paso más importante en todo.

Una declaración efectiva del objetivo general servirá como base para todas las decisiones fundamentales del partido, candidatos y equipos durante la campaña<sup>47</sup>.

Una declaración del objetivo general difiere de la perspectiva política en que es más completa, y comprende los siguientes elementos, que son de suma importancia:

La razón de ser de la campaña

Los núcleos ciudadanos a los que se orienta

Los principios y los valores bajo los que se pretende operar.

Una declaración del objetivo general, es una breve (una o dos frases)

---

<sup>46</sup> MONTERO ZENDEJAS, Daniel, *Estado, Democracia y Partido*, Editorial Costamic, México, 1979, p. 17.

<sup>47</sup> LEONI, Francesco, *Relación entre procedimientos electorales y sistema de partidos*, en Revista de estudios políticos, núm. 52 julio - agosto 1986.

representación filosófica de cómo desea que los vean los ciudadanos, partido, la oposición, sindicatos, asociaciones, grupos de interés, etc. Una declaración del objetivo general se plantea para inspirar y motivar a quienes tienen un interés marcado en el futuro de la campaña. La declaración se plantea para proporcionar una firme guía en la toma de decisiones políticas importantes.

#### 2.4.1 Valores de la Campaña

Toda campaña política debe generar su propia personalidad, es decir, debe ser el reflejo de los valores y las convicciones del partido, los candidatos y de los responsables de campaña.

La definición de valores permite sentar los medios para establecer los caminos a la conducción de objetivos. Tener un acuerdo claro y abierto sobre sus valores estratégicos le ayudara a:

Determinar la tolerancia y el campo de los esfuerzos de la campaña Establecer las negociaciones, alianzas y compromisos en los que se deberá intervenir (y en los que no).

Fijar las expectativas del partido y el candidato y cómo comunicarlas a los demás

Reclutar al personal que colaborará eficientemente en la campaña Determinar la administración de la campaña

Establecer prioridades significativas.

Hay un número casi infinito de factores que podrían considerarse como valores estratégicos. Es recomendable que la campaña se concentre en no más de cinco y que éstos sean los que tendrán un impacto mayor sobre el su desarrollo. Algunos valores pueden ser determinados y quizá que no necesiten estar en una lista. Otros valores permanecerán fijos y son producto del partido y del medio.



## 2.4.2 Valores Estratégicos Específicos

Etica: Expresar el valor del comportamiento ético permite definir las pautas de comportamiento del equipo de campaña, la prioridad en la atención de las demandas ciudadanas y servirá como guía, en su caso, como soporte para la elaboración del programa de gobierno

Responsabilidad social: ¿Cuál deberá ser la responsabilidad social de los candidatos en las siguientes materias? materia Política: elecciones, competencia política; Economía: Empleo, distribución de la riqueza; conducción del desarrollo Social: Niveles de bienestar, salud, educación Imagen: ¿Conque concepto se relacionará al candidato y a la campaña? Interna: Imagen frente a los principales agentes socio-políticos de la localidad.

Honestidad

Eficiencia

Activismo

Proactivismo

Intolerancia frente a las principales problemáticas de la sociedad

Conciliador

Preservación del medio ambiente

Preservación de los valores culturales

Externar imagen frente a la comunidad política nacional

Demócrata Conservador

Liderazgo social

Liderazgo institucional

Alianzas electorales internas.

## 2.5 LOS DERECHOS DE LOS MILITANTES

Para gran parte de la doctrina jurídica y de la ciencia política, los derechos fundamentales y la misma estructura democrático-formal no se dan de igual forma

en los partidos que en el Estado. En los partidos, según algunos autores, la defensa y garantía de los derechos fundamentales aparece de manera más restringida, y en todo caso limitada a un contenido exiguo, basado en algunos de los principios democráticos del texto constitucional o del programa de cada partido, o bien, delimitando la democracia interna exclusivamente a una democracia procedimental o de reglas mínimas, sin tomar en consideración la cuestión de los derechos fundamentales de los militantes. Se dice, así que en el Estado los ciudadanos pueden manifestar libremente sus opiniones, pero que en el partido tiene escaso sentido sostener opiniones contrarias, pues lo que se busca es la unidad<sup>48</sup>. También se afirma que es imposible que en los partidos exista un juego político democrático intenso, toda vez que las decisiones tienen que adoptarse velozmente.

¿Qué derechos debe reconocer y proteger a sus militantes o afiliados un partido político? La respuesta a esta pregunta no es simple pues depende del contexto histórico, del texto constitucional y de la tradición jurídica de cada país.

Algunos de los derechos que se suelen garantizar a los militantes son: la participación directa o mediante representantes en las asambleas generales; la calidad de elector tanto activo como pasivo para todos los cargos del partido; la periodicidad en los cargos y en los órganos directivos; la responsabilidad en los mismos; la revocabilidad de los cargos; el carácter colegiado de los órganos de decisión; la vigencia del principio mayoritario en los órganos del partido; la libertad de expresión en el seno interno; la posibilidad de abandonar el partido en cualquier momento; el acceso a la afiliación; el ser oído por los órganos arbitrales internos antes de la imposición de cualquier sanción; el acceso a la información sobre cualquier asunto; el libre debate de las ideas y de las decisiones principales; la seguridad jurídica; la formación de corrientes de opinión y, en algunos casos, la existencia de mecanismos de democracia directa en el interior del partido, tales como el referéndum o el derecho de iniciativa para reformar normas o instituciones

---

<sup>48</sup> VON BEYME, Op. Cit., p. 179.

partidarias, etcétera.<sup>49</sup>

Generalmente, este cúmulo de derechos no se contemplan ni en la legislación ni en los estatutos de los partidos, aunque la tendencia, al menos la teórica, insiste en su reconocimiento, tanto en la legislación como en la regulación interna.

Además de la amplitud de los derechos de los militantes, existen otras cuestiones que afectan la democracia interna y las prerrogativas de los afiliados. Estas tienen que ver con el problema de la titularidad de los escaños; la exigencia de la dimisión sin fecha y otras sanciones que algunos partidos imponen a sus legisladores; la cuestión; el abandono del partido por parte del legislador, y las dificultades que plantea la escisión del partido durante una legislatura. Cada uno de los problemas mencionados puede ser resuelto de distinta forma y dependiendo de la legislación de cada país.

## 2.6 ORGANIZACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y ESTRUCTURA

La organización y los procedimientos no son menos importantes para la democracia interna. Lo indispensable en este ámbito consiste en que la voluntad se forme de abajo hacia arriba y nunca en sentido inverso. El órgano supremo es la asamblea de miembros, y de ella tienen que surgir las principales líneas doctrinarias y de acción de los partidos<sup>50</sup>. Toda elección debería respetar las garantías del sufragio, y los acuerdos tomados ser resultado de una decisión mayoritaria.<sup>51</sup>

La organización y la estructura de 105 partidos han cambiado mucho. En la primera mitad del siglo XIX, cuando se hablaba de partidos se hacía referencia

---

<sup>49</sup> AGUILAR, María José, AUDER EGG, Ezequiel: **Como dirigir una asamblea; Participación Eficaz**. Editorial Humanitas. Buenos Aires 1988, p. 47.

<sup>50</sup> SARTORI, Op. Cit., p. 76.

<sup>51</sup> AGUILAR, María José, AUDER EGG, Ezequiel: **Como dirigir una asamblea; Participación Eficaz**. Editorial Humanitas. Buenos Aires 1988, p. 41.

esencialmente a las ideologías más que a los hombres que las encarnaban. Marx y Lenin hablaron de partidos como modos de expresión de las clases en la vida política<sup>52</sup>. Con Ostrogorski y Michels se comenzó a identificar al partido con la estructura, el aparato o la organización, y nació la concepción del partido como maquinaria, idea muy presente en el pensamiento político norteamericano.

Atendiendo a su organización y estructura, los partidos se han clasificado en partidos de cuadros y de masas. Los de cuadros tendieron a conformarse en el siglo XVIII y principios del XIX como grupos de notables cuyos miembros eran reclutados en función de su prestigio o fortuna, y en la actualidad son casi inexistentes<sup>53</sup>. En cambio, 105 partidos de masas que surgieron en el siglo XIX con los partidos socialistas europeos- se caracterizan por ampliar las facultades de decisión de los congresos locales y nacionales de los partidos. Existen otras clasificaciones que tienen en cuenta la forma de la organización, como la que distingue entre partidos directos e indirectos; otras diferencian entre los partidos comunistas y los no comunistas; otras más, entre partidos de países desarrollados y de países en vías de desarrollo, etcétera.

Una gran dificultad es precisar los contenidos mínimos de la organización y los procedimientos democráticos en el interior de un partido político. Como en el caso de la tabla de derechos fundamentales de los militantes, los elementos mínimos para tener una organización y procedimientos democráticos dentro de un partido dependen del contexto histórico, el nivel de la constitucionalización de los partidos, el tipo de régimen político y la legislación secundaria en materia político - electoral.

Algunos elementos de organización y procedimientos que, en un régimen democrático, los partidos podrían contemplar para garantizar la democracia

---

<sup>52</sup> HEING, S. Y J. PINDER, Op. Cit. p. 151.

<sup>53</sup> LENK, Kurt y FRANZ, Neumann, *Teoría y sociología crítica de los partidos políticos*, Anagrama, Barcelona, 1980, p. 34.

interna serían los siguientes:

Igual derecho de voto y propuesta para cada miembro.

Respeto de las libertades civiles, en especial la de expresión.

Acceso a la información sobre todos los asuntos del partido, incluyendo los económicos.

Regulación de la posición jurídica

De los miembros con base en la igualdad de derechos, para hacer posible la participación de cada uno en los asuntos del partido.

Fundamentación de los rechazos de solicitudes de afiliación<sup>54</sup>.

Para estos casos es conveniente establecer procedimientos equitativos e imparciales, accesibles a cualquier interesado. Es necesario contar dentro del partido con un órgano neutral que decida sobre los rechazos y otras cuestiones.

Tipificación de las causas y naturaleza de las medidas de sanción o expulsión. La conducta punible ha de comprobarse debidamente y ha de ser conocida por un órgano neutral e imparcial que decida de acuerdo con un procedimiento previamente establecido y respetando todas las garantías constitucionales de carácter procesal del afiliado.

Posibilidad de impugnación, ante órganos jurisdiccionales del Estado, de ciertas decisiones del partido relacionadas con la afiliación, castigo, expulsión, etcétera.

Previsión clara de la articulación territorial y de organización del partido, de las facultades y responsabilidades de sus órganos y de las condiciones para acceder a sus cargos.

Plena autonomía de las bases del partido en las organizaciones locales en sus esferas de competencia.

Existencia de procedimientos y órganos especiales, ajenos a la directiva,

---

<sup>54</sup> Ídem. p. 41.

encargados de dirimir las disputas entre entidades locales del partido, o entre éstas y las nacionales, así como sobre la interpretación de programas, plataformas o reglamentaciones objeto de controversia.

Selección de los funcionarios del partido y de sus candidatos mediante un procedimiento previamente establecido por la asamblea general.

No intervención de los órganos directivos para modificar la selección de candidatos a puestos de elección popular.

Elaboración de actas de las asambleas respetando formalidades previamente establecidas.

Rendición periódica de cuentas por parte de los órganos responsables de administrar los bienes del partido, con total transparencia y con posibilidad de que todo militante conozca la información correspondiente y pueda impugnarla.

Transparencia en las reglas de financiamiento del partido y existencia de un órgano de control capaz de imponer sanciones en caso de que sean violadas garantías para la manifestación de las diversas tendencias internas.

Prohibición de disolver o expulsar agrupaciones territoriales de rango inferior, así como de destituir órganos enteros del partido, permitiéndose la aplicación de sanciones únicamente en casos Individuales<sup>55</sup>.

#### 2.6.1 Las Corrientes Internas

Muchos politólogos tienden a desacreditar las corrientes internas y las consideran un mal inevitable. Se les culpa de fraccionar a los partidos y atomizar la vida política, ocasionando que éstos no cumplan con uno de sus cometidos principales: articular y aglutinar las demandas sociales.

---

<sup>55</sup> Ídem. p. 43.

La crítica tiene su dosis de verdad. La vida política conlleva elementos impredecibles, y hasta la mejor de las instituciones puede ser utilizada con fines indeseables. Sin embargo, siempre es preferible, si hay que escoger, una dinámica de consensos y disensos dentro del partido que un inmovilismo político que impida la alternancia en el seno de las organizaciones. Impedir el libre debate de las ideas y el pluralismo sería abolir la democracia interna.

La primera y más importante obligación de las corrientes dentro de los partidos es ser ellas mismas democráticas. No son aceptables corrientes caudillistas o excluyentes, aunque esta última afirmación es de evidente tono normativo, y a veces resulta imposible que las fracciones o corrientes internas no se formen o integren alrededor de un líder. Partidos tan clásicos como el de la democracia cristiana italiana, en su momento, o como los norteamericanos, han estado integrados esencialmente por corrientes internas. Lo destacable sobre las corrientes, en todo caso, es que suelen ser vehículos de alternancia del poder dentro de los propios partidos.

#### 2.6.2 Los Controles Sobre la Actividad Interna

La existencia de controles para hacer factible el respeto y la garantía de los derechos humanos en el interior del partido, así como la viabilidad de sanciones para el caso de la violación a su estructura funcional y de organización, son lo que hace posible la realización de los supuestos anteriores. Los partidos podrían contar con órganos internos y neutrales de carácter jurisdiccional, capaces de conocer de las impugnaciones a las decisiones que adopten sus órganos ejecutivos<sup>56</sup>.

Una gran discusión en la teoría política y jurídica se centra en la posibilidad de que órganos del Estado, como los jurisdiccionales, se ocupen de las impugnaciones a los órganos internos de los partidos. En muy pocos países y legislaciones se

---

contempla que los órganos jurisdiccionales del Estado realicen tal función, tanto por razones políticas como teóricas. Entre las primeras está el rechazo de los partidos a que su autonomía sea violada. La razón teórica, por su parte, aduce el carácter esencial de los partidos como asociaciones u organizaciones de la sociedad civil, premisa que sirve para sostener que la intervención de los órganos del Estado infringe derechos como los de asociación y expresión.

A esta argumentación teórica podría responderse que los partidos, por su trascendencia, no son como el resto de las organizaciones de la sociedad civil, y que los órganos jurisdiccionales en un Estado de derecho democrático suelen funcionar con gran independencia respecto del gobierno, por lo que en este preciso caso es infundado el temor a un control gubernamental que no podría darse en el Estado de derecho, ni siquiera de manera indirecta. Además, en las democracias los partidos son el origen de las instituciones del Estado y del derecho, por lo que sería muy conveniente que un órgano imparcial e independiente del propio Estado conociera de las posibles irregularidades que se pudieran cometer dentro de ellos, ya sea por violación de los estatutos o por afectar los derechos fundamentales de los militantes.

En la teoría constitucional hay amplio consenso en el sentido de que el control de los partidos por órganos del Estado nunca debería abocarse a las cuestiones ideológico-programáticas, sino, en todo caso, circunscribirse a lo estructural-funcional, es decir, a lo relacionado con los procedimientos democráticos. También hay una especie de acuerdo en favorecer los controles a *posteriori* sobre los controles previos, así como un evidente rechazo a cualquier control por parte de los órganos del poder ejecutivo, porque ello implicaría romper con la imparcialidad y la igualdad de oportunidades entre los partidos al estar temporalmente uno de ellos en el poder y por lo tanto fungiendo como juez y parte.

Entre sus órganos deberá contar, cuando menos, con los siguientes: Una

---

<sup>56</sup> MONTERO ZENDEJAS, Op. Cit., p. 107.



asamblea nacional o equivalente; Un comité nacional o equivalente, que sea el representante nacional del partido; Comités o equivalentes en las entidades federativas; y Un órgano responsable de la administración de su patrimonio y recursos financieros y de la presentación de los informes de ingresos y egresos anuales y de campaña.

Instancias de dirección:

NACIONALES:
• CONGRESO NACIONAL
• CONSEJO POLÍTICO NACIONAL
• COMISIÓN EJECUTIVA NACIOANL (DIRECCIÓN COLECTIVA)

ESTATALES
• CONGRESO ESTATAL
• CONSEJO POLÍTICO ESTATAL
• COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL

MUNICIPALES
• CONGRESO MUNICIPAL
• CONSEJO POLÍTICO MUNICIPAL

Comisión ejecutiva municipal, los congresos o asambleas de los partidos deben de estar constituidos por varios sectores o secretarías<sup>57</sup>.

<sup>57</sup> LINARES QUINTANA, Op. Cit., p. 76.

## 2.7 EL FINANCIAMIENTO

Para su funcionamiento, los partidos requieren de financiamiento. Necesitan fondos para sus actividades ordinarias y para la realización de las campañas políticas. Anteriormente, en la época del sufragio censitario, cuando los partidos se hallaban escasamente articulados y no tenían actividades permanentes, no necesitaban de grandes recursos para operar. Generalmente, era el propio candidato o un grupo de notables quienes lo apoyaban y corrían con los gastos de la campaña. Con la aparición de los partidos de masas a finales del siglo XIX y de los partidos contemporáneos, los gastos, ordinarios y para campañas, han crecido enormemente, haciendo imposible que los candidatos hagan las erogaciones de su propio bolsillo.<sup>58</sup>

Los partidos modernos no recurren para su propaganda a métodos tradicionales, sino que hacen uso de los medios masivos de comunicación, cuyas tarifas suelen ser muy elevadas. Además, tienen gastos ordinarios derivados de sus funciones: capacitar cuadros, penetrar en la sociedad, divulgar sus documentos básicos, apoyar a sus representantes en el poder legislativo o en el gobierno, etc., todo lo cual demanda recursos económicos.

Los fondos de los partidos provienen generalmente de dos vías: financiamiento privado y financiamiento público. El privado deriva de los recursos de los particulares, militantes o simpatizantes, y reviste varias formas: cuotas de los afiliados, donativos, préstamos y créditos, y administración de empresas propias, principalmente de carácter editorial. El financiamiento público puede ser directo, como las subvenciones que el Estado otorga a los partidos, generalmente en proporción a su cuota electoral, e indirecto, como la cesión de tiempo en los medios públicos de comunicación, la exención de impuestos y las franquicias

---

<sup>58</sup> DEL CASTILLO VERA, Pilar, *La financiación de partidos y candidatos en las democracias Occidentales*, CIS, Siglo XXI, Madrid, 1985, p. 115.

telegráficas y postales<sup>59</sup>.

Uno de los problemas más preocupantes en el Estado de partidos es el uso inadecuado que en ocasiones se da a los recursos. La desconfianza se alimenta por la frecuencia de las infracciones y porque ocurren en casi todo el mundo, incluso en las democracias más consolidadas, así como por el manejo publicitario de tales hechos. La gravedad del asunto se manifiesta en el cuestionamiento de las tareas de los partidos y, a veces que es lo más preocupante, en una actitud de duda o desilusión sobre las democracias representativas, sin que se proponga otro tipo de régimen alternativo y superior.

La legislación de partidos, electoral y de financiamiento, ha establecido mecanismos para obligar a la transparencia, al reparto equitativo del financiamiento público y al funcionamiento de instancias de control y fiscalización de los recursos. Sin embargo, en la mayoría de los casos la legislación ha resultado insuficiente, principalmente porque la demanda de transparencia sobre el origen, monto y destino de los recursos no tiene la correspondencia debida en los órganos de control y supervisión. Éstos suelen carecer de independencia e imparcialidad respecto de los propios partidos.

## 2.8 FUERZAS Y LIMITACIONES

Una vez definido el objetivo de la campaña, es necesario analizar los factores de competencia que inciden como causas de éxito o limitaciones para conseguirlo. En tal sentido es necesario realizar un amplio análisis del espectro político con la finalidad de identificar las condiciones internas y externas que pueden situar a la campaña en una posición de ventaja competitiva frente a la oposición.

Hay *Fuerzas* que representan los principales puntos a favor con los que

---

<sup>59</sup> Ídem., p. 117.

cuenta el partido y los candidatos para elevar la penetración en los electores. Entre algunas fuerzas importantes sobresalen:

#### Potencial humano

Un equipo de campaña innovador y con arraigo en la comunidad.

Un equipo de campaña estructurado en atención a la demanda ciudadana, con sensibilidad a los problemas de la comunidad.

Capacidad de atención y gestión a la demanda ciudadana.

Infraestructura para la captación de la demanda (equipos de transporte, líneas telefónicas, oficinas con presencia regional) Un sistema de seguimiento a la resolución de la demanda ciudadana. Pronta atención a los intereses ciudadanos.

#### Oferta política

Oferta política consistente con los valores y principios del partido y de los candidatos

Oferta política congruente con la demanda ciudadana

Oferta política realista<sup>60</sup>.

### 2.8.1 Concepto de Limitaciones

Son factores que impiden el desarrollo pleno de la campaña con relación a sus objetivos. Si se tiene una limitación relacionada con el potencial humano, capacidad de atención y gestión de la demanda ciudadana y oferta política, se puede reforzar o tomar acciones a modo que no impidan el avance. Enseguida aparecen algunos ejemplos de posibles limitaciones en las cuatro categorías ya identificadas:

#### Potencial humano.

Un equipo de trabajo conformado no a partir de la capacidad y arraigo, sino que responde a las necesidades de mantener el equilibrio de los grupos y sectores

---

<sup>60</sup> LINARES QUINTANA, Op. Cit., p. 110.

representativos de la campaña y de los candidatos.

Capacidad de atención y gestión a la demanda ciudadana. Insuficiente infraestructura para la captación de la demanda (equipos de transporte, líneas telefónicas, oficinas con presencia regional). Poca efectividad sistema de seguimiento a la resolución de la demanda ciudadana.

#### Atención despersonalizada a la ciudadanía.

Oferta política vaga, difusa, sin calendarios de ejecución, que impida verificar los avances alcanzados y limite el refrendo de compromisos y alianzas.

#### Oportunidades Y Amenazas.

##### 2.8.2 Concepto de Oportunidades

Oportunidades son eventos o circunstancias que se espera que ocurran o que puedan inducirse a que ocurran en el ámbito político, económico y social y que podrían tener un impacto positivo en el futuro de la campaña. Esto tiende a aparecer en una o más de las siguientes grandes categorías: electores, gobierno, oposición.

## 2.9 ESTRATEGIAS

La estrategia es un proceso para determinar la dirección en que la campaña política necesita avanzar para cumplir con su objetivo general<sup>61</sup>. En principio es necesario definir con precisión y con el consenso de los principales sectores del partido y los candidatos:

1. Perspectiva política
2. Objetivo general de la campaña
3. Valores a resaltar
4. Fuerzas y limitaciones
5. Oportunidades y amenazas

El planteamiento de una estrategia clara es importante por que:

Proporciona de una base sólida para tomar decisiones para enfocar la campaña en la dirección adecuada.

Ayuda a evitar tendencias de corto plazo que pueden desviar la estrategia. Refuerza el objetivo general y la perspectiva política de la campaña Lleva al acuerdo común sobre la dirección del equipo, militantes y grupos adheridos al desarrollo de la campaña. Ahorra tiempo y esfuerzo. Proporciona un sentido claro de la dirección

El planteamiento de la estrategia es un precursor necesario para la planeación, para impedir que esa parte del proceso sea casi exclusivamente una extrapolación de datos, anécdotas e intereses particulares o de grupo<sup>62</sup>. Sin una

---

<sup>61</sup> VARIOS AUTORES, *La financiación de los partidos políticos*, debate celebrado en Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 23 de noviembre de 1993, Cuadernos y Debates, núm. 47, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1994.

<sup>62</sup> LICHA, Isabel: *Participación Ciudadana y Gerencia Social. Enfoques y Experiencias*, INDES. Mayo 2001, p. 82.

estrategia clara, los responsables de campaña o los candidatos suelen tomar decisiones basadas en perspectivas de operación de corto plazo. Si la campaña avanza en la dirección correcta, no necesita que le cambien esa dirección por acciones de operaciones llevadas a cabo.

Tomar este enfoque ayudará a:

Definir y determinar los factores estratégicos discretos que afectan la dirección de la campaña.

Establecer estos factores en un orden de prioridad.

Determinar la fuerza impulsora "factor principal que afecta todas las decisiones importantes que influyen en el presente y futuro de su campaña".

Identificar los cambios que deben llevarse a cabo si se indica una nueva dirección.

Planear una declaración de estrategias que establezca una dirección clara para la campaña.

Definir y determinar los factores estratégicos, aquellos que podrían tener un impacto importante en cómo se tomarán las decisiones durante la campaña, es un vital primer paso. Es necesario evaluar la oferta política y la composición de los electores, a efectos de determinar qué factores importantes afectarán más las decisiones. Dentro de dichos factores encontramos los siguientes:

Oferta política.

Este es el factor estratégico más importante de la campaña.

Esta debe tener las siguientes características:

Ser realista: Deberá ser alcanzada durante el periodo por el que el candidato compete.

Medible: Deberá poderse cuantificar en cuanto a sus resultados y desviaciones.

Motivadora: Deberá ser punto de cohesión del partido, el candidato, el equipo, colaboradores, ciudadanía, electores y simpatizantes<sup>63</sup>.

## 2.10 LAS FIGURAS PRÓXIMAS Y LAS ALIANZAS ENTRE PARTIDOS

Uno de los rubros importantes en cualquier regulación jurídica de los partidos es el relativo a las figuras próximas, como son las asociaciones políticas. Para la democracia, la conveniencia de regular este campo estriba en la posibilidad de alimentar y fomentar organizaciones que pueden en un futuro convertirse en partidos y con ello enriquecer la vida política de un país, impidiendo su esclerosis o inmovilismo.

También resulta decisiva la regulación de los frentes y las coaliciones. En cualquier democracia este tipo de alianzas son cotidianas, y el único requisito es la transparencia, frente al electorado y los militantes, que debe privar en ellas.

## 2.11 LA CRISIS Y EL FUTURO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Los profundos cambios sociales, económicos, tecnológicos y políticos que se viven en las postrimerías del siglo XX han transformado a los partidos políticos. Los partidos de masas *ideologizados* se han vuelto partidos de corte más pragmático, en búsqueda permanente casi todos ellos- del llamado centro político. Los modelos racionales de política han provocado en muchas sociedades un menor interés por los temas políticos, y quienes se interesan por la participación lo hacen sobre temas concretos e identificables. Debido a que ya no existen las grandes ideologías que buscaban explicarlo todo, la política y los partidos han perdido capacidad de atracción, y ello hace a algunos pensar que los partidos

---

<sup>63</sup> FUENTES DÍAZ, Vicente, *Los partidos políticos en México*, Ed. Altiplano, México, 1988, p. 65.



pudiesen ser desplazados por los movimientos sociales.

Las consideraciones anteriores, junto con los antiguos problemas de los partidos, han hecho que sus críticos presenten un cuadro alarmante, dando a entender que asistimos a los últimos momentos de esas organizaciones. Sin embargo, si prescindimos de los partidos para organizar la vida política ¿qué sustitutos tenemos con mejores garantías para la vida democrática y su desarrollo? En las actuales circunstancias no contamos con organizaciones de reemplazo que continúen realizando las funciones de los partidos. Probablemente algunos de ellos sean obsoletos, pero sin partidos que organicen y estructuren en alguna medida la competencia por el poder en todos los niveles del gobierno, la democracia, especialmente en las grandes sociedades urbanas, será imposible.

¿Podrán los partidos sortear su crisis y, de ser así, cuál es su futuro? La respuesta no puede ser única y definitiva; se trata necesariamente de un planteamiento múltiple con diversas derivaciones. En principio, debemos situar el problema en el contexto del futuro de la democracia. Además, una respuesta así debe ser capaz de distinguir a los regímenes, pues no todos tienen el mismo grado de desarrollo y características, en tanto que algunos son democráticos y otros no.

En países democráticos con sociedades homogéneas, la respuesta tiene que ver con el desarrollo de la democracia y la profundización en ella<sup>64</sup>. Los partidos tienen que cambiar de estrategia de acuerdo con las pautas que presenta la nueva sociedad tecnológica e informática; su apuesta está en fomentar alianzas con los movimientos sociales, ser capaces de avanzar en las propuestas de estas organizaciones y mejorar sus mecanismos de democracia interna. En especial, el cuidado debe residir en la renovación constante de sus élites dirigentes y en mantener frente a la sociedad una gran transparencia en sus líneas políticas y en el uso de sus recursos.

En los regímenes políticos democráticos con sociedades heterogéneas la tarea consiste en perfeccionar los mecanismos institucionales de la democracia consociativa, para que los diversos grupos sociales y partes de la nación reciban un trato de equidad que haga factible la unidad en la diversidad y procure un desarrollo armónico e igualitario. Ciertamente, esta tarea es más delicada que en los regímenes democráticos homogéneos, por lo que es conveniente que los distintos mecanismos de relación política sean fluidos y transparentes y cuenten con importantes garantías de respeto a las minorías, de suerte que ninguna de ellas sucumba a la tentación de acercarse a la tiranía de las mayorías.

En los regímenes no democráticos la tarea es precisamente construir la democracia, pero sin partidos reales no es fácil arribar a ella. La tarea es, pues, crear el sistema de partidos y el ambiente para que la lucha política se dé en igualdad de condiciones y con imparcialidad; pero, al mismo tiempo, se debe fomentar en todos los partidos una labor de liderazgo responsable y en alto grado pedagógica frente a la ciudadanía<sup>65</sup>. El cometido y el papel histórico de los partidos en los procesos de transición a la democracia son tal vez la mejor justificación para su existencia, pero al tratarse de funciones tan elevadas siempre se corre el riesgo de no estar a la altura de las circunstancias.

Para que no pierda legitimidad el proceso democrático, los dirigentes de los partidos están obligados, tanto frente a sus afiliados como a sus votantes, a informar sobre el origen y destino de los recursos. Igualmente, hay que explicar al público que sin dinero no puede haber partidos, elecciones ni campañas para llegar al poder, y que es responsabilidad de los ciudadanos contribuir en este rubro al proceso democrático.

Tampoco se está a la altura de las circunstancias en un proceso de

---

<sup>64</sup> SARTORI, Op. Cit., p. 58.

<sup>65</sup> TOURINE, Alain, *Los Movimientos Sociales*, Editorial Almagesto, Buenos Aires, 1991, p. 97.

transición si se alientan posturas populistas y poco realistas, si no se reconoce que la democracia significa necesariamente mayor desarrollo económico. No se está a la altura de las circunstancias en la transición si no hay un intento serio por parte de los partidos de llegar a arreglos duraderos, de modificar las reglas del juego político para obrar, ellos en primer lugar, conforme a esas nuevas reglas, y cuando no se entiende que la transición es una revisión de la mayor parte del entramado institucional<sup>66</sup>.

En los procesos de transición, los partidos son principalísimos actores conscientes de la labor que realizan. En esos momentos, su finalidad primordial es el establecimiento de procedimientos democráticos imparciales, pues más que competir por el poder están construyendo las bases del nuevo Estado. En cierta forma, dejan de ser singularidades en búsqueda de un beneficio político directo e inmediato para transformarse en formadores y consolidadores del Estado democrático de derecho. Por tal motivo, en la transición su tarea es única y fundamental, muy diferente a la que se desarrolla dentro de las condiciones ordinarias de la competencia política en una democracia.

## 2.12 NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACION SOCIAL

### 2.12.1 Sociedad Civil En Su Conjunto

Durante los últimos años comenzaron a manifestarse nuevos grupos dentro de la sociedad civil que obtuvieron importantes mejoras sociales utilizando sus propios esfuerzos. Están impulsados por el hecho de que los gobiernos no se interesan por muchos problemas de la comunidad.

Estos ciudadanos unidos por inquietudes comunes incorporan mecanismos de responsabilidad y de solidaridad formando una sociedad activa y eficaz.

---

<sup>66</sup> Ídem. p. 100.

Las características distintivas de estos grupos son las siguientes:

Sus voluntarios se organizan de tal manera que obtienen mejores resultados con pocos recursos.

Tratan el cambio como una oportunidad.

Ponen en marcha innovaciones y técnicas no tradicionales. Capacitan a sus representantes.

Desarrollan vínculos comunitarios.

Ofrecen un ámbito de realización personal.

Transforman las inquietudes colectivas en energía cívica.

Generan acciones complementarias con otras asociaciones.

No pretenden cambiar gobiernos sino cambiar a la comunidad para que ésta pueda elegir mejores gobiernos.

Fortalecen la composición política de una comunidad.

Se distinguen por su concepto de legitimidad, que implica inclusión, no representación.

No son necesariamente numerosas, pero son abiertas.

Intentan crear individuos comunitarios<sup>67</sup>.

Estas asociaciones son mediadoras entre los ciudadanos y el gobierno, y proponen una forma de participación diferente, llenando el vacío político producido por las tradicionales estructuras partidarias y los nuevos reclamos sociales.

### 2.12.2 Asambleas Barriales.

La asamblea es un medio que sirve para mantener informados a todos los miembros de una organización, para implicarlos como parte de la misma y para que participen efectivamente en la marcha general de la institución. En definitiva,

---

<sup>67</sup> LEONI, Francesco, *Relación entre procedimientos electorales y sistema de partidos*, en Revista de estudios políticos, núm. 52 julio - agosto 1986.

la asamblea es imprescindible para el funcionamiento democrático de un grupo u organización.

En la asamblea se informa acerca de temas que afectan a la organización; se decide sobre la gestión y actuaciones del grupo y sus órganos ejecutivos y se elige a los compañeros que tendrán la responsabilidad de realizar determinadas tareas ejecutivas.

Las limitaciones de la asamblea tienen que ver con la tendencia a la pasividad en la mayoría de los componentes o miembros que participan en ella. El dominio y buen manejo técnico de una asamblea tiene como finalidad evitar esta tendencia, fomentar y estimular la participación de la mayoría de la gente y evitar los intentos de manipulación encubiertos que casi siempre aparecen por parte de miembros con intereses ajenos a los de la organización. También se debe saber desarrollar ciertas actitudes personales y de grupo que ayuden a trabajar en equipo, que permitan que las asambleas sean eficaces, gratificantes y placenteras. Si el objetivo de la asamblea es dialogar sobre cuestiones de interés para los miembros o adoptar alguna decisión o resolución, es necesario que participe el mayor número de personas posibles. Ello garantiza que las conclusiones o acuerdos sean expresión democrática de la voluntad de la mayoría, ayuda a fortalecer y consolidar la organización, mejora el funcionamiento interno y permite llegar a acuerdos más amplios y representativos entre los participantes; es necesario además, que la gente participe y se exprese en el transcurso de la asamblea para que ésta pueda lograr los objetivos antes expuestos.

Facilitar que la gente participe y se exprese no es garantía de éxito. Las intervenciones largas, poco concretas, las discusiones personales, la pérdida de tiempo, la mala conducción y comunicación, etc. son algunos de los hechos que contribuyen a que nuestras asambleas no sean eficaces, sean tediosas y que por tal motivo la gente participe poco.

### 2.12.2.1 Funcionamiento de una Asamblea en Buenos Aires

El auge de las *asambleas barriales* resurgió con mayor intensidad después de la insurrección del 19 y 20 de diciembre de 2001, que terminó con la dimisión del gobierno de Fernando De La Rúa.

Estas se realizan al aire libre, en plazas, parques o esquinas. Al comenzar la asamblea se eligen dos personas para combinarlas y a veces otras dos para tomar notas que pueden ser revocadas durante la asamblea si no se respetan las normas democráticas de funcionamiento<sup>68</sup>.

Los coordinadores solo se limitan a controlar que cada orador no sobrepase su tiempo (en general tres minutos), toman notas de las propuestas y llaman la atención sobre los límites horarios. Una vez definido su temario tienen una hora para finalizar y evitar que los debates se alarguen y queden solo los militantes de los partidos.

Los coordinadores y los delegados (dos o tres) que se nombran para participar en la interbarrial (consiste en una asamblea general que agrupa a todas las asambleas barriales) de los domingos son rotativos. Las asambleas llevan sus propuestas a la interbarrial y allí aprueban las líneas de acción que deben volver a las asambleas para su aprobación definitiva. Los vecinos al comenzar a hablar se presentan con su nombre y algunos otros datos. Muchas asambleas dividen las horas de reunión en tres temas: problemas del barrio, cuestiones generales del país, y propuestas concretas que son votadas al final.

---

<sup>68</sup> MARTINI, María Rosa, *Derechos Ciudadanos y Sociedad Civil*, Conjunto Sociedad Civil en, p. Argentina. Editorial Edilab. 1998, p. 31.

Las asambleas se dividen en comisiones, por ejemplo, de desocupados, salud, educación, etc., para evitar el debate en conjunto que es más politizado. La comisión de salud tiene como objetivo inmediato asegurar el abastecimiento de medicamentos en hospitales públicos y para esto buscan requisar los laboratorios y expropiar el stock para su entrega a los hospitales. De esta manera buscan que los trabajadores sean aquellos que controlen la industria farmacéutica. De esta manera se demuestra el descontento de la sociedad ante la falta de transparencia y eficacia en el manejo de las instituciones sociales, por parte de los funcionarios del gobierno. Se intenta que las cuestiones públicas no sean más monopolios de políticos, sino que los ciudadanos sean los que ejerzan el debido control sobre el manejo de las mismas<sup>69</sup>.

Las asambleas combinan demandas globales: no pago de la deuda externa, reclamo de trabajo, anulación de las leyes de impunidad, renovación total de la burocracia sindical y los partidos políticos, nacionalización de las empresas públicas, etc.; con demandas locales: compras comunitarias, apertura de comedores para desocupados, cuestiones relacionadas con la educación, y la salud de cada uno de sus barrios, etc.

Los mecanismos de acción que utilizan para llevar a cabo sus proyectos son:

cacerolazos

escraches a políticos

marchas hacia empresas privatizadas

abrazos a hospitales públicos

festivales donde se populariza la asamblea entre vecinos y en los cuales se recaudan fondos para guarderías, escuelas o grupos de jubilados.

A partir de esta serie de demandas podemos reconocer la existencia de dos dimensiones de la noción de ciudadanía, por un lado tenemos una dimensión política económica, que toma como referencia el sistema político y a la

---

<sup>69</sup> MARTINI, María Rosa, Op. Cit. p. 37.

representación política, y por otro lado, una dimensión ético democrática que hace referencia a las ideas de solidaridad y comunidad incluyendo la participación política.

A menudo estas asambleas tienen problemas con los partidos de izquierda (Partido Obrero, el Movimiento Socialista de los Trabajadores, y el Partido Comunista), a los que se les pidió que acudieran sin banderas ni pancartas, pero así mismo se puede observar que en todos los actos de las asambleas barriales no cumplen con dicho pedido. La convivencia entre éstos y los vecinos se torna cada vez más tensa cuando los partidos tratan de imponer sus propuestas o hablar más del tiempo convenido. La asistencia a las asambleas fue decreciendo y algunos sostienen que fue precisamente por la manipulación de los aparatos partidarios.

Estas asambleas buscan instalar nuevos valores y prácticas democráticas en la Argentina, donde todos puedan participar y ser escuchados (ejerciendo una democracia más inclusiva), rechazando a los partidos políticos como estructuras verticales que no consideran las opiniones de sus electores.<sup>70</sup> Están constituidas en base a una estructura horizontal permitiendo la participación de todos sus miembros, intentando construir identidades colectivas de la sociedad en su conjunto, a pesar de que muchos de los que participan en ellas tienen por función satisfacer expectativas individuales y dar un marco a la necesidad de pertenencia.

#### 2.12.2.2 Movimiento Piquetero

Nace de una necesidad de la clase obrera trabajadora argentina (no solo de los desocupados en particular); por la lucha contra el desempleo y por las reivindicaciones de los desocupados. Este movimiento fue protagonista excluyente

---

<sup>70</sup> COLOMBO, Ariel H. Y PALERMO Vicente: *Participación Política y Pluralismo en la Argentina Contemporánea*. Biblioteca Política Argentina. Centro Editor de América Latina S.A 1985, p. 290.



de las grandes luchas populares, movilizando a miles de trabajadores que revolucionaron la vida interna de los sindicatos intentando promover una nueva generación de dirigentes de obreros y populares.

Las puebladas, los cortes de ruta y las luchas sindicales de los últimos años se han desarrollado con la oposición de las direcciones oficiales de los sindicatos. Los sindicatos argentinos se aliaron desde sus comienzos con cada uno de los gobiernos en el poder y culpan por su pérdida de protagonismo a la desaparición de desempleos industriales<sup>71</sup>. Los sindicatos organizan huelgas generales y utilizan una retórica populista, pero solo presionan al gobierno en asuntos de importancia relativa a sus propios intereses y negocian a espaldas de los obreros. Las tres federaciones sindicales argentinas Confederación General de Trabajadores

(CGT), la CGT- Disidente y la Central de Trabajadores Argentinos (CTA) tienen una trayectoria basada en lealtades personales hacia los burócratas de más alto rango.

Las tres se concentran en sus líderes, no en la clase obrera en su conjunto; todas mantienen lazos estrechos con los dos partidos principales: el Partido Justicialista y la Unión Cívica Radical.

Para los piqueteros el piquete es la acción coactiva y colectiva de los "explotados", lo toman como un símbolo de su lucha popular. Consideran que es un instrumento de educación política para la masa popular<sup>72</sup>.

El movimiento comienza a organizarse a comienzos de 1995 (época en que se preparaba la reelección de Menem), bajo la forma de comisiones de desocupados en el ámbito municipal, o incluso a nivel barrial en particular en la

---

<sup>71</sup> OVIEDO, Luís, *De las Primeras Coordinadoras a las Asambleas Nacionales. Una Historia del Movimiento Piquetero*, Ediciones Rumbo. 2001, p. 27.

<sup>72</sup> Ídem. p. 17.

provincia de Neuquén. Su desarrollo está ligado al derrumbe del peronismo.

Con el surgimiento de la Alianza (1997-1999) el movimiento fue parcialmente confiscado por los partidos y tendencias que actuaban en su nombre. Pero esta idea de canalizar la demanda implicaba abortar las posibilidades del desarrollo independiente del movimiento piquetero.

Con el fracaso de la Alianza, los piquetes vuelven a un primer plano, pero ahora con una inusitada proyección política nacional.

Había pasado de ser un movimiento exclusivamente reivindicativo y de reclamos de asistencialismo social, a formular programas políticos, por ejemplo la reestatización de empresas como YPF, planteando la transformación social de la Argentina e incluso abogando por un gobierno de los trabajadores.

El movimiento pasó de los cortes de ruta aislados, a una huelga general ya un plan de lucha nacional.

Su composición va desde los obreros industriales desocupados que pasaron por la experiencia sindical a una gran cantidad de jóvenes y amas de casa de barrios empobrecidos. En esta mezcla radica su riqueza y vitalidad pero también su heterogeneidad. Los sujetos de este movimiento son trabajadores desocupados que conservan su sentido de pertenencia a la clase obrera y sus métodos de lucha, como así también pequeños productores agropecuarios, comerciantes y estudiantes. En lugar de parar la producción al interior de la fábrica, ahora se corta la circulación a través del corte de las arterias viales intentando frenar el proceso de realización de los productos. Los cortes de ruta desplazaron a las huelgas como expresión de la protesta social, y de reclamo de los sindicalistas.

En el seno del movimiento actúan las más variadas tendencias políticas: un

ala revolucionaria, "que lucha por la independencia política del movimiento, por la fusión de trabajadores ocupados y desocupados y por la unión de la lucha reivindicativa y política para darle una salida de conjunto a toda la clase obrera; y una tendencia burocrática subordinada a los partidos de izquierda y partidaria de la integración al Estado.

Si bien el movimiento fue una creación voluntaria de los trabajadores desocupados, estos no empezaron de cero sino que traían consigo la experiencia que habían ganado en el movimiento sindical; pero el funcionamiento por *asambleas* y la revocabilidad de los mandatos y los métodos de acción directa, demostraron un marcado distanciamiento de los primeros organizadores respecto de la burocracia sindical y sus métodos.

A partir de 1995 comienza a extenderse la organización de los desocupados en todo el país. En el Gran Buenos Aires la situación social era tan crítica como en el interior del país, pero el gobierno consiente del peso político del conurbano había montado una amplia red asistencialista - punteril como lo fueron en su momento las manzanas, por citar un ejemplo.

Sin embargo el gobierno en manos del peronismo estaba perdiendo su control político sobre las masas, es más, el hecho de que se vieran obligados a montar esta organización asistencialista por fuera de las estructuras tradicionales del justicialismo estaba revelando el agotamiento del mismo como dirección política popular<sup>73</sup>.

Si bien "los piqueteros" no tenían desarrollado un programa general frente a la crisis, desde sus inicios los sectores más conscientes del movimiento entendían que las reivindicaciones se obtendrían como el fruto de la movilización política y de la organización independiente del Estado.

---

<sup>73</sup> COLOMBO, Ariel H. Y PALERMO Vicente, Op. Cit., p. 75.

El movimiento piquetero enfrenta una nueva perspectiva política: definir una estrategia de profundización de sus reclamos mediante la huelga general y trabajar por convertirse en una salida para los desocupados a escala nacional, superando las burocracias sindicales oficiales y desarrollándose como una alternativa de poder para la clase obrera (desocupada, sub-ocupada y ocupada) frente al Estado. Esto le plantea la necesidad de discutir y establecer una salida política de conjunto frente a la crisis; esta perspectiva aboga por la constitución de una Asamblea Constituyente a nivel nacional, provincial y municipal con el objetivo de reorganizar política y socialmente al país. Para esto deberá intentar no renunciar a su rol de factor político independiente.

A modo de síntesis:

Luego de haber desarrollado las características y funciones de las Asambleas Barriales y Piqueteros podemos afirmar que se corresponden con las características que hacen a los grupos de presión.

En primer lugar estos grupos tienen el objetivo de satisfacer sus propios intereses, para esto ejercen una presión sobre los órganos estatales, los partidos políticos y la opinión. Pública, y por otro lado mantienen la idea de ser independientes con respecto al Estado y a la estructura tradicional de los partidos políticos.

En cuanto a la relación entre los partidos y estos grupos se puede observar que muchas veces los segundos actúan directamente sobre los primeros planteando demandas que luego los mismos utilizan en su plataforma electoral; en otros casos, son los partidos los que intentan someter y cooptar a los grupos para engrosar sus filas partidarias, como sucede con los partidos de izquierda y las asambleas barriales; y con la Alianza en sus inicios, el PJ, organizaciones sindicales y también los partidos de izquierda en los comienzos del movimiento

piquetero.

La ubicación y la cohesión de grupos de trabajadores son recursos poderosos en la política de presión, y no es raro que estos grupos utilicen esto con eficacia. Por ejemplo los piqueteros notaron desde que comenzaron con sus movilizaciones los efectos que tenía la presión que ejercían, sobre las decisiones que tomaba el gobierno. Conocen fehacientemente como crear un malestar incluso para todos los ciudadanos eligiendo lugares y fechas estratégicas, con el fin de dirigir sus presiones sobre los encargados de tomar decisiones<sup>74</sup>. Estos grupos lograron encontrar sus propios canales para ser oír sus demandas y conocen los medios para convencer a quienes deciden y obtener de esta manera una respuesta favorable.

Los piqueteros podrían entrar en la descripción de los movimientos sociales realizada por Alberto Melucci, el cual sostiene que: los que se sublevan no son los grupos marginados, sino aquellos que sufren una contradicción entre un sentimiento de pertenencia a un determinado grupo y las nuevas relaciones sociales impuestas por el cambio. Estos grupos tienen mayor capacidad de movilización porque tienen experiencia de participación, conocen los procedimientos y los métodos de lucha; ya tienen sus propios líderes y mínimos recursos organizativos, que provienen de vínculos preexistentes; pueden utilizar redes de comunicación ya existentes para hacer circular nuevos mensajes y consignas; pueden reconocer con mayor facilidad intereses comunes.

Las asambleas barriales por su parte se podrían corresponder con la teoría que Alain Tourine (9) realiza de los movimientos sociales, en la cual el autor afirma que los movimientos sociales basados en modelos culturales generales solo se transforman en organizaciones después de haber pasado por un conflicto social central. La acción conflictiva origina que las orientaciones culturales se conviertan

---

<sup>74</sup> OVIEDO, Luís, Op. Cit., p. 59.

en organizaciones sociales. El conflicto social producto de la crisis política, social y económica que se originó en Argentina en diciembre de 2001, propició el resurgimiento de las asambleas barriales como una alternativa a los partidos políticos.

A pesar de haber disminuido la cantidad de voluntarios, de que no cuenten con una gran disponibilidad de dinero (sus recursos los obtienen mediante la colaboración a voluntad de sus miembros) y de que no hayan tenido durante años acceso a la información política, las asambleas aún se mantienen como grupo de presión.

Sin embargo tanto las asambleas, como el movimiento piquetero analizado no logran identificarse con el conjunto de conflictos sociales, ya que el campo de su lucha se vuelve cada vez más autónomo, sin poder mantener un interés nacional multidimensional.

## 2.13 PARTICIPACION CONTRA REPRESENTACION POLÍTICA

### 2.13.1 BREVE RESEÑA DE SU EVOLUCIÓN HISTÓRICA.

La cuestión de la participación nos lleva a revisar las formas de representación y los mecanismos de toma de decisiones.

Las características de los procesos históricos en la construcción de la ciudadanía de nuestro país imprimieron rasgos particulares en la cultura cívica de la sociedad.

Si bien los derechos civiles fueron reconocidos por el Estado desde su formación, la teoría no se tradujo fielmente en la práctica efectiva de esos derechos. Tales derechos les eran reconocidos a unos pocos y el sistema político

era accesible a una estrecha franja del espectro social<sup>75</sup>.

La ley Sáenz Peña de 1912 implica la culminación del proceso de incorporación de los sectores medios a la vida política, iniciado por la Unión Cívica Radical y el partido Socialista.

El régimen democrático inaugurado por esta ley interrumpido en 1930 por el golpe de estado que puso al general Uriburu en la Presidencia de la Nación. Comienza un gobierno de exclusión, período en el cual se alternan gobiernos autoritarios y democráticos. Los derechos políticos no alcanzan a las mujeres hasta el año 1951.

Recién en la década del cuarenta, la esfera de los derechos ciudadanos se incorpora a los sectores bajos en la vida política. De esta manera tales circunstancias sumadas a la discontinuidad de los regímenes democráticos desde 1930 dificultaron la construcción de una cultura cívica-participativa sólida.

El Estado tuvo un importante papel en el proceso de creación de la ciudadanía pero en diversas situaciones no hizo efectivo el respeto del ejercicio de los derechos ciudadanos, y como consecuencia se produjo una situación que se hizo manifiesta con el retorno a la democracia en 1983, y que sigue presente en la actualidad a saber:

Escasa información sobre procesos electorales.

Escasa información sobre los derechos individuales; desconocimiento por parte de la sociedad de los derechos ciudadanos. Poca o casi nula atención de los reclamos de la sociedad en su conjunto.

---

<sup>75</sup> DEL AGUILA, Rafael: *La participación Política como Generadora de Educación Cívica y Gobernabilidad*. Revista Iberoamericana de Educación. Septiembre – Diciembre, Núm. 12 1996.

Históricamente el Estado no ha fomentado el ejercicio de los derechos ciudadanos; la recurrencia a regímenes autoritarios a minado su capacidad para garantizar el reconocimiento de éstos derechos, y en lugar de constituir el espacio de discusión de políticas para favorecer el pleno ejercicio de los derechos, se convirtió en instrumento de los gobiernos de turno para llevar a cabo sus respectivos proyectos políticos<sup>76</sup>.

Los diferentes grupos políticos e institucionales que tuvieron peso en la política Argentina fueron colonizando el estado privándolo de su rol como garante del ejercicio de los derechos civiles, políticos y sociales.

Tanto es así que en la Argentina hubo una época en que la noción de la democracia como mero ejercicio de la voluntad general corporizada en la mayoría tendía a diluir la posibilidad de participación de las minorías en el sistema político; y a reducir la diversidad política propia de una democracia pluralista y necesaria para el eficaz funcionamiento de la comunidad política.

El peronismo (desde 1946 hasta 1955) tuvo lugar en ésta modalidad de democracia. Se produce una progresiva identificación entre la voluntad de mayoría y la "voluntad nacional"; la doctrina de la mayoría tendía a ser considerada como la doctrina nacional (11).

El margen de respeto de los derechos de las minorías políticas y de alguna de las libertades fundamentales, (establecidos en la Constitución de 1853 y reafirmados en la de 1949) se fue estrechando perceptiblemente.

Junto con el peronismo los sindicatos tuvieron proliferación en la década del '40, mediante un rol activo en la defensa de los derechos sociales sobretudo en aquellos relacionados con el trabajador. Sin embargo, al haber sido creados desde el Estado no han adquirido la independencia necesaria para permanecer

---

<sup>76</sup> MONTERO ZENDEJAS, Daniel, *Hacia un Nuevo Constitucionalismo*, Ed. Porrúa 2001, P. 54.



igualmente activos en la defensa de los derechos a través del tiempo; y en los últimos años han perdido protagonismo en pos de su gran politización, hecho que ha reducido su rol de defensores de los reclamos sociales, convirtiéndose en un grupo de presión político.

Se da una incongruencia entre las formas legales de representación y toma de decisiones, y la modalidad de participación directa; sobre éste tema el artículo 22 de la Constitución Argentina establece que: "el pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes y autoridades creadas por esta Constitución". Constitucionalmente el pueblo participa en la toma de decisiones sólo eligiendo a sus representantes, pero no en forma directa.

Es decir que los mecanismos legales establecidos en diferentes momentos de nuestra historia permiten formas de participación muy restringidas, que no están a la altura de las necesidades de participar de la sociedad.

En los ochenta surgió un debate acerca de las formas de participación política y los canales institucionales a través de los que se manifiesta, y su relación con la viabilidad de un régimen político que sea a la vez estable y democrático.

Era una etapa de acelerado ascenso de la participación política de la sociedad. Lo específicamente político se presentaba relacionado con otras expresiones representativas, tales como los sindicatos, organizaciones de profesionales, barriales, culturales y otras organizaciones voluntarias y de derechos humanos.

La expresión "participación política" hace referencia a una participación personal en los asuntos políticos, en un contexto democrático, mediante diversas formas: opinar, ser consultado, decidir, evitar que decidan por uno como no sea en

consecuencia del correcto funcionamiento de las reglas del juego compartidas, y tomar parte en el proceso de elaboración de opciones y decisiones "...participar alude a ser, protagonista de nuestros propios asuntos..."<sup>77</sup>

Se trata de que las fuerzas políticas incorporen la participación como un valor central del estilo de hacer política. Cada ciudadano que toma parte activa en la vida política deberá prestar atención a las formas organizativas internas de la estructura política que integra, y contrastar dichas formas con los ideales que ésta alienta.

Profundizar la participación implica institucionalizarla legalmente, porque la posibilidad y el derecho a participar no pueden depender de la aceptación de ninguna autoridad política sino que deben estar en manos de los ciudadanos independientemente de sus opiniones y alineamientos. **El** tema es que la sociedad política argentina sea capaz de crear nuevas formas participativas libres, directas y profundas en el marco de la democracia; lo que no significa descuidar el mejoramiento de las formas representativas de la participación.

### Crisis de Representación

Terminado el debate de los ochenta se percibe en la actualidad un malestar creciente en la sociedad respecto del funcionamiento del sistema político. La brecha entre representantes y representados es cada vez mayor. Esta situación se la puede definir como crisis de representación: como pérdida de confiabilidad en los partidos, el parlamento y en las grandes estructuras de mediación, pero no así en la democracia. Los partidos y los sindicatos son los que ven más debilitado su liderazgo, lo cual se traduce en un profundo desencantamiento de las bases y una escasa credibilidad en la política. Actualmente se debilita el lazo representativo que posibilitaba el Estado de Bienestar.

---

<sup>77</sup> LICHA, Isabel, Op. Cit., p. 72.

Las causas de la crisis de representación son varias: la exclusión social provocada por los ajustes, la movilidad social de unos pocos, los incumplimientos programáticos y el doble discurso; una democracia caracterizada por transacciones entre elites que se apartan de sus electores. Esta crisis conlleva a la declinación de una ética pública; el estado benefactor entra también en declinación por la falta de credibilidad sobre las garantías de éxito colectivo y promesas de una nueva sociedad. La importancia de lo colectivo generaba compromiso y a la vez temor a la sanción del grupo. Sin embargo, caídas las ideologías y en marco de una sociedad de consumo, el individuo se ha liberado de esa normatividad y se relaciona con una cultura de autointerés<sup>78</sup>. No es lucha de clases sino de movilidad individual.

En ausencia de una definición de un bien público compartido la política se transforma en relaciones de fuerza.

Otras consecuencias de esta crisis son la subordinación de la política a la economía producto de que la globalización económica lleva a la reducción de los márgenes de autonomía del Estado; a la rigidez institucional y a la profesionalización. Hoy se observa la necesidad de recuperar mayor electividad y peso de los votantes, pero para lograr esto parece requerirse una mayor personalización del voto y una responsabilidad y control de la clase política. Se buscan mecanismos de control social efectivos para lograr una vinculación más efectiva entre gobernantes y gobernados.

"El riesgo que enfrenta la democracia no es tanto el del regreso de un régimen autoritario, como el de que, en el marco democrático liberal, aumente la resignación, la apatía y el distanciamiento ciudadano; de que crezcan nuevas formas de dominación o poderes económicos con alto control sobre el poder

---

<sup>78</sup> PASQUINO, Gianfranco, *Participación Política en Cuestión. ¿Crisis de Representación en América Latina?*, Revista Contribuciones 1/1998. Editorial Konrad-Adenauer-Stiftung, p. 23.

político y una primacía legitimada de intereses particulares sobre el bien común"<sup>79</sup>.

Los motivos de la crisis de representación actual en la Argentina tiene sus antecedentes en nuestra historia política, sus causas no son problemas nuevos sino cuestiones históricas hoy agudizadas: la recurrente dificultad para articular los requerimientos del desarrollo económico y de la democracia de masas, y la crónica y creciente división entre lo político y lo social, consideradas como causas de la pérdida de autoridad y legitimidad de los gobiernos y los partidos.

Como se mencionó anteriormente la integración de las masas a la vida política en términos populistas bloqueó la institucionalización de un sistema sólido de representación partidaria y parlamentaria.

Esta incapacidad de los movimientos populistas para combinar con éxito la representación política con la participación social, la ausencia de mecanismos democráticos y eficaces para procesar conflictos y la distribución clientelar de recursos públicos, que deriva en el debilitamiento del Estado. de la competencia entre partidos y en la pérdida de independencia de las organizaciones sociales originaron el fracaso de gobiernos nacionales y provinciales. Llegándose así a una situación en que la representación de intereses es conflictiva y los partidos son cada vez más incompetentes para canalizarla; convirtiendo al conjunto del sistema en un instrumento sumamente frágil ante el incremento de la movilización social o el empeoramiento de la situación económica.

Esta nueva crisis de representación no fue acompañada como en otras veces por una presión militar o sindical, sino todo lo contrario. El debilitamiento de lealtades e identidades partidarias tradicionales permitió la rápida emergencia de nuevos liderazgos que intentaron canalizar la demanda y encarar reformas estructurales. La crisis implicó un profundo descreimiento en amplios sectores de la población, el debilitamiento de las organizaciones de masas (partidos y

---

<sup>79</sup> Ídem. p. 25.

sindicatos) y la desactivación de los mecanismos de traducción de demandas, de debate y resolución de conflictos (14). Es por estos motivos que se originó una frustración en las expectativas depositadas en los gobiernos democráticos generándose una baja o casi nula movilización social; y prefiriéndose apoyar ciertas reformas económicas, políticas e institucionales, lo cual explicaría el porque la estabilidad del régimen político no corrió peligro pese a la gravedad de la situación y la diversidad de intereses afectados por la crisis.

De esta manera vemos que se dio un nuevo estilo de representación donde la articulación de identidades colectivas no suponía la agregación de intereses ni la movilización de grupos sociales organizados, sino más bien su desactivación y dispersión; anulando o relativizando las mediaciones institucionales. Lo que a su vez provocó mayor anomia social y formas degradadas de sociabilidad.

Muchos analistas esperaban que esta crisis de los representantes habilite en un futuro próximo la extensión de prácticas sociales y políticas más autónomas, posibilitando un mayor reconocimiento de la diversidad de expresiones de la sociedad civil. Es más, se pensaba que la frustración de las expectativas depositadas en los partidos mayoritarios, el descrédito de los líderes tradicionales y el relajamiento de las identidades de pertenencia favorecerían el surgimiento de demandas de participación, una sociedad más "autogobernada" y un modelo de gestión pública más pluralista.

En la Argentina de los '90 y hasta el inicio del nuevo milenio, lo que resultó de una crisis de representación, no fue un aumento de la participación o de reclamos participativos, sino en todo caso una crisis de las formas de participación y de identificación tradicionales, y su lenta sustitución por otras nuevas; y estas últimas no parecen ir en la dirección de un incremento de la presencia directa de los representados en la gestión de intereses colectivos. Mientras se esperaba que el fracaso de los políticos tradicionales y la desconfianza generada derivasen en un reclamo de la sociedad y en una mayor capacidad de respuesta por parte de

los gobernantes a las promesas realizadas; encontramos reformas que no propagan una mayor participación, ni un fortalecimiento de los mecanismos de control de los actos de gobierno, sino que una gran parte de los ciudadanos se inclinó por fortalecer la capacidad de decisión de la clase dirigente sin exigirles compromisos explícitos ni imponerles controles<sup>80</sup>.

Esto se puede interpretar como una expresión de insuficiente cultura democrática.

La idea de una crisis de representación supone, no solo una mera cuestión de demandas insatisfechas ni de mecanismos desacreditados, sino una profunda modificación en las formas de participación y de la idea de comunidad. Frente a esta situación, hay dos respuestas principales desde la ciudadanía.

Una es la de desmovilización, la privatización y la apatía política que podemos encontrar en amplios sectores de la sociedad y otra respuesta es la participación en espacios públicos, vinculada tanto a la dimensión social como a la dimensión política. Encontramos aquí a los movimientos sociales y asociaciones de acción ciudadana. Estos nuevos movimientos ponen en juego cuestiones que no tienen que ver necesariamente con este malestar de la representación, pues no adscriben a la idea de que la representación cubre la totalidad del vínculo ciudadano- Estado. Por otra parte, al cuestionar los contenidos del sistema, apuntan a desbordar sus límites y redefinirlos.

Cuando no hay participación, el ciudadano se queda solo frente al aparato estatal burocrático, lo cual genera una desmotivación que a su vez incentiva la alienación en la esfera pública y la pérdida de dignidad del ciudadano. Este contexto estaría dando cuenta del vuelco hacia las asociaciones de acción ciudadana.

---

<sup>80</sup> NOVARO, Marcos, *Pilotos de Tormenta, Crisis de Representación y Personalización de la Política en Argentina (1989-1993)*, Editorial Letra Buena. 1998, p. 43.

Es por estos motivos que la sociedad civil en su conjunto deberá construir un modelo de espacio público que recupere una dimensión más comunitaria de la política, que permita al ciudadano redescubrir el sentido de la vida cívica, y que se convierta en un lugar de constitución de múltiples formas asociativas que generen prácticas solidarias y espacios plurales de deliberación y control. Sin que ésta idea implique desplazar a los partidos y al Estado como constructores del orden social. Se trata de mostrar la relevancia que puede adquirir ese modelo de esfera pública como lugar de *repolitización* del ciudadano, en un momento de degradación de la política institucional y de crisis de representación<sup>81</sup>.

Esta idea apunta a atenuar los rasgos representativos de la democracia, pero sin alentar una idea de democracia sin partidos profesionales. Como bien nos muestra la historia de nuestro país una separación completa del ciudadano de la política, daría lugar a una riesgosa despolitización de la sociedad.

### **CAPÍTULO TERCERO.**

#### **EL NUEVO CONTEXTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Se está configurando un nuevo contexto que no sólo afecta el significado de la democracia, sino que altera el papel de los partidos políticos. En los últimos diez a veinte años se han afianzado un conjunto de mega tendencias, como son los procesos de globalización y diferenciación, el auge de la sociedad de mercado y el redimensionamiento del Estado, un nuevo clima cultural conocido como posmoderno, así como el colapso del comunismo y un vasto reconocimiento de la democracia liberal y de los derechos humanos. Estas transformaciones de carácter mundial conforman un nuevo contexto tanto para las sociedades nacionales como para los diversos ámbitos en el interior de ellas. Aunque el campo político tenga su "lógica" particular, ésta se encuentra inserta en las

---

<sup>81</sup> Ídem., p. 49.

dinámicas sociales y, por lo tanto, se modifica a la par de los grandes cambios estructurales. Con este trasfondo, es menester interrogarnos sobre la medida en que los cambios macro sociales que tienen lugar están afectando y alterando el papel de los partidos políticos y de los sistemas de partidos.

Los partidos políticos son particularmente sensibles a las transformaciones sociales, por cuanto actúan como bisagra en la relación sociedad gobierno y gobierno-sociedad. Tienen, por así decir, una doble cara: por una parte, expresan una oferta de gobierno frente a la sociedad, al solicitar a los ciudadanos el apoyo a determinada propuesta de acción, y por otra, dan expresión a las demandas sociales frente al gobierno, al participar en y legitimar la toma de decisiones colectivas. Por razones prácticas me limitaré a revisar tres de las funciones que cumplen los partidos políticos en un régimen democrático.

1. Una de sus tareas fundamentales es elaborar códigos interpretativos que permitan dar inteligibilidad a la realidad social, estructurar un marco de referencia y plantear los objetivos deseables y factibles. Ni la realidad habla por sí sola ni las alternativas son autoevidentes; son los partidos quienes construyen el panorama político. Me referiré a esta función como el ámbito del discurso.<sup>82</sup>

2. Otra tarea básica consiste en proponer qué hacer; considerando los fines deseados y las condiciones existentes ¿cuáles son las opciones viables y cursos de acción adecuados? A tal selección de medios, con miras a alcanzar determinados objetivos, se refiere la estrategia.

3. Finalmente, los partidos participan (como gobierno u oposición) en la toma de decisiones colectivas y vinculantes. Deciden el rumbo y ritmo del

---

<sup>82</sup> DAHRENDORF, Ralf, *Sociedad y Libertad. Hacia un Análisis Sociológico de la Realidad*. Ed. Tecnos. Madrid. 1993, p. 289.



desarrollo social a la vez que fiscalizan cómo se decide. Es la función de gobierno que tienen los partidos.

Los efectos del nuevo contexto se basan en tres funciones "típicas" de los partidos políticos. La exposición se apoya en investigaciones que estoy realizando en FLACSO; remito pues a ellas para un análisis más detallado de ciertos temas. Aquí me limito a presentar un esbozo general, destinado más a ilustrar el tipo de indagación necesaria, que a obtener conclusiones concretas. Así y todo, un cuadro general tiene la ventaja de llamar la atención sobre algunas de las dificultades que enfrentan todos los partidos, independientemente de su signo ideológico y de su contexto específico.

En años recientes se han deteriorado aceleradamente los códigos con que interpretábamos habitualmente la realidad social y política. A diferencia de otras épocas, ahora disponemos de mucha información, pero de escasa capacidad de interpretación. Las claves interpretativas en uso ya no logran dar cuenta de la realidad emergente.<sup>83</sup> No contamos con "mapas" adecuados o representaciones simbólicas que nos permitan delimitar y acotar determinado espacio, destacar los puntos principales y secundarios, fijar distancias, cercanías y, en fin, determinar el camino adecuado. No logramos hacer un "mapas" de los procesos en marcha, por lo que el discurso político fácilmente deviene en un balbuceo incapaz de brindar a la ciudadanía signos de orientación. Expresión de ello es el desdibujamiento del perfil ideológico-doctrinario de los partidos y la consiguiente neutralización de los clivajes mediante los cuales se estructuraba -en los ámbitos nacional e internacional- el panorama político. Izquierda y derecha pierden fuerza identificatoria y se difuminan en un cuadro gris en gris que deja al ciudadano desorientado. Ello podría estar provocando el actual descontento ciudadano respecto a los partidos, en tanto manifiesta precisamente, una demanda de orientación y conducción.

---

<sup>83</sup> Ibidem. p. 243.

La erosión de los discursos partidistas proviene, a mi juicio, de una redefinición de las coordenadas básicas. Los códigos interpretativos habituales ya no dan cuenta de la realidad en la medida en que las dimensiones de espacio y tiempo sufren profundas modificaciones.<sup>84</sup> Señalaré brevemente algunos rasgos.

Destaco, en primer lugar, la *reestructuración del espacio* a raíz de los profundos procesos de globalización. El carácter más y más global que adquieren los distintos procesos sociales cuestiona el marco nacional en que se desarrollaba tradicionalmente la política. La delimitación nacional del campo político se ve socavada por varios fenómenos. Por un lado, tiene lugar un redimensionamiento de las escalas. Los procesos de globalización, junto con los de descentralización, van generando un entramado global-local frente al que la política nacional queda, por así decir, demasiado circunscrita o demasiado grande. Esto es, la política nacional tiende a operar dentro de una escala diferente de la que rige para muchos de los procesos que, sin embargo, son relevantes en el ámbito nacional. Por otro lado, observamos una redefinición de los límites. Como muestran los grandes flujos migratorios (CNN), las fronteras nacionales se han vuelto porosas.

La gran muralla deviene anacrónica. Al mismo tiempo, sin embargo, la mayor inserción del país en el sistema mundial significa que los múltiples mecanismos de integración como, por ejemplo, el Tratado de Libre Comercio acotan los límites de lo políticamente posible. De manera similar constatamos, finalmente, una reestructuración de las distancias. Vemos cómo las distancias sociales disminuyen: acercan a las élites internacionalizadas entre sí, a la vez que aumentan las distancias entre los diversos sectores sociales. De hecho, la globalización implica una fuerte segmentación en el interior de cada sociedad. En suma, vislumbramos una rápida y extensa transformación del paisaje social que no se refleja en los "mapas" políticos.

A la par de la Reestructuración del espacio tiene lugar un

---

<sup>84</sup> Ídem, p. 241.

*redimensionamiento del tiempo*; que cambia la noción moderna del tiempo. Destacaré dos fenómenos ilustrativos de los nuevos tiempos". Por una parte, llama la atención la aceleración del tiempo. El ritmo de vida se toma más y más vertiginoso, a un grado tal que pareciera no haber otro tiempo que el presente. Vivimos un presente perpetuo, que se consume al instante. Ello nos remite a un segundo rasgo sobresaliente de nuestros días: el desvanecimiento del futuro. La aceleración del tiempo mina la distinción entre pasado, presente y futuro mediante la cual estructurábamos la temporalidad. Se difumina el pasado como experiencia útil y significativa, pero sobre todo el futuro como horizonte de nuestras expectativas. Si la época moderna inventó el futuro como un proceso abierto, hoy día asistimos a la pérdida de todo horizonte. Con él se pierde no sólo la perspectiva que permitía trascender lo inmediato, sino también un horizonte de sentido por medio del cual establecíamos la jerarquía y prioridad de las opciones en pugna. Todo ello afecta drásticamente el quehacer político. La aceleración del tiempo implica que éste se transforme en un recurso sumamente escaso; todos los plazos se acortan brutalmente y ya no hay tiempo para desarrollar procesos de aprendizaje y maduración. Los partidos políticos no logran diferir las tareas y esperanzas a un mañana mejor ni a la inversa, logran determinar una imagen de país futuro por medio de la cual se puedan definir las tareas del momento. Cuando el presente se vuelve omnipresente, la realidad se hace avasalladora o sea ininteligible.

Ambos procesos -la reestructuración del espacio y el redimensionamiento del tiempo- socavan los discursos tradicionales de los partidos políticos. Existe un desfase entre la imagen que ofrecen tales discursos de la realidad y la experiencia cotidiana de la gente; una disonancia que mina la credibilidad del discurso político, no importa su signo ideológico<sup>85</sup>. Esto da lugar a dos reacciones de parte de la ciudadanía. Ya hice mención de una: la creciente desidentificación de los ciudadanos que no logran reconocerse en unos discursos que, o son obsoletos o

---

<sup>85</sup> FERNÁNDEZ DE LA MORA, Gonzalo, *El Crepúsculo de las Ideologías*, Ed. Rialp, Madrid 1975, p. 139.

tienden a ser un collage ad hoc, de escaso valor para interpretar los procesos en marcha. Tal situación genera otra reacción: la politización de la experiencia cotidiana. En la medida en que los grandes relatos pierden relevancia y los pequeños discursos (electorales) no generan pautas de sentido, los ciudadanos buscan en sus experiencias diarias las respuestas a su desconcierto. La invocación tan apremiante como confusa de la "sociedad civil" me parece aludir a esta búsqueda. El debilitamiento de los discursos partidistas no significa, pues, despolitización alguna. El derrumbe de un mundo que nos era familiar no implica el fin de la historia; la muerte de un tipo de discurso no conlleva el fin de la política. A mi entender, estamos en medio de un proceso de redefinición de nuestras claves interpretativas y, por ende, también en medio de una reinterpretación del significado de la política, lo que plantea desafíos que abordaré en la siguiente parte.

### 3.1 LOS DESAFÍOS DE LA ESTRATEGIA

Las sociedades modernas, incluyendo las grandes sociedades latinoamericanas, han desarrollado características de complejidad social, que ponen en jaque, las estrategias políticas tradicionales. A la diferenciación social que desde hace décadas viene dividiendo y subdividiendo la estructura social tradicional se ha agregado ahora una diferenciación funcional. Comenzamos a apreciar cómo los distintos campos o "subsistemas" de la vida social se van diferenciando, adquiriendo mayor autonomía en torno a racionalidades y cánones específicos<sup>86</sup>. Es decir, la economía, el arte, la moral, etc., son campos más y más delimitados y autorreferidos, en el sentido de que obedecen a lógicas particulares, inherentes a cada área. Este proceso de diferenciación y autonomización de cada "subsistema" nos acerca a un tipo de sociedad des-centrada, sin centro. Ello pone en cuestión el primado de la política. La política como instancia privilegiada de la

---

<sup>86</sup> GONZÁLES ENCINAR, José Juan, *Sistema de partidos y comportamiento electoral*, 1976-1981, Akal, Madrid, 1982, p. 58.

representación, regulación y conducción del orden social se torna problemática. Ya no podemos presuponer una centralidad de la política en tanto núcleo rector de todo el proceso social; Estado y política dejan de ser vértices de la organización social. Tiene lugar una transformación de la política, cuyo papel y funciones han de adecuarse al despliegue de una sociedad policéntrica. Tal transformación afecta, por supuesto, el funcionamiento de los partidos políticos.

Al igual que la política, los partidos son cuestionados en sus funciones de representación, regulación y conducción de los procesos sociales. Respecto a su capacidad de representación política, los partidos políticos se ven afectados por la erosión de las identidades colectivas. Los mencionados procesos de diferenciación, con su multiplicación de campos específicos y la consiguiente pluralidad de racionalidades, provocan también una diversificación de los tradicionales sistemas identificatorios, capaces de aglutinar y cohesionar muy diversas experiencias de vida en torno a determinados ejes articuladores. Tal fragmentación de las identidades colectivas se ve acentuada por un proceso de privatización. Es notorio un retraimiento de la gente hacia la esfera privada; en lugar de invertir sus afectos e intereses en empresas colectivas como antaño, prefiere cultivarlos en diversas formas de autorrealización individual. Hoy día observamos también aquí una especie de "tribalización", o sea la conformación de pequeñas tribus, basadas en una adhesión provisional o nómada, que permite a los individuos buscar su autorrealización en torno a emociones compartidas. Falta agregar un rasgo sobresaliente: el auge de la televisión, que ofrece no sólo una representación "en vivo" del mundo al instante, sino también un simulacro de espacio público en el cual se define y discute la agenda política. Se trata de una representación fragmentada y distorsionada, pero operativa y atractiva<sup>87</sup>. En suma, estamos ante "públicos segmentados" "individuos privados" y "espectadores" que conforman una base sociológica muy distinta de la que solían representar los partidos políticos.

---

<sup>87</sup> Ídem. p. 61.

Respecto a su capacidad de regulación, los partidos políticos están privados del respaldo que ofrecía la centralidad de la política y del Estado para diseñar propuestas integrales e imponer normas vinculantes a los demás campos de la vida social. Por cierto, siguen disponiendo de autoridad en la medida en que expresan, de acuerdo con procedimientos legítimos, una voluntad mayoritaria.

Pero incluso una decisión mayoritaria no puede ya involucrar cualquier aspecto de la sociedad. A los límites tradicionales del poder político se agregan ahora las mencionadas diferenciación y autonomización de las diversas áreas; una delimitación estructural cuya fuerza quedó demostrada por los fracasos (recientes y recurrentes) surgidos al querer ejercer un control político sobre las dinámicas del mercado<sup>88</sup>. Es decir, lo políticamente regulable se encuentra más acotado y ello reduce la capacidad de mando y gestión de los partidos.

Finalmente, también la capacidad de conducción política de los partidos se encuentra mermada. A mayor complejidad de las estructuras sociales, más complejo se hace todo esfuerzo de conducir los procesos. Basta recordar el redimensionamiento del espacio y del tiempo. Desde el punto de vista espacial, ya vimos el doble cuestionamiento del marco nacional de la política, tanto por los procesos de globalización como por los de descentralización. El nuevo entramado global local exige una conducción política capaz de armonizar un esfuerzo de localización en el plano local y una inserción en un sistema mundial sumamente competitivo. A la expansión de los espacios geográficos se añade la diferenciación de los espacios sociales. ¿Qué capacidad de conducción pueden tener la política y los partidos políticos respecto a los diversos campos sociales, cada vez más autónomos? La economía, el derecho o el desarrollo científico requieren mecanismos de gestión específicos, acordes con sus "lógicas" particulares. Ello nos remite al ámbito temporal. En efecto, la conducción política ha de coordinar no solamente diferentes racionalidades, sino igualmente diferentes tiempos. Siempre

---

<sup>88</sup> FRANZÉ, Javier, *El Debate sobre la Crisis de la Representación Política*, Ed. Tecnos. 1987, p. 97.

era distinto el ritmo frenético de la ciudad del ritmo pausado del campo, los tiempos de la capital de los de provincia. Ahora, dicha diversidad se amplía; cada "subsistema" desarrolla temporalidades específicas, obedece a ritmos y dinámicas propios, y da lugar a una sociedad que se desenvuelve a velocidades múltiples. Las velocidades se multiplican en el momento mismo en que se desvanece el futuro y, por ende, ese horizonte compartido hacia el cual convergían, al menos idealmente, las diversas dinámicas sociales. Bajo estas condiciones, ¿cuál es la capacidad de los partidos políticos para sincronizar tan diferentes temporalidades?

En resumen, los partidos políticos parecen sufrir una fuerte erosión en sus capacidades de representación, regulación y coordinación de los procesos sociales. Ello reduce, por supuesto, su campo de acción estratégica. En las circunstancias actuales los grandes diseños han de ser remplazados por mini estrategias de geometría variable y alcance limitado.

Conviene recordar algunos límites. Por un lado, las mayorías sociales se vuelven volátiles y hacen también inestables las coaliciones políticas. Por consiguiente, las estrategias políticas han de ser más flexibles. Sólo logran imprimir cierta direccionalidad al desarrollo social en la medida en que logran moverse con agilidad de un asunto a otro, y recomponer continuamente la agenda. Por otro lado, los plazos temporales están más acotados<sup>89</sup>. La realidad se define y redefine día a día. En consecuencia, la estrategia queda atrapada en la coyuntura, y sólo mediante una secuencia de coyunturas consigue implantar un curso de acción duradero. Finalmente, son más estrechos los límites de lo que políticamente puede decidirse. Las materias donde la política puede intervenir con autoridad se reducen y, por consiguiente, también se reduce el campo de acción de la estrategia. En suma, las estrategias de los partidos políticos se encuentran más y más determinadas por el pragmatismo, el gradualismo y un agudo sentido de la coyuntura.

---

<sup>89</sup> Ídem. p. 99.

Se impone una apreciación más modesta de la política como construcción deliberada del orden social. Ya no es hora de concepciones integrales de la sociedad; las condiciones reinantes no aceptan el diseño de planificaciones globales ni tampoco de alternativas sociales globales. Sólo estrategias de reformas o, por así decir, estrategias de conflicto limitado parecen adecuarse a la complejidad de nuestras sociedades. Considerando los bandazos que caracterizaron a muchos países en el pasado, la actual tendencia centrípeta puede valorarse como positiva. Sin embargo, al lado de sus efectos positivos también tiene aspectos negativos o, al menos, problemáticos. Me refiero a la dificultad de generar duración. El drástico recorte del horizonte temporal priva a la acción estratégica de un aspecto crucial: la capacidad para plantear una perspectiva que trascienda la inmediatez. Hoy por hoy, todo intento de pensar en pasado mañana parece ilusorio. La imaginación parece agotada, incapaz de mirar más allá de los escenarios inmediatos. No existe un plan de batalla, digamos, que sirva de referente para contrastar y, por tanto, evaluar y ponderar lo imprevisible. Encerrada en el aquí y el ahora, la estrategia no logra elaborar ya respuestas a las preguntas acerca del mañana y deja a los partidos políticos mudos ante la creciente incertidumbre.

### 3.2 LAS DIFICULTADES DE GOBERNAR

Hay dificultades a las que se enfrentan los partidos políticos en tanto actores privilegiados en la toma de decisiones. En México, como en otros países de la región, estamos descubriendo con pesar que es muy diferente tener democracia que gobernar democráticamente. De hecho, cómo gobernar se ha vuelto uno de los interrogantes más acuciosos de América Latina. Retornaré algunos de los planteamientos expuestos para referirme a tres desafíos.

El principal reto que enfrentan los partidos políticos para asegurar un gobierno democrático es la elaboración de acuerdos. La experiencia latinoamericana muestra la conveniencia de cierta "democracia de acuerdos" en el



sentido de a) la existencia de un consenso más o menos amplio y estable acerca de los fundamentos del orden social y b) la cooperación entre los partidos para llegar a acuerdos sectoriales en torno a los asuntos prioritarios de la agenda del país<sup>90</sup>. En la construcción de tales acuerdos intervienen múltiples factores: la confianza entre los actores, la responsabilidad del gobierno, la lealtad de la oposición, los cálculos de costo-beneficio en la competencia ínter partidista, la cohesión interna de los partidos involucrados, etc. Aquí llamo la atención sobre un prerrequisito frecuentemente ignorado: la comunicación entre los partidos. Para poder ponerse de acuerdo, los partidos primero han de exponer sus puntos de vista, escuchar argumentos contrarios, evaluar coincidencias y diferencias, en fin, establecer una delicada interacción. Dicho en otras palabras: la política democrática es (también) un proceso comunicativo. Ahora bien, ¿cómo comunicarse cuando no se habla el mismo lenguaje? Me referí ya al creciente deterioro de los discursos partidistas a raíz de la erosión de los códigos interpretativos. Los "mapas" de los partidos no solamente son poco adecuados a la realidad, sino frecuentemente inconmensurables entre sí. Los mapas parecen usar coordenadas, escalas y símbolos tan distintos que a veces resulta difícil compararlos y traducir las claves de un discurso al lenguaje del otro. La estructura comunicativa entre los partidos se colapsa no por falta de voluntad o por mala fe, sino porque la disparidad de los códigos usados conduce a un diálogo de sordos. Ello inhibe la concertación de acuerdos entre los partidos políticos, y además distorsiona el flujo comunicativo general, amenaza incluso la sintonía entre gobernantes y gobernados. Entonces, un ambiente enrarecido pone en suspenso la posibilidad misma de una política democrática.

El segundo desafío concierne a la decisión política en tanto anticipación arriesgada del futuro. Todo partido político pretende incidir sobre el futuro; de ahí la importancia del cálculo estratégico de los efectos que tendrán sus decisiones.

---

<sup>90</sup> GARCIA DELGADO, Daniel, *Crisis de la Representación y Reconstitución de una Ética Política, Ética y Capitalismo Perspectiva Latinoamericana*, Cuaderno del INCAPE Núm. 3. Asociación de Filosofía Latinoamericana y Ciencias Sociales. CIAS Centro de Investigación y Asociación Social, 1995, p. 132.

Pero hay pocas causalidades directas en política, por lo que el devenir o finalmente imprevisible. Existe una brecha insalvable entre la decisión tomada hoy y los resultados producidos mañana; sólo una evaluación ex post de los resultados permite juzgar si la decisión fue correcta<sup>91</sup>. En democracia, esa distancia es salvada por las elecciones que representan (en parte) una evaluación retrospectiva de los resultados gubernamentales y la consiguiente ratificación o sustitución de quienes tomaron las decisiones. Ahora bien, dicha brecha entre decisión y resultado va en aumento, y es más difícil establecer la relación: ¿en qué medida determinada situación es el resultado de determinada decisión? La complejidad social hace crecer los factores que intervienen y, por lo mismo, disminuir la calculabilidad. La mayor imprevisibilidad tiene un doble efecto sobre la decisión: por un lado, la mayor incertidumbre incrementa el valor de decisión; el objetivo de una decisión no es tanto resolver un problema como decidir ante una encrucijada; lo que cuenta es tomar la decisión, independientemente de su contenido. Por otro lado, la mayor imprevisibilidad de los resultados disminuye el valor de la decisión; finalmente, no importa tanto lo que se decide, pues es incierta su incidencia en la situación futura. Todo ello complica el papel de los partidos políticos: se ven permanentemente compelidos a tomar decisiones sin poder justificarlas, o sea sin poder vincularlas con determinado resultado. A los partidos les es difícil rendir cuentas de sus decisiones y, a la inversa, los ciudadanos tienen dificultades para pedir cuentas a los partidos, pues resulta más y más difícil, saber de qué son responsables, en definitiva, los partidos políticos.

Por último, vinculado con lo anterior, quiero destacar algunas dificultades de los partidos políticos para tomar decisiones a tiempo.

Una larga tradición de prudencia política para decidir el momento oportuno se ve trastocada por la aceleración del tiempo. En el desarrollo de todo país se pueden distinguir tiempos lentos o muertos y días que cambian la historia. También en épocas anteriores se vivió una aceleración del tiempo (basta recordar

---

<sup>91</sup> Ídem. p. 137.

la introducción del telégrafo y del ferrocarril o, en el caso mexicano, la Revolución). Lo novedoso de la actual aceleración del tiempo radica en que ésta ya no se encuentra encauzada y, por así decir, domesticada por un horizonte futuro, como lo fuera la visión de progreso. Antes el desarrollo social se insertaba en un imaginario colectivo que permitía anticipar la dirección del proceso y darle inteligibilidad, mientras que hoy día ya no existe tal imagen de futuro que indique hacia dónde vamos. Es decir, no podemos referirnos a un horizonte que permita poner en perspectiva las decisiones políticas. Éstas ya no responden tanto a objetivos como a oportunidades. En lugar de orientarse estratégicamente por la consecución de determinadas metas, han de reaccionar ágil y creativamente a las oportunidades que abre la coyuntura. Ello desplaza el acento de la discusión; ya no se ubica en el proyecto político sino en el momento de la decisión. La política se juega en la capacidad de discernir y aprovechar el momento oportuno. En medio de coyunturas pasajeras e imprevisibles resulta crucial la rapidez con que se toma la decisión. De hecho, la presión del tiempo se ha vuelto un rasgo central del quehacer político. Por cierto, la urgencia no es igual para todos. Suele ser más imperiosa para el gobierno que para los partidos, es más apremiante para el sistema político que para los actores sociales. Las decisiones gubernamentales están sometidas a plazos más y más cortos que las de los partidos; éstos a su vez están obligados a tomar decisiones cuando la opinión pública todavía no se ha decantado. Se produce así una arritmia entre la urgente toma de decisiones y la mucha más lenta toma de conciencia por parte de la ciudadanía. Los partidos enfrentan el dilema de postergar la decisión y perder la oportunidad o tomar una decisión que para la ciudadanía puede ser incomprensible, Pero el problema radica no sólo en la urgencia de las decisiones; el peso de la coyuntura plantea además el problema de la duración. Cuando el tiempo se acelera la política tiene dificultades para generar algo duradero. Frente a las oportunidades del momento, las decisiones políticas son tomadas ad hoc, caso por caso. Pocas veces obedecen a estrategias de largo alcance, siguen una secuencia acumulativa. En general, las decisiones adquieren un carácter provisional; son válidas hasta nuevo aviso. Por consiguiente, el gobierno y los partidos políticos tienen grandes

dificultades para fijar y afianzar (darle credibilidad) a una política de mediano y largo plazo; dificultad que resalta especialmente en situaciones de gran fluidez - como actualmente ocurre en México, cuando los actores económicos y sociales solicitan desesperadamente normas estables (y estabilizadoras).

En esta apretada exposición sólo pude resaltar algunos elementos que, por lo demás, requieren de múltiples matices. Así y todo, el bosquejo tal vez contribuya a apreciar el nuevo contexto donde han de funcionar los partidos políticos. Vista así, la llamada "crisis de los partidos" es más bien un proceso de reconversión. Es fácil culpar a los políticos, que razones no faltan; más difícil es comprender los cambios en marcha, precisar los desafíos y, finalmente, redefinir el papel de los partidos políticos de acuerdo con las nuevas condiciones.

### 3.3. PARTIDOS POLÍTICOS DE MÉXICO

#### 3.3.1 Partido Acción Nacional (PAN).

Desde 1926, Manuel Gómez Morin, fundador de Acción Nacional, afanosamente trabajó reuniendo voluntades para formar un partido político. Escribe el libro 1915, en el que llama a su generación para embarcarse en una vasta labor de reconstrucción nacional en todos los órdenes: económico, político y social.

En 1929 los grupos de las facciones revolucionarias se aseguraron el poder a través de la formación del PNR, logrando desorganizar a todos los partidos políticos anteriores. En ese mismo año el Vasconcelismo hizo renacer las esperanzas, fue en ese momento que Gómez Morin escribió a Vasconcelos: "...yo siempre he creído que lo importante para México es lograr integrar un grupo, lo más selecto posible, en condiciones de perdurabilidad, de manera que su trabajo, sin precipitaciones, pueda ir teniendo cada día, por esfuerzo permanente, un valor

y una importancia crecientes”.

De haber escuchado a Gómez Morin, el vasconcelismo no habría sido una llamarada, sino una institución; pero el vasconcelismo se apagó de súbito, aunque su luz y su experiencia fecundarían diez años más tarde en Gómez Morin, insobornables la esperanza y el hombre, éste reencendería el anhelo.

En 1933 el país atravesaba por una intensa agitación social y por una seria crisis económica, la cual se había agravado por la fuga de capitales y el boicot extranjero. En 1935 el PNR logró la desorganización de las clases políticas y la mediatización de su acción, organizando a los obreros y campesinos en los sectores del partido. Todo esto hizo surgir diferentes grupos opositores al régimen político, que tenían como denominador común el rechazo a la política emprendida por el estado. Manuel Gómez Morin con tristeza contemplaba los resultados prácticos de los ensayos cardenistas y escribía: "...una pesada tolvenera de apetitos desencadenados, de propaganda siniestra, de ideologías contradictorias, de mentira sistemática, impide la visión limpia de la vida nacional".

Fundado en 1939, con el lema de: "por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos".

La autoridad suprema de Acción Nacional reside en la Asamblea Nacional.<sup>92</sup>

### 3.3.2 Partido De La Revolución Democrática (PRD).

El Partido de la Revolución Democrática se constituyó de manera formal el 5 de mayo de 1989. Su antecedente inmediato es el Frente Democrático Nacional, el frente electoral creado para las elecciones del 6 de julio de 1988 -origen y nacimiento del PRD-, y que postuló como candidato a la presidencia de la República al Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano. Esta fecha recuerda la gran

---

<sup>92</sup> [www.pan.org.mx](http://www.pan.org.mx)

movilización social, civil y política que se desarrolló a escala nacional en contra del fraude electoral orquestado por el gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988), así como al impulso de un movimiento democrático, plural, amplio, que fortaleció la lucha convergente por las transformaciones urgentes de carácter económico, político, social y cultural en México.

Tres son las corrientes políticas fundamentales que logran conjuntarse en el PRD:

#### La Corriente Democrática del PRI.

La Izquierda Socialista, representada por el Partido Mexicano Socialista (PMS), creado en marzo de 1987, y que incorporó las experiencias del Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT) y del Partido Socialista Unificado de México (PSUM), que a su vez, es fruto de la unidad en 1981 del Partido Comunista Mexicano (PCM), la Coalición de Izquierda y el Movimiento de Acción Popular.

La Izquierda Social, que englobaba lo mismo a organizaciones sociales como la Coalición Obrera, Campesina, Estudiantil del Istmo (COCEI), la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), la Asamblea de Barrios de la Ciudad de México, la Unión de Colonias Populares, la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata, que a agrupamientos de activistas políticos con presencia en el medio social como la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), la Organización Revolucionaria Punto Crítico (ORPC), la Organización de Izquierda Revolucionaria-Línea de Masas (OIR-LM, particularmente en el D.F.) Y el Movimiento al Socialismo.

Pero sin duda, su riqueza social, civil y política está simbolizada en la integración de cientos y miles de ciudadanos que fueron testigos y participantes de las gestas y luchas más importantes del pueblo de México en este siglo después de la revolución de 1910-17: la acción ejemplar y patriótica del presidente Lázaro

Cárdenas de la expropiación petrolera; la repartición de tierras para el desarrollo de los ejidos en el país, y las acciones para favorecer al campo mexicano; la lucha de los ferrocarrileros de 1958 y la democratización sindical; la lucha de los maestros y la de los médicos en los 60's; el movimiento estudiantil del 68; la lucha de la guerrilla urbana y rural de los 70's; la lucha de los trabajadores electricistas en la Tendencia Democrática del SUTERM a mediados de los 70's; las Coordinadoras de masas de los sectores magisterial, campesino y urbano popular de los años 80's; el fortalecimiento del movimiento popular y ciudadano en la respuesta organizada para el rescate de nuestros heridos y nuestros muertos, así como en la reconstrucción, por los sismos de septiembre de 1985 en la ciudad de México y. el desarrollo de una sociedad civil, solidaria, creativa y profesional en impulso y crecimiento por la defensa y protección de los derechos humanos, en la educación popular, en la participación ciudadana y en la lucha por la democracia en esta década de los 90's.<sup>93</sup>

### 3.3.3 Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Bajo el régimen de Porfirio Díaz (1877-1911) México había logrado altas tasas de crecimiento económico, pero ello a costa de un inequitativo reparto de la riqueza y de una creciente dependencia hacia el exterior.

La caída de Díaz fue originada por un enfrentamiento armado, la Revolución Mexicana, que culminó con la promulgación de la Constitución de 1917, la más avanzada en su tiempo, pues fue la primera del mundo en incorporar disposiciones de contenido social.

Al terminar la segunda década del siglo, México se encontraba en una situación bastante precaria después de la prolongada lucha armada. En la esfera política, los distintos ejércitos estaban liderados por caudillos que habían defendido distintos intereses y mantenían compromisos con las regiones, tropas y

---

<sup>93</sup> [www.prd.org.mx](http://www.prd.org.mx)

personajes que habían patrocinado sus operaciones militares. Los débiles hilos que sostenían el pacto nacional no eran capaces de promover las tareas de reconstrucción económica, la búsqueda de soluciones que permitieran una transición pacífica del poder y evitar el riesgo de inestabilidad en las nacientes instituciones de la República.

La pobreza generalizada en el país, severos problemas financieros con el exterior y la existencia de caudillos poderosos, hicieron necesaria a definición de un frente político que previniera la posibilidad de un nuevo golpe de Estado, de otra asonada o levantamiento, como la rebelión de la huertista en 1924, la rebelión de Serrano en 1927 o la guerra cristera en 1929.

El primero de diciembre de 1928 se firmó el Manifiesto del Comité Organizador del Partido Nacional Revolucionario (PNR), mediante el cual el General Plutarco Elías Calles invitaba a "todos los partidos, agrupaciones y organizaciones políticas de la República, de credo y tendencia revolucionaria, para unirse y formar el Partido Nacional Revolucionario",

El 4 de marzo de 1929 se fundó el PNR. El nuevo partido fue el marco para la integración y organización de las facciones de la Revolución en un solo organismo político y aseguró el cumplimiento del principio revolucionario de la no reelección y la continuidad de los programas de gobierno.

El sistema de partido preponderante puso fin a la endémica anarquía política y le dio a México una sólida estabilidad política; en adelante la lucha por el poder se desarrollaría al interior del PNR.

El partido, junto al fortalecimiento de un régimen presidencial capaz de aglutinar a los más diversos sectores del México de ese tiempo, constituyó una solución política que acabó con el dilema entre los sistemas dictatoriales y la anarquía tradicional.



Se desligaron así los destinos de la Revolución Mexicana en su etapa de jefes militares de las actividades y la fuerza personal de los prohombres, y con la nueva fórmula se dio cauce al impulso de las instituciones, principios y programas derivados del movimiento armado y de la Constitución de 1917.

Años más tarde, el 30 de marzo de 1938, el Presidente Lázaro Cárdenas lanzó la declaración formal de la Asamblea Nacional Constitutiva del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) que sustituiría al PNR. Con esa iniciativa se garantizó el liderazgo del Presidente en turno dentro en el partido; se le dotó además de una nueva orientación ideológica y se apuntalaron los mecanismos de participación política mediante la sectorización de sus bases de apoyo, emergiendo así los sectores obrero, campesino y militar.

La nueva estabilidad política no se logró mediante el uso de la fuerza. En el mismo año de su fundación, el PRI compitió con 60 partidos registrados. El triunfo de Alemán inauguró la etapa de Presidentes civiles en la historia del país. Muchos países de América Latina necesitaron más de cuatro décadas para lograr sustituir a los regímenes militares por gobiernos civiles.

El 18 de enero de 1946 tuvo lugar la Segunda Gran Convención del Partido de la Revolución Mexicana, que dio lugar a su transformación como Partido Revolucionario Institucional, designándose como primer presidente del Comité Central Ejecutivo a Rafael Pascasio Gamboa.

El PRI, desde entonces, quedó únicamente constituido por los sectores agrario, obrero y popular, y adoptó el lema "Democracia y Justicia Social". Días después rindió su protesta Miguel Alemán Velasco como candidato del PRI a la Presidencia de la República.

En lo sucesivo, los gobiernos emanados de la Revolución derivaron su

legitimidad en el consenso de las distintas fuerzas políticas y en la continuidad de los programas de gobierno, sustentados en principios tales como el desarrollo económico; la justicia social; la reforma agraria; la protección de los derechos de los trabajadores; la educación gratuita para todos; la disciplina de las fuerzas armadas al poder civil; el continuo ensanchamiento de las libertades políticas y, entre otras, la afirmación de la independencia de la nación frente al exterior.

Así, durante los veinte años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, México mantuvo --en contraste con América Latina- un crecimiento económico sostenido, del 6% anual en promedio, y resolvió a través del consenso mayoritario la lucha por el poder.

El partido fundado por Calles gobernó sin suspender las garantías constitucionales, sosteniendo siempre la vigencia del orden legal derivado de la Constitución de 1917; este es un hecho notable en el mundo, siendo las únicas excepciones las naciones europeas que no han tenido más de tres Constituciones en el Siglo XX.

Los gobiernos del PRI han impedido los golpes de Estado y desde 1946 han sostenido a regímenes civiles; ningún país en América tiene este expediente. Los regímenes surgidos del PRI han realizado una defensa sólida de la soberanía e independencia del Estado en el contexto internacional, basada en principios históricos que han apuntalado la presencia y prestigio de México en los escenarios internacionales.

Como fundamento de la estabilidad política, y en respuesta a la evolución de una sociedad más demandante, plural y participativa, tras sucesivas reformas político-electoral, el PRI garantizó el fortalecimiento de las instituciones y logró encauzar la pluralidad política y social a través del perfeccionamiento del régimen de partidos. A partir de los setenta, el PRI ha transitado de ser partido único a partido hegemónico, y hoy es el partido mayoritario y el único con presencia

nacional.

En 1994, a pesar de los rezagos económicos acumulados, de una vulnerable situación financiera, la irrupción de un grupo armado en Chiapas y una presencia más amplia de los partidos opositores al PRI en los gobiernos estatales, municipales y locales, México logró la hazaña -en las elecciones más competidas de la historia de la nación-, que los ciudadanos acudieran en un 78% del padrón electoral a las urnas, en paz y en libertad.

El sistema presidencial y el PRI no han sobrevivido 70 años porque hayan sometido a un México pasivo a décadas de gobierno autoritario, sino porque reflejan la fuerza y la debilidad, las virtudes y los defectos de los propios mexicanos: combinan un sentido ritualista de lo jerárquico con una enorme capacidad de negociación.

Por consiguiente, el sistema político ha requerido de un mantenimiento constante y una renovación frecuente.

El Presidente en funciones, Ernesto Zedillo, frente al impulso democratizador, dentro y fuera del prisma, renunció a su capacidad metaconstitucional de designar a su sucesor. Culminó con ello una larga tradición en la que a través de mecanismos conocidos como el "dedazo" o el "tapadismo", el Presidente en turno no sólo elegía a su sucesor sino vulneraba el papel protagónico que, como a todo partido político, le correspondía al PRI.<sup>94</sup>

#### 3.3.4 Partido Sociedad Nacionalista (PSN).

La organización sociedad nacionalista es una organización política, que inicia sus actividades en la vida nacional, con el objetivo fundamental de promoverla participación ciudadana en la defensa de sus intereses, así como

---

<sup>94</sup> [www.pri.org.mx](http://www.pri.org.mx)

coadyuvar en la instauración de la justicia social y la democracia defendiendo en todo momento, la soberanía y autonomía de nuestro país, impulsando el tránsito hacia la democracia y construcción de un México de progreso y bienestar con apego a la ley, y con la obligación de observar la constitución política de los estados unidos mexicanos y de respetar las leyes en instituciones que de ella emanen, así como la obligación de conducir las actividades y programa de acción por medios pacíficos y por la vía democrática. Asimismo, para la organización sociedad nacionalista es una obligación y determinación doctrinaria, el no aceptar pacto o acuerdo que lo sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros; así como no solicitar o, en su caso, rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de los cultos de cualquier religión o secta, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas a las que, el código federal de instituciones y procedimientos electorales u ordenamiento electoral que aplique en su momento lo prohíban. La organización sociedad nacionalista, es un organismo político surgido dentro de la clase media de México, debido a la necesidad de un sector de la sociedad mexicana, de tener una verdadera y autentica representación en el contexto político del país, y sostiene que la independencia y soberanía nacional, son los principios rectores que deben permanecer y ser la base en la reestructuración de nuestro sistema político, económico y social, esto incluye un no rotundo a subarrendar o dar en garantía, tierras, aguas, bienes del subsuelo y servicios prioritarios como son los de energía y comunicaciones, dentro del territorio nacional. La organización sociedad nacionalista, considera que la constitución política de los estados unidos mexicanos, contienen los cimientos jurídicos que se requieren para restablecer las condiciones de equidad, justicia y democracia en nuestra sociedad, y que el gobierno sea el impulsor de las actividades estratégicas, que garanticen a los mexicanos, su seguridad y bienestar, dentro de un régimen de derecho, libertad y respeto mutuo, donde la sociedad deberá ser coadyuvante en la gobernabilidad y vigilante de los funcionarios públicos, para asegurar el cumplimiento y buen manejo de los

recursos de la nación. Consideramos que la constitución de 1917, es la más clara expresión jurídica que manifiesta los más altos principios nacionalistas en la lucha por establecer una república federal, democrática, representativa, reformista y con autodeterminación; que asegura las garantías políticas e, individuales, la legalidad, el respeto por el trabajo, la soberanía de los mexicanos sobre sus recursos naturales, la igualdad entre ambos sexos, los derechos de la familia, el derecho irrestricto a recibir una educación y servicios de salud dignos, la separación de la iglesia y el estado, la responsabilidad de los servidores públicos para evitar abusos en los puestos de poder, en suma es un compendio jurídico, que establece un verdadero compromiso de pacto social, para lograr hacer posible un proyecto de nación, por el cual todavía estamos pugnando. Lamentablemente para los mexicanos, las innumerables reformas realizadas a nuestra carta magna, han lesionado la tesis jurídica y los principios nacionalistas de la constitución de 1917.<sup>95</sup>

### 3.3.5 Partido del Trabajo (PT).

Fecha de fundación: 8 de diciembre de 1990, en el Auditorio del "Plan Sexenal" de la ciudad de México.

En las elecciones de 1991, sólo obtuvo 270 mil votos, por lo que no consiguió el 1.5 por ciento que fija la ley para conservar el registro. Comenzó una campaña para realizar asambleas en más de la mitad de las entidades federativas del país. Pudo realizar 18 asambleas en otras tantas entidades.

El 13 de enero recibió su registro definitivo por resolución del Instituto Federal Electoral.

En la elección del 21 de agosto de 1994, el PT obtuvo una votación cercana a 1 millón de sufragios emitidos en todo el país.

---

<sup>95</sup> [www.psn.org.mx](http://www.psn.org.mx)

El PT se formó a partir de la coordinación de varias organizaciones sociales: Comités de Defensa Popular de Chihuahua y Durango; Frente Popular de Lucha de Zacatecas; Frente Popular "Tierra y Libertad" de Monterrey, así como personas procedentes de la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA); Coordinadora Nacional "Plan de Aya la" y del movimiento magisterial independiente.

Actualmente, el PT cuenta con 10 diputados federales. Gobierna la capital de Durango y la ciudad de Nombre de Dios en ese Estado. Gobierna el municipio de Apan en Hidalgo, y 3 municipios en Veracruz. En el DF cuenta con dos asambleístas en la ARDF. En total, hay en el país alrededor de 300 funcionarios de elección popular (diputados, presidentes municipales, síndicos, regidores, etc.), que han llegado al cargo bajo el emblema del PT.<sup>96</sup>

### 3.3.6 Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

A finales de la década de los 70's surgió una organización de carácter popular que se llamó "Brigada de Trabajo Democrática y Social", dedicada al auxilio y solución de problemas en colonias populares y áreas marginadas.

Más Tarde en 1980, debido a la creciente inquietud de la población por los problemas ambientales que afectaban directamente su calidad de vida, la Brigada se transformó en una agrupación ecologista; así fue como nació la Alianza "Ecologista Nacional". Este grupo trabajó durante seis años y se extendió a nivel nacional logrando llamar la atención de la sociedad mexicana sobre temas, tales como, los peligros de la planta nuclear de Laguna Verde en Veracruz, la destrucción de los bosques y las selvas tropicales y la contaminación del aire en las grandes ciudades.

---

<sup>96</sup> [www.pt.org.mx](http://www.pt.org.mx)

Con la llegada masiva de miembros a la Alianza Ecologista se tomó la decisión de buscar nuevas formas de participación ciudadana, que nos vincularan a la vida político-social del país. De esta forma, en 1986 se fundó el Partido Verde Mexicano (PVM) con la intención de participar en las elecciones federales de 1988, lo cual no fue posible pues no se obtuvo el registro como partido político. Sin embargo, el PVM se integró al "Frente Democrático Nacional" y apoyó la candidatura presidencial del Ing. Cuauhtémoc Cárdenas con el compromiso de impulsar un programa de carácter ecológico en caso de resultar electo.

Al concluir el proceso electoral de 1988, el PVM se separó del Frente Democrático Nacional para buscar su conformación como partido político nacional y lograr reconocimiento autónomo.

Después de una intensa campaña nacional de afiliación de miembros, en 1990 se solicitó el registro condicionado bajo el nombre de Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Esta solicitud fue injustamente rechazada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral por considerar que las acciones ecologistas no eran actividades de índole política. En su dictamen el Instituto Electoral señalaba que: "de las constancias aportadas se advierte que la organización de que se trata ha realizado una labor constante en defensa de la ecología, del medio ambiente, de la flora y de la fauna y que ha organizado y participado en diversos eventos como son el Día Mundial de la Tierra, programa de reforestación, concurso de dibujo infantil, Día Mundial del Medio Ambiente, Marcha del 2 de Octubre, Día del Árbol. A juicio del Consejo General estas actividades no se consideran políticas en el espíritu del artículo 41 Constitucional y de lo dispuesto en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales".

Este hecho motivó la apelación ante el Tribunal Federal Electoral, el cual falló en favor de nuestra organización otorgándole su registro condicionado como partido político nacional el 9 de febrero de 1991. La Sala Central del Tribunal fincó un importante precedente jurídico al resolver por unanimidad que: "las labores

realizadas por el PVEM en defensa de la ecología, estaban claramente orientadas a una participación activa y pública en la vida político-social del país, por lo tanto pueden considerarse como actividades de naturaleza política".

No obstante, el Instituto Electoral condicionó la decisión del Tribunal al cambio de nombre y emblema de la organización, por lo que se denominó entonces Partido Ecologista de México (PEM) y su emblema tuvo que ser modificado.

Tras su participación en las elecciones federales de 1991, el PEM perdió su registro por no haber alcanzado -según las autoridades- el 1.5% de la votación nacional (se obtuvo oficialmente 1.44%). A pesar de ello, el trabajo continuó y el 13 de enero de 1993, después de realizar 167 asambleas constitutivas en 24 estados de la "República y contando con 86 mil afiliados (ahora somos 500 mil), se recuperó el registro definitivo para participar en los comicios federales de 1994.

El 14 de mayo de 1993 la Asamblea Nacional de nuestro instituto político resolvió cambiar el nombre y emblema del partido, con el objetivo de lograr una mejor comunicación visual apegada a los principios motores de la organización. Fue entonces como se denominó finalmente Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y su emblema se conformó por un tucán real que representa a la naturaleza posado sobre una "V" que significa la Vida, la Verdad y la Victoria; dos serpientes emplumadas que representan a las culturas autóctonas de México rodean al tucán y miran de frente a un círculo que simboliza la concepción de unidad cósmica de la cultura náhuatl; el nombre del partido aparece con letras blancas alrededor del emblema de fondo verde.

Para las elecciones de 1994 el PVEM postuló al Lic. Jorge González Torres como su candidato a la presidencia de la República, por su destacada labor como ecologista y fundador del partido.



Tras su participación en la elección, y a pesar de las marcadas diferencias e inequidades de la contienda electoral, el PVEM incremento su votación y logró el ingreso a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal ganando dos escaños. A partir de ello, los triunfos electorales de nuestro partido se han multiplicado y hoy los ecologistas gobernamos en nueve estados de la República y el Distrito Federal a través de presidentes municipales, regidores, diputados locales, asambleístas y legisladores federales.

En 1997 la Asamblea de PVEM en el Distrito Federal eligió por unanimidad al Lic. Jorge González Torres como su candidato a la Jefatura de Gobierno del D.F.

Como resultado del proceso electoral de 97, el PVEM accedió por primera ocasión a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión al ganar 8 escaños. Sin duda alguna, el mayor éxito de estos legisladores es el de haber logrado la reforma al artículo 40 de nuestra Constitución Política, que ahora reconoce como garantía individual de los mexicanos el derecho a vivir en un ambiente sano para nuestro desarrollo y bienestar.<sup>97</sup>

### 3.3.7 Partido Democracia Social (PDS).

Democracia Social es un nuevo partido formado por ciudadanos que compartimos una vocación política que no se reconoce en ninguno de los partidos políticos existentes.

Los miembros de Democracia Social somos una comunidad crítica que intenta ofrecer alternativas viables para el desarrollo de nuestro país, así como plantear una nueva forma de hacer política.<sup>98</sup>

### 3.3.8 Partido Convergencia por la Democracia.

---

<sup>97</sup> [www.pvem.org.mx](http://www.pvem.org.mx)

Convergencia por la Democracia, es un partido político nacional, integrado por mexicanas y mexicanos conscientes de la necesidad de buscar, con el concurso de toda la sociedad, un nuevo rumbo para la nación, en cuyo proyecto se incluye oportunidades de progreso para todos, y por medio del cual se busca fortalecer la república, lograr la estabilidad y la tranquilidad social que nos consolide internamente y nos permita participar con firmeza en el concierto de las naciones.<sup>99</sup>

El artículo que habla acerca de los partidos políticos es el Art. 41 de nuestra carta magna, que es parte del Título Segundo, Capítulo I "De la Soberanía Nacional y de la Forma de Gobierno".

-Organizaciones no gubernamentales (ONG's), entidades con una amplia estructura nacional o internacional y con objetivos que pueden cumplirse mediante la influencia sobre los gobiernos y medios de comunicación, pero que no están constituidas como partidos políticos. Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) han estado presentes en los asuntos internacionales desde la segunda mitad del siglo XIX. En 1840 se reunió la Convención Mundial contra la Esclavitud que provocó la movilización internacional para acabar con el comercio de esclavos. Ahora las ONG's se ocupan de una gran variedad de cuestiones y causas: el intercambio científico, la religión, la ayuda de emergencia y los asuntos humanitarios. Las Juntas Pugwash sobre Ciencia y Asuntos Mundiales, el movimiento internacional de los Boy Scouts, la Ayuda Cristiana y la Cruz Roja Internacional son algunos ejemplos de este fenómeno en crecimiento. Si en 1909 había unas 200 ONG's internacionales registradas, a mediados de 1990, favorecidas por el rápido desarrollo de las comunicaciones globales, había bastante más de 2.000. Las ONG's tienen ahora un papel más oficial que nunca en cuerpos internacionales como las Naciones Unidas (ONU), la Organización para la Seguridad y el Desarrollo y la Unión Europea. El artículo 71 de la Carta de

---

<sup>98</sup> [www.pds.org.mx](http://www.pds.org.mx)

las Naciones Unidas encarga al Consejo Económico y Social de la ONU (ECOSOC) que "adopte las medidas necesarias para la consulta con las organizaciones no gubernamentales", Las ONG's son militantes, efectivas y disponen de un amplio apoyo económico. Su actividad permite los contactos y los acuerdos transfronterizos sin que los gobiernos se vean involucrados. Son aceptadas como parte de las relaciones internacionales y, al influir sobre las políticas nacionales y multilaterales, adquieren cada vez un mayor protagonismo. Sin embargo, también han recibido algunas críticas en ocasiones acusándolas de estrechez de miras y de contabilidades poco claras.

En España y América Latina el desarrollo de las ONG's en la última década ha sido espectacular. En España su insistencia y el apoyo de la opinión pública han obligado al Estado y a los gobiernos regionales (Comunidades autónomas) y locales (Ayuntamientos y Diputaciones) a prometer un aumento hasta el 0,7% de sus presupuestos, en las ayudas y el apoyo que prestan a estas organizaciones.<sup>100</sup> Gracias a esos recursos las ONG españolas y sus contrapartes en los países de América Latina pueden desarrollar amplios programas de cooperación al desarrollo, la sanidad, la educación y el bienestar, que suelen ser tanto de carácter bilateral como realizados mediante el acuerdo y la participación de ONG procedentes de diversos países.

### 3.4 LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL MUNDO

Uno de los hechos sobresalientes del final del siglo XX es, sin duda, la preeminencia de la democracia sobre el autoritarismo. La extensión y el arraigo de los valores, las instituciones y las prácticas democráticas en el mundo de hoy constituyen, en efecto, un proceso global que, al parecer, se dirige hacia su consolidación. La derrota de los totalitarismos de derecha en la Segunda Guerra

---

<sup>99</sup> [www.convergencia.org.mx](http://www.convergencia.org.mx)

<sup>100</sup> DE ESTEBAN, Jorge y LÓPEZ GUERRA, Luís, *Los partidos políticos en la España Actual*, Planeta, Barcelona, 1989, p. 311.

Mundial; las transiciones a la democracia en el sur de Europa, en América Latina y en el sudeste asiático a lo largo de los años setenta y ochenta, y el derrumbe de los regímenes totalitarios de Europa del Este, conocidos como socialismo real, durante el segundo lustro de los ochenta, apuntalaron a las grandes democracias e impulsaron la emergencia de nuevas democracias, transformando de manera radical el mapa geopolítico mundial. Pero sobre todo, apoyado en la globalización de los medios de comunicación, dicho proceso ha significado un profundo cambio en los valores y las percepciones de las sociedades contemporáneas en favor de los derechos y las libertades fundamentales de la persona, sustento y fin del constitucionalismo democrático.

El éxito de ese proceso de universalización de la democracia no implica, sin embargo, un triunfo definitivo sobre el autoritarismo, ni mucho menos que los retos actuales y los desafíos futuros de las democracias en particular hayan sido resueltos. Los riesgos de involución hacia formas autoritarias de gobierno, en especial en las democracias más recientes y frágiles; las dificultades para emprender o consolidar transiciones democráticas frente a los autoritarismos persistentes y los viejos, ó nuevos problemas institucionales de las democracias exigen cada día más imaginación y responsabilidad, más conocimientos y participación, más y mejor formación de ciudadanos libres y responsables. Exigen, en suma, “una más amplia y sólida cultura democrática”.

Es evidente que no hay mejor garantía para la consolidación de la democracia que la formación de una sociedad que conozca y aprecie sus valores, sus instituciones y sus prácticas y que, al mismo tiempo, a través de sus ciudadanas y ciudadanos, de sus diversas organizaciones, de sus partidos políticos y de su gobierno, participe efectivamente en el debate y en la formulación de propuestas frente a los asuntos de interés público propios de la vida democrática. Una sociedad, pues, comprometida con la democracia y su desarrollo.

En ese sentido, el objetivo de la colección *Sistemas Políticos y Electorales Contemporáneos* es contribuir a la divulgación de la cultura democrática en la sociedad mexicana, mediante el conocimiento de las democracias de nuestro tiempo. Con esta colección, el Instituto Federal Electoral busca poner al alcance del público en general, en especial de los jóvenes que cursan sus estudios de educación media superior y superior, la información y los elementos de análisis necesarios para el conocimiento de los sistemas políticos y electorales de las diversas democracias que existen en el mundo, su diseño constitucional y su forma de gobierno, los principios y los procedimientos que rigen sus elecciones, y su sistema de partidos<sup>101</sup>.

Con ese fin, la colección ha sido diseñada de tal modo que permita un estudio comparativo de los sistemas políticos y electorales considerados. Para ello, cada una de las monografías tiene la misma estructura: a manera de introducción se presenta un marco conceptual básico para facilitar la comprensión de las nociones de sistema político, sistema electoral y sistema de partidos, que son, a su vez, temas tratados en capítulos aparte. Igualmente, las monografías contienen un anexo estadístico con datos generales de los países, los resultados electorales y la composición de los órganos de representación popular, así como una cronología electoral del país de que se trate.

Ahora bien, un régimen constitucional democrático puede adoptar distintas formas o sistemas de gobierno. Los dos más importantes son el presidencial y el parlamentario, y si bien dentro de ellos existen diversas modalidades e incluso un sistema híbrido o mixto que toma elementos de ambos -es el caso del semipresidencialismo francés-, lo cierto es que cada uno tiene elementos característicos, los cuales se pueden resumir en los siguientes términos:

---

<sup>101</sup> FUENTES DÍAZ, Vicente, Op. Cit., p. 68.

### 3.5 SISTEMA PRESIDENCIALISTA

- El presidente es, a la vez, jefe de Estado y jefe de gobierno.
- La elección del presidente es directa o semidirecta (es el caso de Estados Unidos).
- El jefe de gobierno y su gabinete no son designados o removidos por el órgano parlamentario sino por el propio presidente.
- Los poderes Ejecutivo y Legislativo están claramente separados.

### 3.6 SISTEMA PARLAMENTARIO.

- El jefe de Estado y el jefe de gobierno son personas distintas (en las monarquías parlamentarias, como Gran Bretaña, el rey es el jefe de Estado).
- Los miembros del Parlamento son elegidos por el voto popular.
- El jefe de gobierno y el gabinete son designados y pueden ser removidos por el Parlamento.
- Los poderes Ejecutivo y Legislativo no están separados; por el contrario, se comparten.

En los dos sistemas hay un proceso de elección popular para la integración de los poderes públicos. Dicha elección se realiza y se convierte en representación política mediante un sistema electoral; cabe recordar, en este punto, que la noción de sistema electoral, en sentido estricto, se refiere a los

---

principios ya los métodos utilizados para convertir los votos en escaños, es decir, para traducir la voluntad ciudadana en representación política. Existen dos grandes sistemas electorales, el de mayoría y el proporcional, cada uno de ellos con diversas modalidades y fórmulas de asignación de escaños, así como un sistema mixto que combina los principios de ambos.<sup>102</sup> En términos generales, dichos sistemas se pueden describir de la siguiente manera:

### 3.7 SISTEMAS DE MAYORÍA.

Se busca formar una mayoría en los órganos de representación popular que garantice estabilidad y gobernabilidad, aun a riesgo de fomentar sobre o subrepresentación en el Parlamento; por ejemplo, que un partido político obtenga un porcentaje de escaños o curules sensiblemente mayor o menor al porcentaje de la votación que haya obtenido.<sup>103</sup> En este caso se privilegia la gobernabilidad sobre la representatividad.

El ganador de la elección en el ámbito territorial-poblacional donde se realice la elección se queda con toda la representación, es decir, gana todo; por ejemplo, en un distrito electoral se elige a un solo diputado. Los partidos presentan candidatos individuales y el elector sólo tiene una opción.

### 3.8 SISTEMAS PROPORCIONALES.

Se busca que los órganos de representación popular sean lo más representativos posible de la voluntad ciudadana, es decir, de los porcentajes de votación obtenidos por cada partido, aun a riesgo de generar una fragmentación en la composición del Parlamento que dificulte la estabilidad y la gobernabilidad; por ejemplo, que un Parlamento, al reflejar con exactitud los porcentajes de la

---

<sup>102</sup> COTTERET, J.M y C. Emeri, *Los sistemas electorales*, Ed. Oikos-Tau, Barcelona, España, 1973, p. 138.

<sup>103</sup> *Ibidem.*, p. 141.

votación obtenidos por los distintos partidos políticos, se fragmente de tal modo que la formación de una mayoría que legisle integre el gobierno (en el caso de un sistema parlamentario), resulte imposible; en este caso se privilegia la representatividad sobre la gobernabilidad.

Se elige a dos o más representantes en el ámbito territorial-poblacional en el que se realice la elección y, por lo tanto, el triunfo es compartido según los porcentajes de la votación; por ejemplo, de una circunscripción electoral pueden surgir diez diputados.

Las candidaturas de los partidos no son individuales sino que se presentan en listas.

### 3.9 ¿QUÉ ES EL IFE?

#### 3.9.1 Marco De Referencia

El Instituto Federal Electoral es un organismo público, autónomo, responsable de cumplir con la función estatal de organizar las elecciones federales, es decir, las relacionadas con la elección del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y de los diputados y senadores que integran el Congreso de la Unión.

Una vez constituido formalmente empezó a funcionar el 11 de octubre de 1990 como resultado de una serie de reformas a la Constitución Política aprobadas en 1989 y de la expedición de una nueva legislación reglamentaria en materia electoral, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

(COFIPE), en agosto de 1990.

Desde la fecha de creación del Instituto Federal Electoral la normatividad



constitucional y legal en la materia ha experimentado tres importantes procesos de reforma: 1993, 1994 Y 1996, que han impactado de manera significativa la integración y atributos del organismo depositario de la autoridad electoral.

Entre los principales cambios e innovaciones, resultado de estos procesos de reforma, destacan los siguientes:

- La reforma de 1993 facultó a los órganos del Instituto Federal Electoral para la declaración de validez y la expedición de constancias para la elección de diputados y senadores así como para establecer topes a los gastos de campaña de las elecciones.
- La reforma de 1994 incrementó el peso e influencia de los consejeros ciudadanos en la composición y procesos de toma de decisiones de los órganos de dirección, confiriéndoles la mayoría de los votos y amplió las atribuciones de los órganos de dirección a nivel estatal y distrital.
- La reforma de 1996 reforzó la autonomía e independencia del Instituto Federal Electoral al desligar, por completo, al Poder Ejecutivo de su integración y reservar el voto dentro de los órganos de dirección, exclusivamente a los consejeros ciudadanos.<sup>104</sup>

### 3.9.2 Principales Atributos

El Instituto Federal Electoral está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, es independiente en sus decisiones y funcionamiento, profesional en su desempeño. En su integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos.

---

<sup>104</sup> [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx)

Para el desempeño de sus actividades, el Instituto cuenta con un cuerpo de funcionarios integrados en un Servicio Profesional Electoral.

A diferencia de los organismos electorales anteriores, que sólo funcionaban durante los procesos electorales, el Instituto Federal Electoral se constituye como una institución de carácter permanente.

El Instituto Federal Electoral tiene su sede central en el Distrito Federal y se organiza bajo un esquema desconcentrado que le permite ejercer sus funciones en todo el territorio nacional.

### 3.9.3 Principios Rectores

La Constitución dispone que el ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales que tiene a su cargo el Instituto Federal Electoral, se debe regir por cinco principios fundamentales:

1. CERTEZA. Alude a la necesidad de que todas las acciones que desempeñe el Instituto Federal Electoral estén dotadas de veracidad, certidumbre y apego a los hechos, esto es, que los resultados de sus actividades sean completamente verificables, fidedignos y confiables.

2. LEGALIDAD. Implica que en todo momento y bajo cualquier circunstancia, en el ejercicio de las atribuciones y el desempeño de las funciones que tiene encomendadas el Instituto Federal Electoral, se debe observar, escrupulosamente, el mandato constitucional que las delimita y las disposiciones legales que las reglamentan.

3. INDEPENDENCIA. Hace referencia a las garantías y atributos de que disponen los órganos y autoridades que conforman la institución para que sus

procesos de deliberación y toma de decisiones se den con absoluta libertad y respondan única y exclusivamente al imperio de la ley, afirmándose su total independencia respecto a cualquier poder establecido.

4. IMPARCIALIDAD. Significa que en el desarrollo de sus actividades, todos los integrantes del Instituto Federal Electoral deben reconocer y velar permanentemente por el interés de la sociedad y por los valores fundamentales de la democracia, supeditando a éstos, de manera irrestricta, cualquier interés personal o preferencia política.

5. OBJETIVIDAD. Implica un quehacer institucional y personal fundado en el reconocimiento global, coherente y razonado de la realidad sobre la que se actúa y, consecuentemente, la obligación de percibir e interpretar los hechos por encima de visiones y opiniones parciales o unilaterales, máxime si éstas pueden alterar la expresión o consecuencia del quehacer institucional<sup>105</sup>.

#### 3.6.4 Fines

De manera expresa y precisa, el ordenamiento legal dispone que la organización y funcionamiento del Instituto Federal Electoral apunte al cumplimiento de los siguientes fines:

1. Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
2. Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
3. Integrar el Registro Federal de Electores.
4. Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.

---

<sup>105</sup> [www.ife.orgm.mx/principios-y-atributos](http://www.ife.orgm.mx/principios-y-atributos)

5. Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.

6. Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.

7. Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

### 3.9.5 Actividades Fundamentales

El Instituto Federal Electoral tiene a su cargo en forma integral y directa todas las actividades relacionadas con la preparación, organización y conducción de los procesos electorales, así como aquellas que resultan consecuentes con los fines que la ley le fija. Entre sus actividades fundamentales se pueden mencionar las siguientes:

- Capacitación y educación cívica.
- Geografía electoral.
- Derechos y prerrogativas de los partidos y agrupaciones políticas. . Padrón y listas de electores
- Diseño, impresión y distribución de materiales electorales.
- Preparación de la jornada electoral.
- Cómputo de resultados
- Declaración de validez y otorgamiento de constancias en la elección de diputados y senadores.
- Regulación de la observación electoral y de las encuestas y sondeos de opinión.

### 3.9.6 Estructura Orgánica

---

En la conformación y funcionamiento del Instituto se distinguen y delimitan claramente las atribuciones de tres tipos de órganos:

- Directivos: Se integran en forma colegiada bajo la figura de Consejos.
- Técnico-ejecutivos: Se organizan predominantemente por miembros del Servicio Profesional Electoral, bajo la figura de Juntas Ejecutivas.
- Vigilancia: Se conforman con representación preponderante y paritaria de los partidos políticos, bajo la figura de Comisiones.

Atendiendo al principio de desconcentración en que se sustenta la organización y funcionamiento del Instituto, estos órganos están representados a nivel central, estatal (una delegación en cada una de las 32 entidades federativas), distrital (una subdelegación en cada uno de los 300 distritos uninominales) e incluso, en algunos casos, seccional.

### 3.9.7 Órganos de Dirección (Consejos)

Son los responsables de velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en la materia, así como de fijar los lineamientos y emitir las resoluciones en todos los ámbitos de competencia del Instituto Federal Electoral.

El órgano superior de dirección del Instituto Federal Electoral es el Consejo General y como órganos desconcentrados de la misma naturaleza existen 32 Consejos Locales (uno en cada entidad federativa) y 300 Consejos Distritales (uno en cada distrito electoral uninominal).

A diferencia del Consejo General, que es una instancia permanente, los Consejos Locales y Distritales se instalan y sesionan únicamente durante periodos electorales.

Se integran de manera colegiada y sólo tienen derecho al voto los consejeros sin filiación partidista o vínculos con los poderes estatales.

Dentro de este tipo de órganos se puede considerar también a las Mesas Directivas de Casilla, que son las instancias facultadas para recibir la votación y realizar el conteo inicial de los sufragios. Se instalan y funcionan únicamente el día de la jornada electoral.

- Un Consejero Presidente
- Ocho Consejeros Electorales

Todos ellos son elegidos para un periodo de siete años por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes la Cámara de Diputados ven orden a las propuestas formuladas por los grupos parlamentarios de la propia Cámara de Diputados que se encuentran actualmente en funciones comenzaron su periodo el 31 de octubre de 1996).

Los integrantes con voz pero sin voto son:

- Los Consejeros del Poder Legislativo, que actualmente son cinco. Cada grupo parlamentario con afiliación de partido en cualesquiera de las dos Cámaras del Congreso tiene derecho a designar uno por igual.
- Los representantes de los partidos políticos nacionales, en razón de uno por cada partido que cuenta con reconocimiento legal. Actualmente son once los representantes partidistas en el Consejo General.
- El Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, quien es nombrado por las dos terceras partes del Consejo General a propuesta del Consejero Presidente y funge como Secretario.
- Actualmente, el Consejo General se integra por un total de 26 miembros, de los cuales nueve concurren con derecho a voz y voto y 17 con voz pero sin

voto.

### Atribuciones

Entre las atribuciones que la ley le otorga al Consejo General se pueden destacar las siguientes:

- Designar a los Directores Ejecutivos del Instituto conforme a las propuestas que presente el Consejero Presidente.
- Designar a los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como Presidentes de los Consejos Locales y Distritales y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de las Juntas correspondientes.
- Resolver sobre los convenios de fusión, frente y coalición que celebren los partidos políticos nacionales, así como sobre los acuerdos de participación que efectúen las agrupaciones políticas con los partidos políticos.
- Resolver el otorgamiento del registro a los partidos políticos y a las agrupaciones políticas, así como la pérdida del mismo.
- Determinar los topes de gastos máximos de campaña que pueden erogar los partidos políticos en las elecciones para Presidente, senadores y diputados.
- Efectuar el cómputo total de las elecciones de senadores y diputados por el principio de representación proporcional, hacer la declaración de validez correspondiente, determinar la asignación de senadores y diputados para cada partido político y otorgarles las constancias correspondientes.
- Aprobar anualmente el anteproyecto de presupuesto para el Instituto que le proponga el Presidente del Consejo y remitirlo, una vez aprobado, al titular del Ejecutivo Federal para su inclusión en el presupuesto de egresos de la Federación.
- Fijar las políticas y los programas generales del Instituto a propuesta de la Junta General Ejecutiva

Es importante mencionar que el Consejo General está facultado para integrar las comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, las cuales invariablemente deben ser presididas por un Consejero Electoral.

Independientemente de lo anterior, la ley dispone el funcionamiento permanente de cinco comisiones del Consejo General, que se integran exclusivamente por Consejeros Electorales:

- Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas.
- Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión. . Organización Electoral;
- Servicio Profesional Electoral;
- Capacitación Electoral y Educación Cívica.

### Consejos Locales

Son los órganos de dirección constituidos en cada una de las 32 entidades federativas y que, a diferencia del Consejo General, únicamente se instalan y sesionan durante los periodos electorales.

### Integración

En su conformación concurren miembros con derecho a voz y voto, cuyo número fijo es siete y otros que sólo tienen voz pero no voto, para el proceso electoral 2003 son 15.

Los siete integrantes con derecho a voz y voto son:

- Un Consejero Presidente, designado por el Consejo General, quien funge a



la vez y en todo tiempo como Vocal Ejecutivo de la respectiva Junta Local.

- Seis Consejeros Electorales designados por mayoría absoluta del Consejo General para dos procesos electorales ordinarios, pudiendo ser reelectos.

Los integrantes con voz pero sin voto son:

- Los representantes de los partidos políticos nacionales y coaliciones, en la misma forma y términos en que se encuentren representados en el Consejo General, es decir, uno por cada partido que cuente con reconocimiento legal. Durante el presente proceso electoral federal son 11.
- Los Vocales de Organización Electoral; del Registro Federal de Electores y de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local correspondiente.
- El Vocal Secretario de la Junta Local, quien funge como Secretario del Consejo.

De tal forma, en este proceso electoral federal 2003 cada Consejo Local se integra por un total de 22 miembros, de los cuales siete concurrieron con derecho a voz y voto y 15 con voz pero sin voto.

### Atribuciones

Entre las principales atribuciones que la ley otorga a los Consejos Locales se pueden destacar las siguientes:

- Designar, por mayoría absoluta, a los consejeros electorales que integren los Consejos Distritales.
- Acreditar a los ciudadanos mexicanos, o a la agrupación a la que pertenezcan, que hayan presentado su solicitud para participar como

observadores durante el proceso electoral.

- Efectuar el cómputo total y la declaración de validez de la elección de senadores por el principio de mayoría relativa.
- Efectuar el cómputo de la entidad federativa en la elección de senadores por el principio de representación proporcional.
- Supervisar las actividades que realicen las Juntas Locales durante el proceso electoral.
- Nombrar las comisiones de consejeros que sean necesarias para vigilar y organizar el adecuado ejercicio de sus atribuciones.

### Consejos Distritales

Son los órganos de dirección constituidos en cada uno de los 300 distritos uninominales en que se divide el territorio nacional para efectos electorales. Dentro de su respectivo ámbito de competencia son los responsables de asegurar el puntual cumplimiento de las disposiciones legales en la materia y de los acuerdos y resoluciones de los órganos electorales superiores, así como de dictar las resoluciones y lineamientos que la ley les confiere.

Al igual que los Consejos Locales, únicamente se instalan y sesionan durante los periodos electorales.

### Integración

Su conformación es idéntica a la de los Consejos Locales, es decir, en siete miembros con derecho a voz y voto, y 10 miembros con voz pero sin voto.

Los siete integrantes con derecho a voz y voto son:

- Un Consejero Presidente, designado por el Consejo General, quien funge a la

vez y en todo tiempo como Vocal Ejecutivo de la respectiva Junta Distrital.

- Seis consejeros electorales designados por mayoría absoluta del Consejo Local para dos procesos electorales ordinarios que pueden ser reelectos.

Los integrantes con voz pero sin voto son:

- Los representantes de los partidos políticos nacionales, en la misma forma y términos en que se encuentren representados en los Consejos General y Locales, es decir, uno por cada partido o coalición que cuente con reconocimiento legal. Durante el presente proceso electoral federal 2000 son 11.
- Los vocales de Organización Electoral del Registro Federal de Electores y de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Distrital correspondiente.
- El Vocal Secretario de la Junta Distrital, quien funge como Secretario del Consejo.

En suma, durante el proceso electoral federal 2003 cada Consejo Distrital se integra por un total de 22 miembros, de los cuales siete concurren con derecho a voz y voto y 15 con voz pero sin voto.

### Atribuciones

Entre las principales atribuciones que la ley confiere a los Consejos Distritales destacan las siguientes:

- Determinar el número y la ubicación de las casillas donde se recibirá la votación el día de la jornada electoral.
- Realizar el segundo y último de los sorteos ordenados por la ley para integrar las mesas directivas de casilla y vigilar la debida instalación de las

mismas.

- Acreditar a los ciudadanos mexicanos o la organización a la que pertenezcan, que hayan presentado su solicitud para participar como observadores durante el proceso electoral.
- Efectuar los cómputos distritales y la declaración de validez de las elecciones de los diputados por el principio de mayoría relativa y el cómputo distrital de la elección de diputados de representación proporcional.
- Realizar los cómputos distritales de la elección de senadores por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional.
- Realizar el cómputo distrital de la votación para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
- Supervisar las actividades de las Juntas Distritales Ejecutivas durante el proceso electoral.

### Mesas Directivas de Casillas

Son los órganos electorales formados por ciudadanos y facultados para recibir la votación y realizar el escrutinio y cómputo en cada una de las secciones electorales en que se dividen los 300 distritos uninominales.

De acuerdo con la ley cada distrito se debe dividir en secciones electorales, cada una de las cuales debe comprender un mínimo de 50 y un máximo de 1500 electores. Por cada 750 electores o fracción de una sección electoral se debe instalar una casilla.

En tanto autoridad electoral, las mesas directivas de casilla son responsables de respetar y hacer respetar la libre emisión y efectividad del sufragio, garantizar el secreto del voto y asegurar la autenticidad del escrutinio y cómputo.

Cada mesa directiva de casilla se integra por un presidente, un secretario y dos escrutadores, así como por tres suplentes generales, es decir, siete ciudadanos por casilla, todos los cuales son seleccionados mediante un doble sorteo y reciben un curso de capacitación para el desempeño de tan crucial función.

Adicionalmente, cada partido político o coalición legalmente facultado para contender en las elecciones federales (en el 2000 fueron cuatro partidos y dos coaliciones) puede designar hasta dos representantes titulares y un suplente por cada casilla.

### 3.9.8 ÓRGANOS EJECUTIVOS Y TÉCNICOS

Son los órganos permanentes responsables de ejecutar todas las tareas técnicas y administrativas requeridas para la adecuada preparación, organización y desarrollo de los procesos electorales, así como de dar cumplimiento a todos los acuerdos y resoluciones adoptados por los órganos de dirección. Para tales efectos, los órganos ejecutivos y técnicos cuentan con personal profesional, permanente y remunerado.

El órgano central de esta naturaleza es la Junta General Ejecutiva, que preside el Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral y su estructura desconcentrada comprende 32 Juntas Locales Ejecutivas (una por entidad federativa) , que representan propiamente las delegaciones estatales del Instituto; 300 Juntas Distritales Ejecutivas, que adoptan la forma de subdelegaciones en cada distrito electoral uninominal y pueden contar, incluso, con oficinas municipales en los lugares en que el Consejo General determine.

Todas las Juntas se integran con personal calificado y permanente que es seleccionado, capacitado y actualizado a través del Servicio Profesional Electoral, que por mandato legal se instauró dentro del Instituto Federal Electoral en 1992.

## Junta General Ejecutiva

Es el órgano ejecutivo y técnico de mayor jerarquía encargado tanto de instrumentar las políticas y programas generales del Instituto, como de dar cumplimiento a los acuerdos y resoluciones aprobados por el Consejo General.

## Integración

La Junta General Ejecutiva está integrada por:

- El Presidente del Consejo General, quien la preside
- El Secretario Ejecutivo; y
- Los Directores Ejecutivos de:
  - Registro Federal de Electores
  - Prerrogativas y Partidos Políticos
  - Organización Electoral
  - Servicio Profesional Electoral
  - Capacitación Electoral y Educación Cívica
- Administración;
- Al Secretario Ejecutivo del Instituto le corresponde coordinar la Junta General Ejecutiva, así como conducir la administración y supervisar el adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos.

## Atribuciones

La Junta General Ejecutiva se debe reunir por lo menos una vez al mes y tiene entre sus atribuciones:

- Proponer al Consejo General las políticas y programas generales del

Instituto.

- Fijar los procedimientos administrativos.
  
- Supervisar el cumplimiento de los programas relativos al Registro Federal de Electores.
- Supervisar el cumplimiento de las normas aplicables a los partidos políticos Nacionales y a las agrupaciones políticas, así como las prerrogativas de ambos.
- Evaluar el desempeño del Servicio Profesional Electoral.
- Supervisar el cumplimiento de los Programas de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

#### Juntas Locales Ejecutivas

Son los órganos permanentes de ejecución y soporte técnico de las actividades del Instituto en cada entidad federativa.

#### Integración

Se integra por un total de cinco miembros:

- El Vocal Ejecutivo, quien la preside;
- El Vocal Secretario;
- El Vocal de Organización Electoral;
- El Vocal del Registro Federal de Electores, y
- El Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Es importante hacer notar que el cargo de Vocal Ejecutivo es asumido y ejercido en todo tiempo por el Consejero Presidente del Consejo Local, quien es designado por el Consejo General.

Además, las Juntas Locales Ejecutivas deben estar integradas invariablemente por funcionarios del Servicio Profesional Electoral.

### Atribuciones

Al igual que la Junta General Ejecutiva, deben sesionar por lo menos una vez al mes y entre las atribuciones que tienen encomendadas, dentro del ámbito de su competencia territorial, figuran:

- Supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas y acciones de sus Vocalías y de los órganos distritales.
- Supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas relativos al Registro Federal de Electores; Organización Electoral; Servicio Profesional Electoral y Capacitación Electoral y Educación Cívica.

### Juntas Distritales Ejecutivas

Son los órganos permanentes de ejecución y soporte técnico de las actividades del Instituto en cada uno de los 300 distritos electorales uninominales.

### Integración

Se integra en la misma forma y términos que las Juntas Locales, es decir, por un total de cinco miembros:

- El Vocal Ejecutivo, quien la preside;
- El Vocal Secretario;
- El Vocal de Organización Electoral;
- El Vocal del Registro Federal de Electores, y
- El Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica



Al igual que en los casos precedentes, el cargo de Vocal Ejecutivo es asumido y ejercido en todo tiempo por el Consejero Presidente del respectivo Consejo Distrital, quien es designado por el Consejo General.

Las Juntas Locales Distritales Ejecutivas también deben estar integradas invariablemente por funcionarios del Servicio Profesional Electoral.

### Atribuciones

Al igual que las Juntas General y Locales, deben sesionar por lo menos una vez al mes y entre las atribuciones que tienen encomendadas, dentro del ámbito de su competencia territorial, figuran:

- Evaluar el cumplimiento de los programas relativos al Registro Federal de Electores; Organización Electoral, y Capacitación Electoral y Educación cívica.
- Proponer al Consejo Distrital correspondiente el número y ubicación de las casillas que se instalarán en cada una de las secciones comprendidas en su distrito.
- Capacitar a los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla.

### 3.9.9 ORGANOS DE VIGILANCIA

Son órganos colegiados que existen exclusiva y específica mente en el ámbito del Registro Federal de Electores para coadyuvar y supervisar los trabajos relativos a la integración, depuración y actualización del Padrón Electoral y reciben el nombre de Comisiones de Vigilancia.

La Comisión Nacional de Vigilancia es la instancia superior de estos órganos con representación a nivel nacional, pero no constituye un órgano central del Instituto Federal Electoral, pues cumple con funciones de carácter auxiliar en

un ámbito claramente delimitado.

En congruencia con la estructura orgánica desconcentrada del IFE, existe una Comisión Local de Vigilancia en cada una de las 32 entidades federativas, así como una Comisión Distrital en cada uno de los 300 distritos uninominales.

### Integración

La Comisión Nacional de Vigilancia se integra por:

- El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, quien la preside.
- Un representante del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (área técnica especializada del Ejecutivo Federal).
- Un representante propietario y un suplente por cada uno de los partidos políticos nacionales.
- Un secretario designado por el presidente de la Comisión, entre los miembros del Servicio Profesional Electoral, con funciones en el área registral.

Las Comisiones Locales y Distritales se conforman de manera análoga:

- Los Vocales del Registro Federal de Electores de las respectivas Juntas Ejecutivas, quienes fungen como presidentes.
- Un representante propietario y un suplente por cada uno de los partidos políticos nacionales.
- Un secretario designado por el Presidente de la Comisión, entre los miembros del Servicio Profesional Electoral, con funciones en el área registral.

### Atribuciones

Dentro de su respectivo ámbito territorial de competencia, las Comisiones de Vigilancia tienen encomendadas las siguientes atribuciones:

- Vigilar que la inscripción de los ciudadanos en el Padrón Electoral y en las Listas Nominales de electores, así como su actualización, se lleven a cabo en los términos señalados por la ley.
- Vigilar que se entregue oportunamente a su destinatario.
- Recibir de los partidos políticos nacionales las observaciones que formulen a las Listas Nominales de electores.
- Coadyuvar en la campaña anual de actualización del Padrón Electoral.<sup>106</sup>

---

<sup>106</sup> [www.ife.org.mx/organos](http://www.ife.org.mx/organos)

## **CAPÍTULO CUARTO**

### **LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN**

#### **4.1 LA GLOBALIZACIÓN COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO**

*"Hoy en día, la forma de ganar dinero en un país, de obtener ingresos y gastarlos o ahorrarlos para obtener riqueza, depende de cómo se gane dinero, se gaste y se ahorre en el resto de los países".*

La globalización aumenta el temor a un posible conflicto mundial entre el decreciente número de los poseedores, los ricos, o los dominadores, y la creciente masa de los desposeídos, los miserables, y los marginados.

El entorno económico ha estado cambiando radicalmente en los últimos años y no se espera que esta tendencia cambie en el futuro, al contrario, se espera que los cambios se aceleren cada vez más vertiginosamente, año tras año el entorno internacional se transforma dando paso a nuevos fenómenos y procesos a veces difíciles de explicar o predecir<sup>107</sup>. En consecuencia, las empresas, los gobiernos y las personas debemos entender cabalmente qué es la globalización, qué la genera y qué efectos se derivan para nosotros.

#### **4.2 ¿QUÉ ES LA GLOBALIZACIÓN?**

La globalización puede definirse de muchas maneras, dependiendo de qué nivel se desee analizar; puede hablarse de la globalización del mundo entero, de un país, de una industria específica, de una empresa, hasta de un modelo económico y político.

A escala mundial, la globalización se refiere a la creciente interdependencia entre los países, tal como se refleja en los crecientes flujos internacionales de bienes, servicios, capitales y conocimientos<sup>108</sup>. Ejemplos de estas tendencias podemos mencionar:

Entre 1989 Y 1996, el comercio de bienes y servicios entre naciones creció a una tasa promedio anual de 6,2%, lo que prácticamente duplica el ritmo de crecimiento de 3,2% que registró el PIS mundial en el mismo período.

Desde 1989 Y hasta 1994, la inversión extranjera creció de 4,8% a 9,6% del PIS mundial.

En 1970, las transacciones de bonos y acciones entre naciones en términos de porcentaje del PIS permanecieron debajo del 5% en EEUU, Alemania y Japón. En 1996, las cifras respectivas de estos países subieron a 152%, 197% Y 83%.

A escala nacional, la globalización se refiere a la magnitud de las relaciones entre la economía de una nación y el resto del planeta.

A pesar del creciente mundo globalizado, no todos los países se han integrado de la misma manera a la economía global. Algunos indicadores clave para medir la integración de la economía de cualquier nación son las exportaciones y las importaciones en términos del porcentaje del PIS, los flujos de inversión extranjera directa y de inversión en los mercados financieros, así como los flujos de pagos por regalías asociadas a la transferencia de tecnología.

Un ejemplo de esto se puede encontrar al analizar la integración global de países como China e India basándose en algunos indicadores de 1980 y 1994, a partir de grados similares de aislamiento económico en 1980, la economía china

---

<sup>107</sup> MONTERO ZENDEJAS, Daniel, *La Lucha de Clases ante el Imperialismo de la Globalización*, Ed. Porrúa. 2006, p. 31.

<sup>108</sup> Ídem. p, 12.

se globalizó más rápidamente en el mismo período que la economía hindú.

Aunado a lo anterior, al final del siglo XX, el mundo se ve invadido por nuevas formas de producción y consumo, una preocupación por el deterioro de los recursos naturales, el avance de la pobreza, etc.; sin embargo, constantemente se hace referencia a este nuevo fenómeno que ha llegado a convertirse en un paradigma para los países en desarrollo como el nuestro y que les plantea nuevos retos.

La globalización es un proceso económico, político y social que si bien es cierto no es nuevo, ha sido retomado con mayor énfasis en los países en desarrollo como premisa específica para lograr un crecimiento económico y erradicar la pobreza. Pero este fenómeno en ningún momento fue concebido como modelo de desarrollo económico, sino más bien como un marco regulatorio de las relaciones económicas internacionales entre los países industrializados.

En las postrimerías del siglo XX la globalización de la economía mundial, la movilidad las personas y capital, y la penetración mundial de los medios de comunicación se han combinado con el propósito de limitar la libertad de acción de los estados<sup>109</sup>. Estas tendencias han estimulado un vivo debate sobre si el Estado puede retener algo de esa libertad de acción que se asociaba en otros tiempos a la soberanía.

Estas limitaciones informales a la independencia vienen acompañadas en algunos casos, como la Unión Europea, de proyectos de integración interestatal, considerado por algunos como una alternativa al Estado nacional y por otros como la evolución de nuevos y mayores Estados. Sea cual sea el efecto de este proceso, el concepto clásico de Estado como entidad en cierto modo cerrada, cuyas transacciones internas son mucho más intensas que sus actividades.

---

<sup>109</sup> DAHRENDORF, Ralf: *Sociedad y Libertad. Hacia un Análisis Sociológico de la Realidad*. Ed. Tecnos. Madrid. 1993, p. 81.

En su definición más amplia, el término engloba un proceso de creciente internacionalización o mundialización del capital financiero, industrial y comercial, nuevas relaciones políticas internacionales y el surgimiento de la Empresa Transnacional que a su vez produjo como respuesta a las constantes necesidades de reacomodo del sistema capitalista de producción -nuevos procesos productivos, distributivos y de consumo sin una localización geográfica definida, una expansión y uso intensivo de la tecnología sin precedentes.

Los orígenes del fenómeno se remontan a las dos décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial, en las cuales los países industrializados de Norteamérica, Europa y Asia alcanzan tasa de crecimiento del PIB tres veces superiores que en los 130 años precedentes, lo que a su vez provocó una gran expansión en el ámbito mundial de las transacciones comerciales de dichos países<sup>110</sup>.

Con el fin de regular las crecientes relaciones comerciales, los países en cuestión generaron una estrategia económica y política de liberar todas las barreras al libre comercio, implantadas por la Estrategia de Substitución de Importaciones. Producto de ello son las negociaciones del GATT, la creación del FMI y el Banco Mundial, las áreas de libre comercio regionales, etc.

Este proceso se vio acelerado por las diferentes crisis en que se vio inmerso el entorno internacional en los años 1971 (crisis del dólar), 1973 y 1979 (crisis del petróleo) y en 1982 (crisis de la deuda) un reflejo de ello es la caída de los porcentajes de los flujos de inversión directa procedente de los países ricos hacia los países en desarrollo.

Del total registrado en las dos décadas anteriores, éstos descendieron a una tercera parte en la década de 1970 y al 25% en el periodo comprendido entre

---

<sup>110</sup> HEING, S. Y J. PINDER, Op. Cit., p. 172.

1980 Y 1984; sin embargo, otro elemento que ayudó al avance vertiginoso del mismo fue el surgimiento de una teoría económica a tono con los requerimientos del fenómeno: la contrarrevolución neoclásica o neoliberalismo.

Este es un programa económico ideado originalmente en la Escuela de Chicago, siendo Chile el primer país de América latina que implementó este programa en el ámbito macroeconómico.

Con el paso del tiempo, el programa neoliberal acuñó sus propios postulados y se convirtió en un modelo económico, político y social; cuya base teórica la componen tres grandes premisas:

La producción y el crecimiento de los bienes y servicios producidos van acompañados de un proceso de destrucción de las fuentes de producción de toda la riqueza.

Concibe al mercado como el centro de la actividad económica y acepta la existencia de fuerzas autorregulatorias hacia la armonía del interés de todos.

Los desequilibrios económicos son causas de la intervención en el mercado; por tanto, debe eliminarse la posición suprema del Estado respecto de éste y hacerlo un garante de la acción irrestricta de la oferta y la demanda

Así las cosas, la globalización es un fenómeno de carácter internacional: Su acción consiste principalmente en lograr una penetración mundial de capitales (financieros, comerciales e industriales), que se desarrolla de forma multipolar. Es precisamente esa penetración, que conlleva hacia una competencia internacional de acceso a mercados, lo que permitió el desarrollo y expansión de las Empresas Transnacionales por todo el mundo.

En la economía mundial moderna, las relaciones entre las personas, las



regiones y los países no son no accidentales ni pasivas, sino que son mecanismos de integración activos que intensifican y cambian la vida económica internacional. Existen tres importantes mecanismos que integran la economía mundial: el comercio, la producción y las finanzas<sup>111</sup>.

#### 4.3 LA GLOBALIZACIÓN COMO TRANSFERENCIA DE VALOR

En una perspectiva amplia que abandone el acentuado economicismo que caracteriza a las ciencias sociales latinoamericanas, la globalización es un proceso sociocultural que se relaciona con la interacción entre presencia y ausencia, con el entrecruzamiento de eventos y relaciones sociales que se producen a distancia de los contextos locales. La intensificación de las relaciones mundiales permite establecer nexos entre diferentes localidades, de tal forma que lo que sucede en una de ellas determina lo que ocurre en las otras. Esta interconexión de relaciones sociales se intensifica con los procesos de desterritorialización de las acciones sociales de los actores al ser redefinidas las pautas de la "sociedad nacional" ante la subsunción y redefinición impulsadas por la constitución de la "sociedad global", además, de la importancia del sistema de comunicación mundializado, la fragmentación de los procesos productivos, impulsores tanto de acciones sociales, políticas (toma de decisiones) o económicas (empresa red o recesiones) que ocurren en algún espacio e influyen en otros a escala global, lo cual por supuesto, no implica la desaparición y aniquilamiento de las "sociedades nacionales"<sup>112</sup>.

La globalización como resultado de extensos y amplios procesos de comunicación entre diferentes sociedades y culturas al estar vinculadas estas por redes de intercambios en todo el planeta, la concebimos como una relación sociocultural que rebasa con mucho los intercambios y transacciones comerciales y financieras. En suma. la globalización es un proceso dialéctico, pues mientras

---

<sup>111</sup> MONTERO ZENDEJAS, Daniel, *La Lucha de Clases ante el Imperialismo de la Globalización*, Ed. Porrúa. 2006, p. 112.

<sup>112</sup> Ídem. p, 115.

sucede una integración social diferenciada mediante las interacciones de los individuos socialmente determinados a escala global, ocurre una fragmentación socioeconómica que subsume a Estados, mercados, sociedades e individuos. Esto es, se ha dado una reconversión de los mecanismos, interacciones e instituciones de la "sociedad nacional" para integrarse a una "sociedad global" con inmensos procesos de interdependencia, dependencia e intercomunicación vía el desarrollo de la informática y las telecomunicaciones, las fuertes transferencias de capitales especulativos de un ordenador a otro en tiempo real, así como la transferencia de excedentes de la periferia al centro del sistema mundial.

La globalización se caracteriza por relaciones virtualmente instantáneas que no reconocen fronteras geográficas y temporales; el mundo se estructura como un todo desde el punto de vista económico, social, político, cultural, militar y geopolítico; además, se alientan y fortalecen identidades y lealtades locales, étnicas e indigenistas<sup>113</sup>.

Si pensamos, tal como lo ilustra el Doctor Pablo González Casanova, que la globalización es un proceso de dominación y apropiación del mundo, es necesario enfocar a la globalización como un proceso de transferencia de valor en tanto objetivación del trabajo humano vía las redes empresariales. Pero, ¿cuál es la génesis de estas redes empresariales que han intensificado la transferencia de valor desde las empresas filiales a las empresas matrices? Los mercados durante los últimos años de la década de los 60's y principios de los 70's experimentaron una saturación por bienes homogéneos derivados de la producción en masa, además de la expansión de la empresa japonesa que instrumentó por vez primera la producción flexible gracias a las nuevos modelos de organización, y ofreció bienes y servicios a bajo precio que desplazaron de los mercados a empresas europeas y estadounidenses, ingresando estas en una caída de la tasa de ganancia que las llevó al colapso y las obligó a terminar con la organización jerárquico-burocrática de la producción en masa.

---

<sup>113</sup> FRANZÉ, Op. Cit., p. 156.

La empresa con pretensiones globales se articula a partir de una nueva división técnica del trabajo en la industria que apunta a la configuración de la empresa red caracterizada por el tránsito de la producción de altos volúmenes de bienes y servicios a la producción de "alto valor" basado en el desarrollo del conocimiento específico satisfactor de necesidades concretas de los clientes vía la multitud de unidades y subunidades descentralizadas unidas a otros grupos también descentralizados que se desplazan por todo el mundo.

En un primer momento, distinguimos una división internacional del trabajo que parte de la empresa red que ubica a la empresa matriz generalmente en el centro del sistema mundial mientras que en la periferia se ubica la empresa maquiladora o la empresa filial. Es necesario pensar que esta división de la industria a nivel mundial tiene su génesis y su impulso en una división técnica del trabajo al interior de la empresa que ha reestructurado su organización y descentralizado sus funciones. Esta división técnica del trabajo es una nueva lógica organizacional que se vincula a los cambios tecnológicos, y que desarrolla las bases del proceso histórico llamado "Nueva Economía" cuyo principal exponente es la empresa red. A la vez, esta nueva lógica organizacional se expresa de manera diferenciada en los distintos escenarios del sistema mundial. Y más aún, esta lógica organizacional conforma una nueva clase directiva mundial sustentada en aptitudes como los conocimientos, la competencia y los contactos mediante los cuales agregan valor a la economía mundial independientemente del espacio donde se toman las decisiones.

Los productos como combinaciones internacionales de insumos le dan sentido a esta empresa red. La empresa matriz tiene su complemento necesario en la empresa maquiladora. Lo que se intercambia entre los países para crear valor es la especialización en la identificación y solución de problemas, la coordinación de servicios, los elementos estandarizados, mientras que la plusvalía

---

extraída de la mano de obra se mantiene como ventaja competitiva de las naciones semiperiféricas y periféricas. Son transacciones de exportación e importación al interior de la empresa red. La empresa matriz tiene una planta mínima de trabajadores manipuladores de símbolos y conocimientos aplicados a la producción localizados en las Tecnópolis y ciudades del conocimiento, mientras que sus unidades y subunidades descentralizadas y subcontratadas tienen a su mano de obra en lo que podríamos llamar las ciudades de la manufactura flexible ubicadas por lo general fuera del país sede de la empresa matriz; esta mano de obra es parte de la producción estandarizada de alto volumen trasladada al exterior para contrarrestar los embates de la competencia extranjera. En parte, las relaciones asimétricas que revitalizan la dialéctica centro/periferia se basan en ello.

Es la empresa red lo que origina el proceso de globalización en tanto transformación organizacional de las unidades productivas tendiente a la mundialización de la producción y al dislocamiento entre tiempo y espacio en la toma de decisiones de los altos ejecutivos y analistas simbólicos que sin ser propietarios de los medios de producción ejercen un fuerte control sobre los mismos a escala mundial. Todo ello ha repercutido en la praxis económica en tanto expresión de la reproducción de la sociedad como un todo.

Es sin duda, una reconfiguración de los mercados en el mundo. a partir de la reestructuración organizacional, la quiebra y caída de la tasa de ganancia de las principales empresas del mundo. Lo cual llevó a una quiebra global de los sistemas económicos de los países primero en el norte y posteriormente en el sur del mundo mediante la crisis de la deuda. Crisis que se inicia cuando la saturación de los mercados impedía las inversiones productivas de las empresas, las cuales posteriormente se destinaron a las especulaciones financieras, desatándose la inestabilidad financiera mundial que conduce a la quiebra de los tratados de Bretton Woods, todo ello aunado a la crisis de las economías latinoamericanas en

los 70's y a la fuga de capitales en estas mismas economías<sup>114</sup>. Es el endeudamiento de los gobiernos latinoamericanos lo que genera la presión de los representantes de la banca privada mundializada a negociar nuevos plazos y tasas de interés para el pago de la deuda, situación que llevó a la solicitud de mayores créditos internacionales, los cuales se otorgaron a cambio de la reestructuración del Estado y las economías latinoamericanas vía la aplicación de las medidas del *Washington Consensus*. Estas medidas exigían:

- 1) Búsqueda de disciplina fiscal
- 2) Cambio de prioridades en el gasto público; enfocarlo a las necesidades sociales (de áreas menos productivas a sanidad, educación e infraestructuras)
- 3) Reforma fiscal encaminada a buscar bases imponibles amplias y tipos marginales moderados: Reforma de los impuestos consistente en ampliar la base más que en incrementar los tipos;
- 4) Liberalización financiera, especialmente de los tipos de interés: procurar tasas de interés positivas, determinadas por el mercado;
- 5) Liberalización del comercio y una reorientación de las economías hacia la exportación;
- 6) Tipo de cambio fijado por el mercado y no por los gobiernos;
- 7) Supresión de restricciones a las inversiones directas de capital extranjero;
- 8) Privatización de empresas públicas;

---

<sup>114</sup> O'DONNELL, Guillermo, *Accountability Horizontal*, Ágora Núm. 8. 1998, p. 121.

9) Procurar una extensa desregulación de la actividad económica;

10) Reforzar las garantías a los derechos de propiedad.

En específico, respecto a las inquietudes reflejadas en este trabajo, es el octavo punto en el contexto de la globalización como proceso consistente en la transferencia de valor, lo que ha conducido a una "desnacionalización integral" de los países latinoamericanos.

### La privatización como proceso desnacionalizador

El proceso de la globalización tiene como una de sus expresiones y estrategias (y no la única) al llamado neoliberalismo.

El neoliberalismo en tanto teoría económica neoclásica es un desarrollo económico distinto al propuesto por los grandes economistas clásicos; estos tenían una visión macro, dinámica y estructuralista, concebían al mercado libre como uno de autentica libre competencia, con movilidad de capitales y tendencia a la igualación de las cuotas de ganancia ramales, atacaban a los grandes monopolios, su postura en general fue radical y revolucionaria; mientras que los neoclásicos como Milton Friedman, Hayek, Lucas, etc. tienen una visión micro estática y no estructural, defienden los mercados oligopólicos y los monopolios, y su postura es conservadora y reaccionaria<sup>115</sup>. Pregonan también que el progreso económico solo se logra con la apertura de los mercados y con la postura de los Estados ha dejar libres a los individuos para que compitan, se promete un aumento de la productividad, y una generación de riqueza sin poner trabas al mercado.

---

<sup>115</sup> KLIKSBURG, Bernardo: *Capital Social y Cultura. Claves Olvidadas del Desarrollo*, Departamento de Integración y Programas Regionales. Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe. BID, Junio 2000, p. 67.

En términos políticos, el neoliberalismo como doctrina se basa en la democracia, en el respeto a la libertad privada de los ciudadanos; tiene nula consideración en la igualdad de los aspectos sociales de los individuos, una tendencia a que el Estado no debe preocuparse por la asistencia social, la igualdad de oportunidades, además de considerar de que el acceso a los bienes y servicios sociales se logra sólo con el aumento de la riqueza<sup>116</sup>.

Al ser llevada al rango de ideología estatal, la teoría económica neoclásica responde a los intereses de la clase y los países dominantes.

En la dimensión de política económica, la economía neoclásica se ha presentado como un proceso de "*desnacionalización integral*" tras una desregulación estatal y una privatización económicas, en las que la intervención del Estado y la actitud a favor de la "espontaneidad del mercado" buscan favorecer la libre competencia que en la realidad no existe. Ha influido también la regulación de los salarios, las políticas de relación externa, y el predominio del capital dinero de préstamo que consiste en la apropiación hecha por el sector del capital de la masa de plusvalía global generada por el sistema.

#### 4.4 LA DESNACIONALIZACIÓN INTEGRAL

El concepto de "*desnacionalización integral*" es introducido por John Saxe - Fernández en un gran esfuerzo de construcción conceptual, el cual "sirve para organizar y aumentar el entendimiento, sobre una vasta masa de eventos, procesos y datos que se han venido experimentando y acumulando en la relación de México con la economía mundial es un concepto que ayuda a describir partes significativas de los procesos políticos inducidos por la estrategia económica, con importantes consecuencias internas y externas"<sup>117</sup>. La "*desnacionalización integral*"

---

<sup>116</sup> Ídem., p. 71.

<sup>117</sup> MARTINI, María Rosa, **Derechos Ciudadanos y Sociedad Civil**, Conjunto Sociedad Civil en Argentina. Editorial Edilab. 1998, p. 82.

se caracteriza por una política de desincorporación que se traduce en procesos desnacionalizadores que tienen impactos profundos en el aparato productivo y en la sociedad mexicana como un todo; se expresa mediante el desmantelamiento de la función rectora del Estado en la economía, la amplia e intensa acción privatizadora y la apertura comercial; predomina una "extranjerización" de la toma de decisiones en materia de política económica, implicando la cesión de la soberanía, como una estrategia que gira en torno a la deuda pública y a la caída de la inversión pública destinada a apoyar proyectos y sectores estratégicos de la economía.

"Cuando hablamos de '*desnacionalización integral*', hacemos referencia precisamente al desmantelamiento histórico que sufre el sector público mexicano"<sup>118</sup>. La descapitalización que se da en áreas económicas estratégicas se traduce en desincorporaciones y entregas del aparato industrial al capital de las redes empresariales globales y a sus socios internos. "Ocurre la '*desnacionalización integral*' por medio del diseño presupuestario impuesto por los acreedores, en que el Estado se aparta de sectores estratégicos del quehacer económico".

#### 4.5 LA PRIVATIZACIÓN

La privatización como expresión de la economía neoclásica en tanto política económica tiene como antecedentes en México la añeja intervención del gobierno en la economía que viene desde la consolidación del capitalismo en los últimos años del siglo XIX; en el caso de la época histórica llamada Porfiriato se carecía de un sistema productivo autónomo y de una burguesía industrial fuerte por lo que el gobierno asume distintas actividades económicas, después de la lucha armada que derrocó al régimen de Porfirio Díaz y que institucionalizó a una nueva cúpula en el poder político fueron mayores sus funciones económicas y entonces se tuvo un recelo hacia la inversión extranjera por el apoyo que habían entregado esos

---

<sup>118</sup> Íbidem., p. 83.



países al gobierno Díaz para consolidar su dictadura. La construcción de infraestructura, la instrumentación de nuevas pautas del sistema financiero y el impulso a servicios sociales fue notable desde la década de los veinte. Con el gobierno presidido por Lázaro Cárdenas se profundiza la reforma agraria, se nacionalizan el petróleo y los ferrocarriles, se crea la Comisión Federal de Electricidad, así como bancos estatales de desarrollo. Para impulsar la industrialización del país mediante el modelo de sustitución de importaciones se hizo necesaria dicha intervención, lo cual trajo estabilidad económica, salarios e ingresos considerables y precios fijos en medio de un régimen político clientelar, corporativo y autoritario. Ya para 1970 se contaba con 272 empresas paraestatales, impulsándose la creación de empresas productoras de bienes intermedios y bienes de capital.

Es con la crisis estructural de la década de los setenta como comienza a gestarse el agotamiento del modelo de sustitución de importaciones, entonces la intervención gubernamental se profundiza ante la debilidad de la inversión privada, para lo cual se requirió la elevación del gasto público y el endeudamiento externo; las tasas de crecimiento se mantuvieron altas pero la inflación, la inestabilidad y los desequilibrios comerciales, monetarios y financieros no se hicieron esperar, entonces la intervención mostró sus límites ante la crisis pues no se resolvieron las contradicciones de la reproducción del capital. En estos años de crisis, las empresas paraestatales crecieron de manera anárquica tras el acaparamiento de empresas en banca rota y tras la combinación de proyectos de desarrollo industrial donde intervenía tanto el gobierno como el sector privado, todo esto bajo la creencia de que los ingresos petroleros vencerían las dificultades. En suma, es a partir del sexenio presidido por Miguel de la Madrid Hurtado en que se inicia este proceso de cambios profundos, aunque ya se tenía el intento protagonizado en el gobierno de José López Portillo, en el que se puso en práctica la política económica dictada por organismos financieros internacionales como el Fondo Monetario Internacional consistente en la reducción del gasto gubernamental para disminuir el endeudamiento público e impedir que los salarios suban al ritmo de los

precios, al tiempo que las empresas gozaban de amplia protección.

Como ya se mencionó, la iniciativa privada y los organismos financieros internacionales presionaron fuertemente para instrumentar la privatización de las empresas, la cual se realizó en dos tramos: el primero -centrado en fusiones, quiebras y venta- se llevó a cabo durante el gobierno de Miguel de la Madrid, en el cual desaparecieron 743 entidades del sector público de las 1155 existentes en 1982, mientras que pocas fueron las privatizaciones durante este periodo presidencial. Durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari se desincorporaron 191 empresas entre las que se encontraban las más grandes y las más productivas. Sin embargo, ante la corrupción que privó en este proceso y tras sus efectos negativos, las políticas privatizadoras siguieron aplicándose en la administración de Ernesto Zedillo, pues en 1995 se inició el proceso para transferir empresas de los ramos energético, comunicaciones y transportes, servicios financieros y tecnología, entre las que se pueden contar 61 plantas petroquímicas, puertos marítimos, ferrocarriles, aerolíneas y aeropuertos.

La privatización se ha visto influida por algunos factores condicionantes tales como: el ser un proceso de dimensiones mundiales; el ser un proceso forzado por la crisis estructural de la década de los setenta la cual exigía la desregulación; el inicio de un modelo de acumulación caracterizado por la orientación del sistema productivo hacia las exportaciones de manufacturas, la apertura externa, la desregulación y la redefinición y no desaparición del papel económico del gobierno para otorgársele mayor importancia al mercado; el ser un proceso inscrito en otro proceso más amplio llamado Reforma del Estado y cambio estructural de la economía.

Algunas justificaciones ideológicas que se presentan en torno al fenómeno de la privatización", son las siguientes: \*se dice que el gobierno dejó de intervenir en la economía, pero en la realidad se dio una refuncionalización, un cambio en sus actividades económicas; en muchos de los casos ahora funge como el

salvador, el socializador de las pérdidas y quiebras privadas; "la privatización aparece como una necesidad del progreso económico y social y su correlato es el retiro del Estado de ciertas actividades, lo cual permite su adelgazamiento, como una meta ideológica indiscutible, pero fundada en las evidentes deficiencias de la acción del Estado como elemento definitorio de la etapa anterior del desarrollo. Esta es una visión polar que, a la luz de la práctica se ha ido relativizando en los últimos años pero que sigue siendo importante en el trasfondo liberal de la ideología hoy dominante"; \*se piensa que el sector privado será el satisfactor de todas las necesidades sociales sin tomar en cuenta a las víctimas producidas por el sistema y mucho menos los desequilibrios que puedan causar estas; se piensa que este proceso como práctica dominante debe tener un carácter "natural" y que debe ser aceptado por todos así sin más, por lo que no se toman en cuenta las divergencias al respecto; es un proceso llevado a cabo para contrarrestar la corrupción gubernamental y la ineficiencia de sus bienes y servicios.

Las privatizaciones se han realizado como un mecanismo económico sustentado en reformas jurídicas para contrarrestar la caída en la tasa de ganancia del capitalismo y de sus agentes operadores (las grandes empresas, los capitales bancarios y financieros, y los dueños de medios de producción) en el contexto de la crisis global de este modo de producción. Sin embargo, las rentabilidades obtenidas en estos procesos de privatización no se asocian al aumento de la capacidad de producción, pues se ha observado que paralelamente se instrumentan operaciones de fusiones y adquisiciones para constituir monopolios a costa del derrumbamiento de otras empresas tras la compra de sus acciones y capital.

En este contexto de crisis de la economía global, los procesos de privatizaciones, fusiones y adquisiciones tienden a una mayor concentración y centralización del capital y de la riqueza en pocas manos o firmas empresariales, y al mismo tiempo se propicia el aumento en las desigualdades sociales. Con estos procesos y transacciones se ha transitado de los monopolios estatales a los

monopolios privados. Las privatizaciones se dieron en el contexto de fortalecimiento, consolidación y expansión de los grupos económicos concentrados a costa del debilitamiento y estrangulamiento del Estado en tanto propietario de los medios de producción, con la intención de detener la caída en la tasa de ganancia tras la liberalización de la economía y la comercialización de bienes y servicios.

Si entendemos por privatizaciones a los procesos de transferencia de bienes y servicios fuera del aparato estatal hacia la sociedad<sup>119</sup>, es decir, su traslado en cuanto a producción y distribución a manos de empresas privadas o estatales (regularmente de otros países) capitalistas, tenemos que esto ha implicado una serie de contradicciones: La primera y principal radica en el hecho de que se da una contradicción entre la misión histórica del capitalismo (aumento de la producción) y las relaciones sociales de producción que le corresponden (expropiación y empobrecimiento de la masa de productores directos); la segunda consiste en que la supuesta eficientización y discurso de la calidad que se divulgaba publicitariamente sobre las empresas privatizadas no se a dado del todo en los hechos; tercera, al desarrollar la lógica de la ganancia como empresas capitalistas tenderán a caer en los fluctuaciones y perturbaciones de los ciclos económicos anteriormente analizadas; cuarta: se presentará una dialéctica consistente en la concentración de capital (con actores que gozan de capacidad de control y decisión sobre la producción y precios, además de la apropiación de recursos tanto a nivel sectorial como global) por un lado, y por otro, en el empobrecimiento y exclusión de grandes capas de la población.

Un ejemplo de estos argumentos son las serie de privatizaciones de los servicios urbanos que se realizaron a partir de 1989 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina en el contexto "de la llamada Reforma Económica y la Reforma del Estado. En estos procesos de privatizaciones se transfirieron a pocas manos de capitales privados los servicios de agua y cloacas, de energía eléctrica, de gas, de

---

<sup>119</sup> MONTERO ZENDEJAS, Daniel, *Hacia un Nuevo Constitucionalismo*, Ed. Porrúa 2001, p. 23.

teléfonos, de transportes (trenes y metro o subterráneo), el manejo de residuos sólidos; control que supone una gran capacidad de decisión sobre la gestión urbana y sobre la modificación de las estructuras sociales. Con dichas transferencias, debido a la condiciones en que se realizaron los actuales propietarios de las empresas de servicios han obtenido importantes ganancias; "las telefónicas en sus primeros tres ejercicios tuvieron una ganancia neta equivalente a 75 por ciento del precio que pagaron por la empresa pública y Aguas Argentinas, luego de una pérdida de 23 millones de dólares en el primer ejercicio (ocho meses de 1993), logró una ganancia de 25 millones en 1994, sobre la base de un capital social de 120 millones", en el otro extremo de la pirámide, este proceso económico concentrador ha generado un crecimiento en la pobreza de la ciudad; "según datos oficiales, en la ciudad metropolitana de Buenos Aires existen tres millones de personas que viven por debajo de la línea de pobreza. De ellos, unos 470 mil no logran cubrir una dieta mínima de subsistencia. En un año se incorporaron a la población que está por debajo de la línea de pobreza unas 700 mil personas. Esa población se encuentra, mayoritariamente en los municipios metropolitanos de lo que se llama el 'segundo cordón'. Esa población con dificultades para la sobrevivencia es llevada hacia la exclusión de los servicios privatizados junto con los demás componentes mercantiles de su reproducción. Información periodística indica que ha comenzado a producirse su salida de los servicios privatizados esenciales, como el agua: se calcula que 30 por ciento de la población incorporada con la reciente expansión de la red ha dejado de pagar". Por supuesto, todas estas cifras han evolucionado a raíz de la recesión económica vivida por la Argentina en los últimos años.

En el caso de México, el fenómeno de las privatizaciones de empresas y servicios estratégicos aun en propiedad del Estado se presentará como una cuestión de seguridad nacional y social; se atentará contra el carácter público de los bienes y servicios al anteponerse el interés comercial; el interés de -la sociedad no quedará salvaguardado y menos aún la satisfacción de sus necesidades. Supongamos y cuestionemos, en el caso de la producción y

distribución de energía eléctrica ¿cuáles serán las implicaciones que tendría su privatización cuando en gran parte de las actividades de una ciudad es un elemento impulsor de su desenvolvimiento en la satisfacción de necesidades y en los procesos de las actividades productivas y de servicios?, además, lo que se puede presentar es que los nuevos propietarios no estén decididos a invertir en localidades con poblaciones pequeñas donde anteriormente el Estado abastecía el servicio, con lo cual se aplicarían criterios de selección y discriminación de los clientes pues serán mayores las poblaciones con un mayor número de demandantes, o en casos extremos, se tendrán grandes territorios y poblaciones a oscuras mientras se prioriza satisfacer y librar la crisis energética que vive el Estado de California en Estados Unidos. Tan sólo piénsese que para 1995 de los 91, 200,000 habitantes del país, 36, 530,000 (40.1% del total) habitaban en las localidades menores a los 15,000 habitantes, dentro de estos datos existían 193,268 localidades menores de mil habitantes; mientras que los 54, 670,000 individuos restantes se localizaban en 481 localidades urbanas mayores a 15,000 habitantes, de estos, 23, 300,000 (25.5%) habitaba en 28 metrópolis o ciudades mayores de 500,000 habitantes.

¿En caso de privatizarse la industria eléctrica, resultará rentable para las corporaciones privadas invertir en esas localidades con una población menor a los 15,000 habitantes considerando que existe una mala distribución y dispersión de la población mexicana?

En suma, las implicaciones pueden ser múltiples, lo mismo en el caso de una posible privatización del servicio de agua potable, tal vez se pretenda dejar de suministrar en estas localidades puesto que la inversión para el mantenimiento de la infraestructura y la distribución del servicio es altamente costosa, además, se cuenta con el problema en la Ciudad de México y su Zona Metropolitana consistente en que en los mantos acuáticos o subterráneos se ha realizado una sobre explotación incontrolada de los pozos y generado consecuencias como el hundimiento de la ciudad en 40 centímetros por año y el agrietamiento del suelo

ante su desecación, es decir, ante la extracción de la humedad del suelo, además de dislocamiento de redes de servicios como drenaje.

La insuficiencia de agua está relacionada con el incesante y constante crecimiento de la población, por lo que no se genera el suficiente líquido, ante ello se traslada desde otros lugares aledaños como el Sistema Cutzamala ubicado en Valle de Bravo y constituido por ojos de agua cuyo líquido es natural, además del Río Lerma; de ambas fuentes se reciben 35 metros cúbicos por segundo, lo cual representa el 30% del agua distribuida y consumida en la Ciudad de México y su zona conurbana, mientras que el 70% restante es extraído de 5,000 pozos profundos y dos manantiales de la cuenca del Valle de México cuya extensión territorial es de 960 kilómetros cuadrados.

Con el paso del tiempo se tenderá a dejar sin abasto tal como sucede hoy día a localidades cercanas a dichas fuentes acuíferas ubicadas en el Estado de México, y tal vez (tómese como hipótesis) se tienda a concentrar la distribución del líquido tan sólo en la megalópolis, lo cual aunado a la posible privatización del servicio significaría primeramente asegurar la satisfacción de la demanda en las poblaciones con mayor número de clientes con el objetivo de asegurar mayores ganancias, lo que representaría alejarse del "interés público" del servicio; contribuyendo también a la lógica de grandes privilegios de las llamadas "ciudades globales" que son las que verdaderamente están conectadas e interconectadas al mundo globalizado debido a su alto poder concentrador de funciones en actividades financiera, académicas, tecnológicas, comunicacionales, políticas, económicas, administrativas (centralización de decisiones y funciones burocráticas tanto estatales como en empresas privadas) y de esparcimiento.

Lo dicho en este último párrafo corresponde a una necesidad de creación de escenarios y de conocer las tendencias seguidas por el capital privado absorbedor de lo público; por lo que lo mencionado en ese párrafo debe considerarse como hipótesis a complementarse y corroborarse empíricamente

tanto con los datos citados como con los futuros acontecimientos que se desprendan del tema.

Tal parece que México después de los resultados del 2 de julio de 2000 y del ascenso al poder de un nuevo régimen caracterizado por el predominio de gerentes y empresarios por encima de los políticos (1 de diciembre del mismo año), vivirá como país, como nación y como proyecto político una fuerte y profunda reconversión en su estructura económica concentradora y centralizadora de capital; esto es, con el ascenso de una nueva cúpula gobernante encabezada por Vicente Fox y su espectáculo mediático la "cosa pública", "e interés público": el *patrimonio nacional* quedarán subordinados a la lógica del mercado, al abaratamiento y a la entrega (hasta donde sea posible) de los bienes y servicios propiedad de la nación mexicana, y de los cuales depende la satisfacción de necesidades básicas de toda la población, así como la constitución con base en ellos de un proyecto de nación integral que no atente contra la seguridad nacional, social e individual. Para reforzar este comentario debemos partir de la idea de que la política económica neoliberal se aplica en todo el mundo, pero al aplicarse se hace de manera distinta y en diferentes tiempos y lugares, es decir, cuando se aplica en algunos países no se aplica en otros para posteriormente dejarse de aplicar en los primeros e instrumentarse en los segundos.

En el caso de México, la instrumentación de las políticas privatizadoras y desreguladoras no tocaron fondo durante los últimos tres gobiernos emanados del Partido Revolucionario Institucional (P.R.I.), pues en cierta forma su persistencia en el poder como clase política dependía de un régimen corporativo-clientelas sustentado en el Estado de Bienestar y en la posesión y control de empresas paraestatales [abastecedoras de bienes y servicios tales como teléfonos, transportes (aerolíneas, ferrocarriles, e infraestructura de los mismos), energía eléctrica, agua, petróleo, petroquímica básica, industria siderúrgica, Compañía Nacional de Subsistencias Populares o CONASUPO, fertilizantes, productoras de semillas agrícolas, banca para el desarrollo (Banrural y Nacional



Financiera)], es decir, la correlación de fuerzas políticas y sociales al interior (políticos que integraban la cúpula, caciques locales, sindicatos tanto obreros como magisteriales, etc.) representaban obstáculos para que los gobiernos presididos por Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) y Ernesto Zedillo (1994-2000) no llevaran al extremo dichas políticas privatizadoras, además de que esas fuerzas jugaban el papel de contrapeso ante ello y demandaban los beneficios propios de un Estado de Bienestar (seguro social, educación pública, créditos para construcción de viviendas, subsidios en alimentación y transporte, etc.). Al comenzar a desmantelarse este Estado de Bienestar, el P.R.I. ya no representó una opción política viable para amplios sectores de la población, situación que fue aprovechada por la cúpula empresarial para presentar un especie de *Mesías mediático llamado Vicente Fox* que tuviera como objetivos el capitalizar y detener ese descontento de la sociedad mexicana para alcanzar el poder político y aunarlo al poder económico para limpiar el escenario y contar con las condiciones jurídicas y políticas propicias para continuar y profundizar el desmantelamiento del patrimonio nacional y por lo tanto, la desnacionalización de México ante el predominio del capital financiero internacional y la subordinación del capital nacional ante las fuertes presiones de los principales países de la Unión Europea, el Japón y "Los Estados Unidos de América, cuyos objetivos geopolíticos y geoeconómicos es el constituir a México como un puente para la expansión y dominación de sus capitales empresariales y financieros en pugna hacia el resto de América Latina y de comunidades enteras de indígenas que aún no se encuentran insertos en la lógica *omniabarcadora* del mercado y del capital.

Frente a estas tendencias, la misma sociedad tiene como tareas el definir y valorar históricamente lo que será considerado como "interés público" y será sancionado jurídicamente como tal tras las distintas correlaciones de fuerzas en los procesos políticos y sociales. En cierta forma, lo que ha sucedido en Argentina se debió a una modificación de la valoración de la sociedad con respecto a los bienes y servicios públicos pues se juzgó que no debían seguir en manos del

Estado sino que era necesario encargarse a empresas capitalistas privadas para mejorar su producción y distribución; con ello se cambió *el interés generar* por componentes del mercado, es decir, por el "*interés privado*"; además de que las privatizaciones en ese país se llevaron a cabo sin resistencias y oposición de la sociedad puesto que estas ya habían sido controladas, perseguidas, reprimidas y hasta desaparecidas durante el régimen de las dictaduras militares entre los años de las décadas de 1970 y 1980; en cierta forma, estos regímenes autoritarios instaurados en Sudamérica brindaron las condiciones necesarias tras limpiar el camino para instrumentar posteriormente desde principios de la década de los 90's las políticas económicas neoliberales.

Más aun, es necesaria pensar, repensar y conceptualizar a la "desnacionalización integral" como un proceso en que la toma de decisiones de los procesos productivos están a cargo de los consejos de administración y los analistas simbólicos de las redes empresariales mundiales cuya empresa matriz concibe a las empresas filiales ubicadas en países periféricos como apéndices minimizadores de los costes de producción. El caso latinoamericano es ilustrativo sobre el cómo las empresas y los bancos privatizados al internacionalizarse están formando parte de las redes empresariales y del sistema bancario mundializado.

#### 4.6 COMERCIO GLOBAL

El comercio internacional se mide con las exportaciones e importaciones de bienes y servicios. Al crecimiento de la producción y la renta mundial se ha unido un crecimiento del comercio internacional desde principios del siglo XIX, por lo que se considera que el comercio internacional es un motor de crecimiento económico, ya sea como una causa de este crecimiento o como factor favorecedor del mismo.

La relación entre comercio y crecimiento se descubre al analizarlos modernos ciclos económicos.

En todo el mundo capitalista la producción y la renta cayeron de forma drástica durante la Gran Depresión de la década de 1930, al igual que el volumen de bienes comercializados a escala mundial. En los últimos decenios, desde finales de la Segunda Guerra Mundial, se ha producido un rápido crecimiento económico con el consiguiente aumento del comercio internacional en todo el mundo<sup>120</sup>. De hecho, el comercio ha crecido a tasas más altas que la producción, sobre todo desde 1983, por el porcentaje de bienes y servicios exportados por cada país ha experimentado un aumento paulatino.

Si hay algo por lo que se destaca el comercio internacional es por su dinamismo. Aunque el crecimiento de este tipo de comercio ha creado una nueva economía mundial, los patrones de comercio y los bienes intercambiados han cambiado mucho a lo largo del tiempo. Desde la década de los 70's se ha producido un cambio importante en la cantidad de bienes manufacturados provenientes de los países del Sudeste asiático: Japón y los nuevos países industrializados de Asia. Las exportaciones de esa región representaban en 1992, el 13% del comercio mundial, lo que significa que casi duplicaron su participación desde 1980.

Los denominados "cuatro dragones", Taiwan, Corea del Sur, Singapur y Hong Kong, además de China y los "nuevos dragones" como Tailandia, Malasia y Vietnam, constituyen lo que se considera va ser el futuro centro del poder económico mundial. Estos nuevos países industrializados demuestran que lo que se entendía como países menos industrializados, del Tercer Mundo o del Sur ya no dependen tanto de las exportaciones de productos básicos o primarios, sino que cada vez más exportan bienes manufacturados o industriales.

En 1950 sólo el 5% de las exportaciones del sur al norte eran productos industriales; en 1989 los bienes manufacturados representaban el 53% de las

---

<sup>120</sup> DAHRENDORF, Ralf: *Sociedad y Libertad. Hacia un Análisis Sociológico de la Realidad*. Ed. Tecnos. Madrid. 1993, p. 174.

exportaciones de estos países y el porcentaje cada vez más se incrementa.

El dinamismo del comercio es un elemento esencial del crecimiento económico; la principal característica del actual comercio internacional es la multilateralidad, que contrasta con los acuerdos bilaterales entre los países. Esta característica es la que confiere al comercio internacional su carácter de fenómeno global. El comercio multilateral requiere la eliminación de los acuerdos bilaterales entre las naciones.

El periodo transcurrido desde 1945 hasta la fecha se ha caracterizado por los intentos para eliminar dichos acuerdos y las restricciones comerciales. La institución clave en el proceso de creación de un libre intercambio multilateral a escala mundial sino el Acuerdo general sobre Aranceles y Comercio (GATT) que permitía que los países negociaran reducciones arancelarias y la eliminación de barreras no arancelarias al comercio.

La Ronda de Uruguay iniciada en 1986 y finalizada en 1993 aportó una serie de acciones entre las más destacadas fue la creación de una nueva institución internacional, la Organización Mundial del Comercio (OMC), quien es la responsable de vigilar el cumplimiento de acuerdos alcanzados en materia de comercio internacional así las cosas, este tipo de comercio creció 12% en 1994, cuando alcanzó la cifra récord de cuatro billones de dólares, lo que representa el mayor crecimiento en las últimas dos décadas.

#### 4.7 PRODUCCIÓN GLOBAL Y POSFORDISMO

Es muy común pensar que el comercio internacional se reduce al intercambio de bienes finales, pero lo cierto es que un porcentaje elevado de las transacciones se produce intercambiando bienes producidos en varios países y ensamblados en otro, que a su vez, exportará el bien final a otros. Este proceso refleja la globalización del proceso de producción, y se debe a la planificación de

ésta por parte de las grandes corporaciones multinacionales que producen cada componente del bien final en el país que mejores condiciones reúne para su fabricación.

Esta división empezó a tener importancia en la década de los 70's y se ha generalizado desde entonces, al implantar un nuevo sistema productivo mundial que constituye la base de la economía. Su relevancia y alcance puede entenderse mejor comparando las modernas fábricas de automóviles, que ensamblan componentes fabricados en distintos países. Otro ejemplo relevante es el de la industria textil, reestructurada durante las últimas décadas, de forma que un proceso se realiza en un país, el siguiente en otro distinto y el vestido final se cose en un tercero.

Esta división productiva ha sido motor importante de los cambios generados en la división internacional del trabajo, ya que la mano de obra de cada país, se ha especializado en la realización de componentes y piezas de un determinado producto.

La globalización de la producción se ha conseguido gracias a la inversión en otros países (inversión extranjera directa) realizada por las multinacionales que poseen y gestionan fábricas e instalaciones productivas en varias naciones. Estas multinacionales constituyen la empresa de tipo de la actual economía mundial<sup>1</sup>. Como producen a escala internacional, venden productos en todo el mundo, e invierten en muchos países, se puede decir que no tienen país de origen, el hecho de que su residencia fiscal esté en un país u otro es un mero formalismo.

#### 4.8 FINANZAS GLOBALES

Las finanzas son con seguridad la fuerza vinculante más poderosa de la economía mundial, pero también la más volátil, ya que los flujos financieros se desplazan y varían más rápido que los bienes manufacturados o las instalaciones

productivas. La operación financiera internacional más sencilla es la compraventa de divisas, que se estima implica un intercambio de un billón de dólares diarios. Este movimiento de divisas es mucho mayor que el generado por los importadores y exportadores de todo el orbe.

La mayor parte de estas transacciones las realizan los bancos, las grandes corporaciones y las personas que intercambian activos financieros en unidades monetarias de un país para comprar activos de otro, en función de los tipos de interés esperados y de los diversos tipos de cambio. Los tipos de interés de un país ya no dependen sólo de las condiciones económicas que imperan en cada país, sino de la confrontación de todas las fuerzas económicas que determinan la economía mundial.

En los últimos años los gobiernos han eliminado los controles y restricciones a los movimientos de capital entre países, liberalizando los mercados financieros mundiales.

La creación de un mercado financiero mundial desde principios de los 70's se ha visto acompañada de una mayor volatilidad de los tipos de cambio, de los tipos de interés y de los precios de los activos financieros. En algunos casos las fluctuaciones financieras en un mercado han contagiado al resto de los mercados financieros del mundo la caída en la Bolsa de Nueva York, conocida como el lunes negro de octubre de 1987, repercutió en todos los mercados. En menor medida, la rápida caída de precios en el Mercado de Valores de México a principios de 1995 provocó un descenso en los mercados emergentes del resto de Latinoamérica y de algunos países asiáticos y últimamente Brasil y su efecto "Samba" amenazan la estabilidad financiera de la región.

Aunque existen argumentos para defender que el crecimiento de las finanzas internacionales igualará los tipos de interés y los precios de los activos financieros de muchos países, como es el caso del Euro en la unión Europea, la

complejidad de los mecanismos financieros ha impedido que se creen relaciones estables, por lo que algunos consideran que los mercados financieros internacionales actúan en forma irracional.

Entre tanto, las condiciones económicas que predominan en cada país dependen gran medida de lo que ocurra en la economía mundial globalizada, estas se materializan en comercio, la producción y las finanzas globales, otros vínculos que hacen que la economía se globalice son las migraciones laborales y la difusión de la tecnología.

#### 4.9 EFECTOS DE LA GLOBALIZACIÓN

Entre los efectos más importantes del proceso de globalización se encuentran la estandarización de productos y servicios, la reducción de barreras arancelarias y las economías de escala.

La estandarización de productos significa que éstos tienen poca o nula variación entre los distintos países o regiones donde se distribuye. Si un producto es necesario modificarlo de manera significativa para introducirlo en otra región, éste ya no es un producto estándar.

La reducción de las barreras arancelarias ha introducido el llamado consumo de productos masivos, permitiendo que muchos en países tengan acceso a éstos.

Las economías a escala pueden hacer a los productos más competitivos con una estrategia de bajos costos, utilizando la capacidad de plantas ociosas, aumentando la producción y distribuyendo los costos fijos entre un mayor número de unidades.

La globalización ha provocado la creación de grandes corporaciones en

ciertos sectores industriales, haciendo que las pequeñas y medianas empresas sean vendidas a esas corporaciones.

La integración de las empresas es otro de los fenómenos que tienen su origen de la globalización. Se trata de empresas que se desarrollan exitosamente en mercados importantes y cuentan con recursos para invertir en otras empresas mediante un proceso de integración hacia delante (hacia los clientes), o hacia atrás (hacia los proveedores).

La razón para esta integración es la de evitar que las grandes corporaciones se apoderen de los mercados o que éstos sean comprados a costos muy bajos.

La integración aumenta el valor de las empresas, porque, de esta manera, se controla el mercado y una corporación estaría más interesada en comprar esa empresa que en competir abiertamente con ella.

Entre las razones para integrarse están, por ejemplo, cuando existe un solo proveedor en el mercado y se desea garantizar la oferta o asegurarse la demanda, de estimular a futuros competidores, elevando las barreras de entrada al mercado o cuando la integración significa trasladarse a otro mercado en una forma ordenada.

#### 4.10 LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL

La Segunda Vuelta Electoral es un sistema utilizado en nuestros tiempos por la mayoría de los países latinoamericanos que cuentan con dos o más fuerzas políticas. Al exponer este tema se contempla la opción de eliminar las coaliciones electorales y agilizar el tiempo de nombramiento del Gobernador como triunfador, utilizando para esto la segunda vuelta electoral, al ver claramente la lejana probabilidad que alcance el cincuenta por ciento de los votos más uno.



La viabilidad del sistema de segunda vuelta electoral, tiene el fin de dar a conocer qué tan benéfico puede ser aplicarlo en el Estado de Yucatán. En la Ley Electoral del Estado de San Luís Potosí, en su artículo 15 se regula la segunda vuelta electoral a nivel municipal, lo cual puede servir de antecedente para en caminarnos a la aplicación a nivel estatal.

De la misma forma, se presenta el problema del retraso en los resultados electorales, a razón de esto se propone agilizar los términos mencionados en el caso de que ningún candidato se acerque a la mayoría absoluta.

El término para que un candidato "virtualmente electo" (como se le llama en estos tiempos), obtenga la constancia de mayoría que le otorga el Instituto Electoral del Estado debería ser a los ocho días siguientes a la elección, es decir, el domingo próximo, de acuerdo a lo establecido al artículo 250 del Código Electoral del Estado, que dice, "El Consejo Electoral del Estado sesionará a partir de las ocho horas del domingo siguiente al día de la elección, para efectuar sucesivamente los cómputos estatales de las elecciones de Gobernador del Estado "y- en su caso de diputados por el sistema de representación proporcional". Razones de tiempo, espacio, población y otros factores fortuitos hacen que este tiempo se sobrepase, sin incluir que una vez otorgada la mencionada constancia, los partidos políticos opositores cuentan con instancias legales para impugnar la resolución y por lo general declarar nulas las elecciones.

Por otro lado, los votos emitidos son aproximadamente del sesenta por ciento del total de ciudadanos enlistados ante el Registro Federal Electoral y que cuentan con su credencial para votar. Este es el caso de un sistema multipartidista en donde se fragmenta el voto, ya esto se le acompaña el abstencionismo, por lo que el candidato que obtiene el mayor número de votos no alcanza ni el treinta y cinco por ciento del total de votos válidos. Asimismo, los partidos pueden formar coaliciones electorales para obtener más votos y así llegar al poder, pero esto

rompe con las ideologías partidistas, se omiten los principios por los cuales luchan en común los integrantes del mismo partido por la ambición del poder.

Algunas ventajas de ese sistema electoral son las siguientes:

1. Evita que las minorías participen con las principales fuerzas (coalición), y todos tienen la oportunidad de participar.

2. Permite a los electores votar dos veces, con plena visión de la votación, sólo unas semanas después de la votación.

3. El electorado puede, de manera mas consciente reorientar su preferencia, ya que se le permite cambiar su voto.

4. El cambio de voto de un elector, seria por el deseo mayoritario.

5. Permite que solo pasen los dos candidatos que obtuvieron mayor número de votos en la primera vuelta.

6. Gobernador debe pertenecer a un partido político distinto al que tiene la mayoría del Congreso del Estado.

Hay que reconocer que en la República Mexicana, únicamente reconoce tres sistemas electorales: la mayoría relativa, la representación proporcional y la que combina ambos. Además, si estamos hablando del jefe del Poder Ejecutivo, ya sea federal o local, sería exclusivamente mayoría relativa como sabemos, y ésta no necesariamente implica cincuenta por ciento más uno de los votos, simplemente el que obtiene la mayoría será el candidato ganador.

Respecto a la segunda vuelta electoral, se dice que fue creada en Francia, con el nombre de "allotage" por el general De Gaulle, pero en nuestros tiempos se

aplica en los sistemas donde hay más de dos candidatos a la Presidencia (excepto en México). Se procura que todos los partidos compitan en la primera vuelta y si alguna fuerza política alcanza la mitad más uno, o dicho de otra manera, el cincuenta por ciento más uno del total de los votos válidos, ese candidato gobernaría, pero por el contrario, si ninguno de ellos alcanza esta cantidad de votos válidos, deberán competir en una segunda vuelta sólo los dos partidos que obtuvieron el mayor número de votos.

El tiempo entre una y otra vuelta electoral varía dependiendo de cada legislación, citando como ejemplo a Chile, que en su Ley Electoral menciona quince días después de que se declare que ningún candidato alcanzó la cifra de la mitad más *una*.

En Argentina se establece treinta días después de celebrada la primera vuelta. En una segunda vuelta electoral se obligaría a medir a un candidato o partido para alcanzar el triunfo al obtener más del cincuenta por ciento de los votos válidos, es decir, que la mayoría de los electores que participen otorguen la aprobación necesaria para garantizar la gobernabilidad en su mandato.

En Yucatán no está regulada la posibilidad de realizar una segunda vuelta electoral. Para que ésta se diera, se tendrían que hacer modificaciones en dos sentidos: reformas a varios artículos ya existentes, y la creación de nuevos artículos y un nuevo capítulo dedicado a reglamentaria. La Constitución Política del Estado no tendría que reformarse, ya que en lo relativo a las reglas de las elecciones para Gobernador, únicamente remite al Código Electoral (Art. 45 Constitución de Yucatán). Entre los artículos del Código Electoral del Estado de Yucatán que tendrían que reformarse cito los siguientes:

El proceso electoral se inicia en el mes de octubre del año previo al de la elección y concluye con la declaración de mayoría y validez de la elección de Gobernador del Estado. El proceso electoral comprende las siguientes etapas:

- Los resultados y declaraciones de mayoría y validez de las elecciones.
- Se hará constar en el Acta Circunstanciada de la sesión los resultados del cómputo y los incidentes que ocurrieren durante la misma.

Concluido el cómputo, el Presidente del Consejo Electoral del Estado expedirá la constancia de mayoría y validez a quién haya resultado electo Gobernador del Estado.

En su último párrafo, anexar "o declarará la procedencia de una segunda votación".

Al término de la sesión, el Presidente del Consejo Electoral del Estado dispondrá la fijación de los resultados del cómputo Estatal de la elección de Gobernador del Estado en el exterior del local del propio Consejo.

Disposiciones generales para la segunda votación a gobernador:

1. Se recurrirá a una Segunda Vuelta Electoral en la Elección de Gobernador cuando, habiéndose inscrito más de dos candidatos al Gobierno del Estado, ninguno de ellos obtenga mayoría absoluta de los votos válidos. Se exceptuará de esta disposición cuando el ganador obtenga el 45% o más de los votos válidos y tenga una ventaja de diez o más puntos porcentuales sobre el segundo lugar.
2. El Consejo Electoral del Estado deberá obtener de las autoridades competentes, certificación de que no existe ningún recurso pendiente de resolverse. No habiendo inconveniente, pronunciará la declaratoria de procedencia de la segunda votación.
3. El propio Consejo deberá convocar a los Partidos a los que pertenezcan los candidatos que hayan alcanzado los dos porcentajes más altos de votación válida

a registrarse para contender en la segunda votación. Dicho registro deberá efectuarse dentro de las 48 horas siguientes a la declaratoria de procedencia de la segunda votación.

4. En caso de desistimiento del candidato que obtuvo el segundo lugar, se declarará electo al candidato que obtuvo mayor votación en la primera elección. El desistimiento podrá ser tácito, en caso de no registrarse en el plazo señalado, o expresamente por escrito.
5. No procederá la sustitución de ninguno de los candidatos, excepto por fallecimiento o incapacidad plenamente comprobada.
6. El Consejo Electoral del Estado tendrá la facultad de señalar la fecha en la que se desarrollará la segunda votación, la cual deberá efectuarse dentro de los siguientes 20 días naturales al día en el que se declaró la procedencia de la segunda votación, contemplándose, asimismo, plazo suficiente para que se desahoguen y resuelvan los recursos posteriores. Dicha jornada deberá anteceder, en todos los casos, a la fecha de inicio del ejercicio del cargo, contemplándose, además, el plazo mencionado para el desahogo efectivo de los recursos.
7. El Consejo Estatal Electoral deberá difundir en el ámbito correspondiente, la fecha de desarrollo de la segunda votación, así como los candidatos contendientes.
8. Los candidatos que contiendan en la segunda votación podrán realizar campaña electoral, para lo cual el Consejo Estatal Electoral deberá asignar financiamiento a los partidos que corresponda, tomando en cuenta los recursos asignados para la primera votación, y los días de campaña que sobrevengan. El tiempo de campaña electoral para la segunda votación será determinado por el propio Consejo.
9. Los representantes de partido y generales, así como los observadores electorales

acreditados para la primera elección, podrán desempeñar su cargo en la segunda, quedando a salvo los derechos de los partidos de hacer cambios, ajustándose a los requisitos señalados por el Código.

10. El desarrollo de la jornada y todos los aspectos generales de la segunda elección estarán regidos por lo establecido en el Código Electoral para la primera.
11. La calificación de la jornada y los resultados se darán a conocer en el mismo plazo señalado para la primera votación.

La Ley Electoral Actual permite que un candidato a gobernador pueda obtener la victoria sin contar con el respaldo ni aceptación de la mayoría del pueblo al que gobernará.

La implantación de la Segunda Vuelta Electoral -si el caso lo amerita- en el Código Electoral del Estado, permitirá que la persona que llegue al cargo de gobernador lo haga con suficiente respaldo, y asegurará que en realidad la gente esté gobernada por quien realmente se quiere.

Es cierto que existen aspectos que podrían empañar esta propuesta esencialmente costo económico, problemática con funcionarios de casilla y posible falta de interés de los votantes- pero los beneficios que se obtienen, sobre todo considerando el avance democrático que se vislumbra para el país, son mayores a estos dos problemas vencibles<sup>121</sup>.

La implantación de la Segunda Vuelta Electoral para la Elección de Gobernador deberá estar perfectamente reglamentada en el Código Electoral y no en un dispositivo que provoque la inestabilidad, desequilibrio e inseguridad.

Esta propuesta pretende consolidar la democracia en nuestro estado,

---

<sup>121</sup> [www.yucatan.gob.mx](http://www.yucatan.gob.mx)

mediante el fortalecimiento de la representatividad.

#### 4.10.1 SEGUNDA VUELTA ELECTORAL DE SAN LUÍS POTOSÍ

La Ley Electoral del Estado de San Luís Potosí aprobada por la LIV Legislatura en Diciembre de 1996, incorpora la Segunda Figura de Votación para la renovación de los ayuntamientos. Esta adición es trascendental y contribuye al avance democrático que la, sociedad demanda, situando a nuestro estado como uno de los que cuentan con una legislación en materia electoral más avanzada.

San Luís Potosí fue escenario de este proceso electoral de segunda vuelta el día 17 de Agosto de 1997 y el interés de muchos mexicanos se concentró en observar este hecho histórico en la vida democrática moderna de nuestro país. Sin duda los resultados tanto en materia de participación del electorado en las urnas, como en general de candidatos, partidos políticos y autoridades electorales, así como la transparencia en los resultados y la civilidad con que éstos fueron aceptados, representó para nuestra entidad un balance positivo en materia de convivencia, que trajo como consecuencia un ambiente de paz social y gobernabilidad.

La experiencia vivida enriquece a todos y debe ser aprovechada en el futuro, por ello el presente documento pretende dejar una memoria de los principales hechos y hacer un análisis objetivo de los aspectos más relevantes que puedan aportar conclusiones a quienes actuaron en este proceso, así como abrir posibilidades para que en otras entidades de la república o incluso en materia federal esta figura pueda ser puesta en práctica.

El artículo 31 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de San Luís Potosí establece que "El Consejo Estatal Electoral es un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y reglamentarias de la materia

electoral, así como de preparar, desarrollar y vigilar los procesos electorales estatales y municipales, y se integrará conforme lo disponga la ley respectiva.

El Congreso del Estado, por voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, designara a los consejeros ciudadanos que lo integran y de entre ellos nombrará al Presidente de este Organismo".

Se establece también la facultad que tiene este Organismo para calificar las elecciones de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos conforme lo disponga la Ley Electoral del Estado.

Así mismo el artículo 35 de nuestra Constitución Estatal, vigente a partir de Noviembre de 1996, incorpora la figura de Segunda Vuelta en los procesos electorales de los Ayuntamientos y remite a la Ley en la materia los aspectos reglamentarios de forma, plazos y términos que la regulan.

#### La ley electoral del Estado de San Luís Potosí

La Segunda Votación, figura electoral incorporada a esta legislación se encuentra reglamentada en el artículo 15 de la Ley Electoral del Estado de San Luís Potosí en vigencia y sólo es contemplada para la renovación de ayuntamientos, estableciendo las siguientes consideraciones:

Se puede celebrar para concluir un proceso ordinario o extraordinario de elecciones municipales.

- Condiciona su aplicación en el caso de que la planilla ganadora en primera votación no haya obtenido la mayoría absoluta.
- Deja fuera de este proceso a los municipios en donde la planilla que obtenga el primer lugar, alcance el 45% de la votación total válida emitida y



al mismo tiempo, exista entre dicha planilla y la que se haya ubicado en segundo lugar, una diferencia de quince o más puntos porcentuales.

- Reglamenta la contienda, permitiendo participar solamente a las planillas que hayan obtenido los dos más altos porcentajes de la votación y establece que dichas planillas deberán ser las mismas que participaron en la primera votación.

En la Declaratoria de validez el proceso electoral del año 1997 correspondiente a la Segunda Votación dio inicio durante la sesión ordinaria del día 12 de agosto, en la que el Consejo Estatal Electoral pronunció la Declaratoria de Validez de la elección de ayuntamientos que en la primera votación llevada a cabo el día 6 de julio del mismo año, obtuvieron las planillas registradas la mayoría absoluta y por consecuencia según lo establece la Ley Orgánica del Municipio Libre, iniciaron su periodo Constitucional a partir del 26 de septiembre y hasta el 25 de septiembre del año 2000.

Se convocó a los partidos políticos que obtuvieron los dos porcentajes más altos de sufragios, a participar en la Segunda Votación para la elección de ayuntamientos, acordando, el domingo 17 de agosto de 1997 como la fecha para dicha jornada electoral, misma que se llevó a cabo en los municipios y con los partidos políticos PRI y PAN cabe mencionar que la segunda vuelta electoral aplicada al nivel del Gobernador cambiaría el sentido de la relación entre los ciudadanos y su mandatario y estrecharía el sentimiento de nacionalismo, ya que los votantes pueden reflexionar nuevamente en la segunda jornada si su voto anterior fue apropiado.

El antecedente en nuestro país sobre un acercamiento a la segunda vuelta electoral se dio por primera vez en las Bases Orgánicas de 1843, cuando se denominó Presidente de la República al primer mandatario de la nación y que para su elección cada asamblea departamental, por mayoría de votos, emitía su

votación para una persona. Después conocía la Cámara de Diputados y el Senado, y declaraban Presidente electo al que hubiese obtenido una mayoría absoluta de sufragios; de no conseguirse el porcentaje requerido se escogía entre los dos que tuvieran mayor número de votos.

Sí, se aplicará el sistema de segunda vuelta electoral, tendríamos una rápida respuesta en los cómputos electorales, ya que con los resultados preliminares podemos saber quien logró alcanzar más de cincuenta por ciento de los votos válidos. Conjuntamente con esto, los partidos no se coalicionarían en la primera vuelta, ya que en ésta cualquiera puede ganar, pero si nadie alcanza el cincuenta por ciento más uno, los dos partidos con mayor votación pasarían a la segunda vuelta electoral y en ésta los partidos eliminados (las minorías) pueden apoyar a uno de los dos candidatos, invitando a sus seguidores para que voten por alguno de esos dos.

## CONCLUSIÓN

A lo largo del trabajo se intentó demostrar que una de las consecuencias de la crisis de legitimidad institucional y de representatividad en la Argentina está asociada a las formas de participación tradicionales. La sociedad civil se acostumbró a vivir con instituciones políticas y partidarias que no organizaron adecuadamente la mediación política y la relación entre las diferentes estructuras de la sociedad entre sí.

La crisis de representación en nuestro país trae aparejada un debilitamiento en los vínculos de identificación y confianza entre gobernantes y gobernados y la creciente despolitización del ciudadano, produciendo un sistema político sin legitimidad ni capacidad representativa.

Es por este motivo que los diferentes sectores sociales decidieron mediante la formación de sus propios grupos sociales dirimir cuestiones de forma más directa e inclusiva, en lugar de valerse de la representatividad y de la intermediación de los partidos políticos tradicionales y de las distintas instituciones estatales.

De esta manera nos encontramos con un rápido e inusitado crecimiento de participación social, la cual se enfrenta a un alicaído sistema político, que no puede canalizarla fácilmente sin correr el riesgo de desmoronarse; tampoco el panorama económico y social ayuda para compatibilizar las demandas de los diferentes sectores, dando como resultado un interés aislado y particular por parte de estos nuevos actores.

Pero estos nuevos grupos, sólo responden a un acción individual y no colectiva (se movilizan cuando sienten comprometidos sus propios beneficios; teniendo en cuenta este punto, no se encuentran grandes diferencias con el negativo y tan criticado accionar de los partidos y sindicatos. Sin embargo,

contribuyen a la consolidación del sistema democrático ampliando los canales de participación y permitiendo que aquellos ciudadanos que no se sienten identificados con los representantes tradicionales puedan encontrar un marco de pertenencia.

De todos modos sería importante que estos grupos logren desarrollarse independientemente del clientelismo, favoritismo y corrupción que caracteriza a los representantes tradicionales y que obtengan cambios aún dentro de sus limitaciones como grupo, por ejemplo estableciendo reglas de control y mediación por parte de la ciudadanía o desarrollando un sentido comunitario y de compromiso social.

Durante décadas los sistemas de protección social han producido una relación Estado-sociedad que reflejó la existencia de una ciudadanía débil y de una democracia restringida a la participación.

Es por eso que la construcción de una sociedad igualitaria y democrática debe implicar movilización, organización e intervención en las decisiones públicas, alimentando procesos deliberativos sobre los contenidos, alcances e impactos de las mismas.

De esta manera se estaría reforzando los movimientos y acciones cívicas, reconceptualizando la relación de todos con la política, como un ejercicio de responsabilidad colectiva, y no como un mero interés sectorial o de grupo; superando las fallas del desempeño de los gobiernos y de sus representantes y planteando un verdadero funcionamiento democrático por parte de la ciudadanía.

## FUENTES

### BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR, María José, AUDER EGG, Ezequiel, **Como dirigir una asamblea; participación eficaz**. Editorial Humanitas. Buenos Aires 1988.
- ALMOND Y POWEL, **Política Comparada, Una concepción evolutiva**, Ed. Paidós, Buenos Aires, 1980.
- BLANCO VALDÉS, Roberto L., **Los partidos políticos**, Tecnos, Madrid, 1990.
- BURGOA, Ignacio y otros, **El régimen constitucional de los partidos políticos**, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1975.
- CARDENAS GRACIAS, Jaime F., **Crisis de la Legitimidad y Democracia Interna de los Partidos Políticos**, FCE, México, 1992.
- COLOMBO, Ariel H. Y PALERMO Vicente, **Participación Política y Pluralismo en la Argentina Contemporánea**. Biblioteca Política Argentina. Centro Editor de América Latina S.A 1985.
- COTTERET, J.M y C. Emeri, **Los sistemas electorales**, Ed. Oikos-Tau, Barcelona, España, 1973.
- DAHRENDORF, Ralf, **Sociedad y Libertad. Hacia un Análisis Sociológico de la Realidad**. Ed. Tecnos. Madrid. 1993.
- DE ESTEBAN, Jorge y LÓPEZ GUERRA, Luís, **Los partidos políticos en la España Actual**, Planeta, Barcelona, 1989.
- DE OTTO PARDO, Ignacio, **Defensa de la Constitución y partidos políticos**, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985.
- DE VEGA, Pedro (comp.), **Teoría y práctica de los partidos políticos**, Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1979.
- DEL CASTILLO VERA, Pilar, **La financiación de partidos y candidatos en las democracias Occidentales**, CIS, Siglo XXI, Madrid, 1985.
- DUVERGER, Maurice, **Los partidos políticos**, FCE, México, 8ª reimp. España, 1981.

- FERNÁNDEZ DE LA MORA, Gonzalo, **La partidocracia**, Instituto de Estudios Políticos, Madrid 1977.
- FERNÁNDEZ DE LA MORA, Gonzalo, **El Crepúsculo de las Ideologías**, Ed. Rialp, Madrid 1975.
- FRANZÉ, Javier, **El Debate sobre la Crisis de la Representación Política**, Ed. Tecnos. 1987.
- FUENTES DÍAZ, Vicente, **Los partidos políticos en México**, Ed. Altiplano, México, 1988.
- GARCÍA COTALERO, Ramón, **Los partidos políticos**, Ed. Sistema, México, 1985.
- GARCIA DELGADO, Daniel, **Crisis de la Representación y Reconstitución de una Ética Política, Ética y Capitalismo Perspectiva Latinoamericana**, Cuaderno del INCAPE Núm. 3. Asociación de Filosofía Latinoamericana y Ciencias Sociales. CIAS Centro de Investigación y Asociación Social. 1995
- GARCÍA LAGUARDIA, Jorge Mario (comp.), **Partidos políticos y democracia en Iberoamérica**, II Congreso de derecho Constitucional, México, UNAM, 1981.
- GARCÍA PELAYO, Manuel, **El Estado de partidos**, Alianza Editorial, Madrid 1986.
- GALLEGO CASTAÑERA, Carmen, **Los partidos políticos en el ordenamiento constitucional español**, Universidad Complutense, Madrid, 1988.
- GONZÁLES ENCINAR, José Juan, **Sistema de partidos y comportamiento electoral**, 1976-1981, Akal, Madrid, 1982.
- -----, **Derecho de Partidos**, Espasa, Universidad, Madrid 1993.
- -----, **Autonomía y Partidos Políticos**, Tecnos, Madrid, 1994.
- HEING, S. Y J. PINDER, **Partidos políticos europeos**, Ediciones Pegaso, Jaén, España, 1976.
- KLIKSBURG, Bernardo, **Capital Social y Cultura. Claves Olvidadas del Desarrollo**, Departamento de Integración y Programas Regionales. Instituto

para la Integración de América Latina y el Caribe. BID. Documento de Divulgación Núm. 7. Junio 2000.

- LENK, Kurt y FRANZ, Neumann, **Teoría y sociología crítica de los partidos políticos**, Anagrama, Barcelona, 1980.
- LICHA, Isabel, **Participación Ciudadana y Gerencia Social. Enfoques y Experiencias**, INDES. Mayo 2001.
- LINARES QUINTANA, V. Segundo, **Grupos de Presión y Partidos Políticos**, Escritos de Filosofía Núm. 17-18. Buenos Aires.1986
- LOPÉZ, Mario Justo, **Partidos políticos. Teoría general y régimen legal**, 4ª ed., De Palma, Buenos Aires, 1983.
- MARTÍN MERCHAN, Diego, **Partidos políticos regulación legal. Derecho comparado, Derecho español y jurisprudencia**, Ediciones de la Presidencia del Gobierno, Colección Informe, núm.35, Madrid, 1981.
- MARTINI, María Rosa, **Derechos Ciudadanos y Sociedad Civil**, Conjunto Sociedad Civil en Argentina. Editorial Edilab. 1998.
- MELUCHI, Alberto, **Sistema Político, Partido y Movimiento Social**, Milán. Feltrinelli. 1977.
- MICHELS, Roberts, **Los partidos políticos**, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1983.
- MONTERO ZENDEJAS, Daniel, **Estado, Democracia y Partido**, Editorial Costamic, México, 1979.
- -----, Daniel, **Derecho Político Mexicano**, Editorial Trillas. 1995.
- -----, Daniel, **La Desaparición del Estado**, Ed. Porrúa. 1998.
- -----, Daniel, **Hacia un Nuevo Constitucionalismo**, Ed. Porrúa 2001.
- -----, Daniel, **La Lucha de Clases ante el Imperialismo de la Globalización**, Ed. Porrúa. 2006.
- NOVARO, Marcos, **Pilotos de Tormenta, Crisis de Representación y Personalización de la Política en Argentina (1989-1993)**, Editorial Letra Buena. 1998.

- O'DONNELL, Guillermo, **Accountability Horizontal**, Ágora Núm. 8. 1998.
- OVIEDO, Luís, **De las Primeras Coordinadoras a las Asambleas Nacionales. Una Historia del Movimiento Piquetero**, Ediciones Rumbo. 2001.
- OFFE, Claus, **Partidos políticos y nuevos movimientos sociales**, trad., de Juan Gutiérrez, Ed. Sistema, Madrid, 1988.
- SARTORI, Giovanni, **Partidos y sistemas de partidos**, tomo 1, Alianza, Universidad, Madrid, 1987.
- TOURINE, Alain, **Los Movimientos Sociales**, Editorial Almagesto, Buenos Aires, 1991.
- VARIOS AUTORES, **La financiación de los partidos políticos**, debate celebrado en Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 23 de noviembre de 1993, Cuadernos y Debates, núm. 47, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1994.
- VON BEYME, Klaus, **Los partidos políticos en las democracias occidentales**, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1986.

## HEMEROGRAFÍA

- DEL AGUILA, Rafael, **La participación Política como Generadora de Educación Cívica y Gobernabilidad**. Revista Iberoamericana de Educación. Septiembre – Diciembre, Núm. 12 1996.
- FILIGERAS, Carlos, **El Estado y Las Clases: Tendencias en Argentina, Brasil y Uruguay**, Revista de Economía Política Núm. 6 Julio – Diciembre 1984.
- FOUSE, José Guillermo, **Las Organizaciones de la Sociedad Civil como espacio lleno de contradicciones: Un Análisis Centrado en el Voluntariado Social**, Revista Ciencia de Gobierno, Instituto Zuliano de Estudios Políticos, Económicos y Sociales, Junio 2000 Núm. 8, 1995.
- LEONI, Francesco, **Relación entre procedimientos electorales y sistema de partidos**, en Revista de estudios políticos, núm. 52 julio - agosto 1986.
- OYHANARTE, Martha, **Derechos y Responsabilidades de los Ciudadanos: Requisitos Indispensables para un Pleno Desarrollo**,



**Hechos y Derechos**, Revista del Instituto de Promoción de Derechos Humanos. Verano 1995-96.

- PASQUINO, Gianfranco, **Participación Política en Cuestión. ¿Crisis de Representación en América Latina?**, Revista Contribuciones 1/1998. Editorial Konrad-Adenauer-Stiftung.

## LEGISLACIÓN

- Código Electoral del Estado de San Luís Potosí
- Código Electoral del Estado de Yucatán
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Yucatán
- Ley Electoral del Estado de San Luís Potosí
- Ley Orgánica del Instituto Federal Electoral, 2007
- Ley Orgánica del Tribunal Federal Electoral, 2007

## PÁGINAS WEB

- [www.prd.org.mx](http://www.prd.org.mx)
- [www.pri.org.mx](http://www.pri.org.mx)
- [www.pan.org.mx](http://www.pan.org.mx)
- [www.pvem.org.mx](http://www.pvem.org.mx)
- [www.convergencia.org.mx](http://www.convergencia.org.mx)
- [www.ife.org.mx](http://www.ife.org.mx)